BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA

BRENDA AGUIRRE RAMÍREZ

"POR EL MEJORAMIENTO DE LA RAZA." LOS ECOS DE LA EUGENESIA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, 1920-1943.

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. ROSALINA DEL SOCORRO ESTRADA URROZ

JUNIO 2022

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a mis abuelas Rufina y Victoria, por luchar y ser símbolos de la transgresión dentro de su entorno y contexto, y por su esfuerzo constante en favor de los deseos y la libertad de las presencias femeninas desde sus trincheras. A mis padres por su apoyo incondicional en todos y cada uno de mis trabajos de investigación y mi formación como historiadora. A mi hermana Nancy por apoyar mis sueños e ideas, ayudarme en la transcripción de documentos, visitas a archivos y escuchar las largas reflexiones en torno a mis avances, mis conclusiones y descubrimientos. A mis amigos Juan José, Marcovick, Fernando y Nathaly por acompañarme en mi formación y ser un apoyo constante durante esta.

A la Dra. Rosalina Estrada Urroz, por acompañarme en el descubrimiento del tema, en la construcción de la propuesta y ayudarme durante la elaboración de esta investigación con tanta paciencia, y por brindarme los instrumentos para mi desarrollo y crecimiento como historiadora y como investigadora. Gracias por la dedicación, el tiempo y el apoyo.

Al Dr. Rogelio Jiménez Marce por siempre apoyarme e incitarme a investigar temas de mi interés, cuestionarme y acrecentar mis deseos por aprender de manera autónoma, por permitirme trabajar a su lado y aprender de su sabiduría. Por no sólo ser un docente sino un amigo, muchas gracias.

A la Dra. Erika Galicia Isasmendi, por confiar en mi capacidad de escritura e investigación, ayudarme a superar retos, guiarme para dar a conocer mis investigaciones, mis pensamientos y mis descubrimientos. Gracias por todas las oportunidades y el apoyo.

A la Lic. Ana Luisa Reyes Santos por acompañarme y apoyarme con las fuentes desde mi primera visita al Archivo Municipal. Por guiarme para encontrar los registros vitales para esta investigación, y hacer del archivo un lugar muy especial.

Al Dr. Miguel Ángel Cuenya Mateos por ser el primero en confiar en mis capacidades, impulsar y acrecentar mi interés por la investigación, por hacer que descubriera mi amor por los temas en relación a la salud, por aconsejarme, escucharme y augurarme un gran futuro. Gracias porque de no haber sido por las oportunidades que me brindo yo no hubiera seguido en Historia.

Epígrafes

No es racional aceptar que el amor debe ser ciego.

Alfredo M. Saavedra

Es mejor prevenir que curar.

Axioma popular

Índice

Agradecimientos 2
Epígrafes 4
Introducción 7
Capítulo I. La Necesidad de un Puebla Sano 13
El Consejo Superior de Salubridad, una larga presencia 13
La Atención de la Salud Pública 15
El Porfiriato, el orden y la reglamentación, ¿una necesidad del progreso? 18
La Higiene Pública y la reglamentación 19
Las Posrevolución: Salud para toda la república 23
Dictadura Sanitaria: educación y propaganda higiénica 23
Higiene Escolar 25
La Escuela de Salubridad 27
Enfermeras Visitadoras 28
El intento de la Medicina Social: Médicos al Servicio Industrial y Rural 30
Capítulo II. Una apuesta por el mejoramiento de la raza: la eugenesia 36
La degeneración, una vieja mirada. 36
La emergencia de un concepto: México y la Primera Conferencia Panamericana, 1927. 39
El certificado médico prenupcial: la serología Wassermann y Khan 39
La Conferencia Panamericana 48
Racismo y Eugenesia: El Comité Nacionalista Pro Raza 50
Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza 56
Boletín de la Sociedad Mexicana de Eugenesia 60
La Diferencia de los Sexos 63
Eugenesia Femenina 65
Eugenesia Masculina 73
Capítulo III. Entre el abolicionismo y la prohibición ¿un fracaso? 84
Entre la tolerancia y la reglamentación 85

El intento de control de las bebidas embriagantes 85
El intento de control de la prostitución 89
La zona de tolerancia 91
La Prostitución y los Ecos del Abolicionismo 93
El control de la prostitución y el pensamiento posrevolucionario 94
Meseras 97
Los Inconformes Vecinos 102
Los Salones de Baile 103
Criminalidad y Mujeres Peligrosas 105
Los Ecos del Abolicionismo: Las propuestas feministas y eugénicas 106
El Intento de Control y las Campañas Antialcohólicas 116
La Preocupación Médica 116
La Campaña Nacional Antialcohólica: El Contexto Nacional y Regional . 119
Conclusión 133
Bibliografía 140
Fuentes Documentales 140
Bibliografía 144

Introducción

El concepto de eugenesia o "del bien nacer", propuesto por Francis Galton en 1883, nace en el marco de las propuestas institucionales sobre el mejoramiento de la raza y su vigorización. Esta preocupación médica e higiénica se hace presente en naciones que relacionaban modernidad y salud; sus antecedentes se localizan en la obra de Bénédict Augustin Morel, *Tratado de Degeneracionismo de la Especie Humana,* en la cual considera la herencia como la principal causa de la degeneración. Durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX, ambas teorías fueron divulgadas principalmente en Europa y en Estados Unidos.

La eugenesia tuvo cabida en México hasta finalizada la Revolución, su desarrollo en el país coincidió con "la recepción de un pensamiento médico-higiénico extranjero."[1] A partir de los años veinte, se generan cambios en las instituciones de salud, en 1931 llegan las ideas eugenistas a México con la creación de la Sociedad Mexicana de Eugenesia. La preocupación por las enfermedades, los vicios, las malformaciones y actos criminales, fueron incluidas en los discursos de los médicos mexicanos. A partir de la idea alarmante del declive de las generaciones venideras, las instituciones de salud proyectaron medidas para evitar la degeneración. A través de la profilaxis, la idea de curar es sustituida por el mejoramiento de la raza.

Las propuestas eugenésicas mexicanas estuvieron centradas en el control, vigilancia y segregación de los sectores "socialmente marginados", como enfermos mentales,

[1] Beatriz Urías Horcasitas, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)* (México: Tusquets, 2007), 122.

mendigos, prostitutas y alcohólicos pues, mostraban "patrones anormales de comportamiento".[2] Todas estas ideas y teorías tuvieron eco en los discursos gubernamentales e instituciones de salud, a través de la divulgación ciudadana. Si bien, por la centralización del poder, La Sociedad Mexicana de Eugenesia y el Comité Nacionalista Pro Raza, tuvieron sus centros de acción y reunión en la Ciudad de México, también buscaron su resonancia en distintos estados del país. Para poner en práctica la eugenesia, los gobiernos en turno establecieron medidas para controlar el consumo de bebidas embriagantes, causantes de la debilidad mental y criminalidad. Además endurecieron la vigilancia del ejercicio de la prostitución, con el objetivo de evitar la decadencia moral y el contagio de las enfermedades venéreas.

Los ecos de la eugenesia se hacen presentes en Puebla con la extensión de la Comisión Nacionalista Pro Raza así como los planteamientos abolicionistas respecto a la prostitución y la prohibición de la venta y consumo de alcohol. En 1943 este problema se vio limitado debido a los cambios de percepción de las autoridades respecto al "mejoramiento de la raza", perdieron poder y presencia no únicamente las ideas eugenistas sino también la Sociedad Mexicana de Eugenesia.

En el estado de Puebla podemos observar la resonancia de la eugenesia, el prohibicionismo y la abolición se manifiestan como puntuales medidas para contener los efectos de la degeneración. En 1933 se constituye en Puebla una filial del Comité Nacionalista Pro Raza, este basa sus preceptos en la eliminación de cualquier sujeto que representará un riesgo para las generaciones venideras, principalmente chinos y judíos. El

[2] Laura Suárez y López Guazo, *Eugenesia y racismo en México* (México: UNAM, 2015), 233.

mismo año el gobierno implementó en la formación de los maestros la materia de Biología General, la cual estaba centrada en la eugenesia aplicada a la educación. En los siguientes años y hasta 1941 proliferó el discurso de control al consumo de bebidas embriagantes y limitación de los espacios de ejercicio de la prostitución, estas medidas se vieron reflejadas en reglamentos, disposiciones municipales y campañas, apoyadas en las propuestas federales para finalizar con las "principales causantes de la degeneración".

Entre discusiones y disposiciones, las autoridades municipales implementaron medidas, para el cierre de tendejones y cantinas, además de casas de asignación y burdeles. Estas acciones además de corresponder a un afán reglamentario, fueron exigidas por los habitantes de los diferentes barrios, sobre todo en aquellos que formaban parte de la zona de tolerancia. Durante un breve periodo se demandó también el establecimiento de una ley seca, en la cual debería incluirse la clausura de los centros de prostitución.

Este estudio pretende recuperar un momento reglamentario donde dos cuestiones confluían, la reestructuración de un país al finalizar una guerra civil y la composición de nuevos ciudadanos desde una perspectiva eugenésica. Nos acercamos a ellas a través de una perspectiva sensible y desde la historia de la salud pública. Tomamos como referencia la propuesta del imaginario social planteada por Alain Corbin en su obra *El perfume o el miasma. El olfato o lo imaginario social. Siglos XVII y XIX*, y las nociones de limpieza/suciedad, y salud/enfermedad.[3] Corbin en el capítulo *La Pestilencia del Pobre*, señala que para el contexto científico y social, médicos y autoridades:

> [Subrayan] la fetidez de las clases trabajadoras, por ende [ponen] el acento sobre el riesgo de infección que su sola presencia comporta, contribuye a mantener

[3] Solagne Alberro, "La historia de las mentalidades: trayectorias y perspectivas", Historia Mexicana 42, no. 2 (1992): 345-346.

> dicho terror justificativo en el cual la burguesía se complace, y que pone un dique a la expresión de su remordimiento. Así se encuentra inducida una estrategia higienista que simbólicamente asimila desinfección y sumisión.[4]

Siguiendo este sentido, nuestro estudio se basa en cómo se responsabiliza a las clases trabajadoras y a los grupos transgresores como los responsables de las degeneraciones físicas y mentales, de la decadencia de las herencias, de la raza y la nación. El discurso médico e higienista se basa en el control, vigilancia o en casos extremos de la esterilización de los sujetos que representaban un riesgo para la nueva nación.

Las investigaciones de Beatriz Urías Horcasitas y Laura Suárez y López Guazo, nos permiten aprehender el papel de la eugenesia en los contextos sociales, políticos, y de salud en México. Laura Suárez señala la reticencia con la que se incluye la doctrina eugenésica en los discursos, puesto que sus bases no son retomadas por los médicos y sólo consideran ciertos conceptos de manera inconsistente y centrándose en las propuestas dirigidas a las enfermedades mentales y la higiene mental. Únicamente se apropian desde la perspectiva de la "eugenesia positiva", o visión profiláctica.[5] Beatriz Urías indica que las propuestas de regeneración de la raza han sido visibles desde el Porfiriato. Para ella el progreso y la modernización del país dependían de la homogenización racial, las élites políticas manifestaban la convicción de que la "proliferación de los vicios" desgastaba a la sociedad. Así la eugenesia se planteó también como una "regeneración antropológica", para la conformación de un hombre nuevo o un tipo ideal. Esta propuesta, como lo señala Urías tuvo impacto en sobre la consolidación de la elite política, científica e intelectual, la obra de la

[4] Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVII y XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2021), 159.
[5] Laura Suárez y López Guazo, *Eugenesia y racismo en México* (México: UNAM, 2015), 114.

Sociedad Mexicana de Eugenesia fue elitista y sus intentos de reconfiguración no tuvieron efecto alguno en los "sectores degenerativos".[6]

Con el objeto de abordar este tema hemos dividido la investigación en tres capítulos, el primero lo hemos titulado *La necesidad de un pueblo sano*, el segundo lleva por título *"Una apuesta para el mejoramiento de la raza": eugenesia*, y el tercero lleva por nombre *Entre el abolicionismo y la prohibición ¿sólo una propuesta?*, y terminamos con una breve conclusión. En primer término, en el contexto de salud pública en el país, abordamos las trasformaciones en las Instituciones de Salud, las campañas de vacunación contra las epidemias y los reglamentos prevalecientes. Posteriormente para comprender el espacio y temporalidad en la cual se pudieron insertar las ideas eugénicas y por ende de prohibicionismo y abolicionismo, abarcamos las propuestas posrevolucionarias en relación a higiene, salud y profilaxis. Retomando la consolidación del Consejo de Salubridad General en 1917, quién fundó el Departamento de Salubridad Pública, los cuales durante la primera mitad del siglo XX desarrollaron programas como el de Higiene Escolar, la Escuela de Salubridad, las Enfermeras Visitadoras, así como propuestas para el alcance de la medicina y la salud a los sectores obreros, industriales y rurales.

En el segundo capítulo abordamos los antecedentes referidos a la herencia y la degeneración y aclaramos el concepto de eugenesia a través de los postulados de Augustin Morel y Francis Galton. En los distintos ámbitos del país, médicos, alienistas y criminólogos mexicanos se apropiaron del término. En los discursos de las instituciones de salud se incluyen ideas acerca del mejoramiento de la raza en un sentido físico y mental creando campañas para evitar los tres principales males, el consumo de alcohol, el ejercicio de la

[6] Beatriz Urías Horcasitas, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)* (México: Tusquets, 2007), 35.

prostitución y la criminalidad. La cruzada eugenésica giro en torno a un discurso nacionalista, se defendió el esfuerzo empleado en la revolución, se trataba de proveer a todos los ciudadanos de una vida sana, así como de ser sujetos productivos para la economía y la industria, lo que no era posible si se tenía algún tipo de enfermedad. Diversas autoridades de salud y educación, se unieron para crear la Sociedad Mexicana de Eugenesia, a través de las diferentes campañas y la divulgación de textos y conferencias se hizo llegar el concepto de eugenesia a la población.

En el tercer capítulo, desde el contexto regional, nos concentramos en dos grupos: los consumidores de alcohol y las mujeres que ejercen la prostitución. Desde sus antecedentes en la Nueva España, se ejerció la fiscalización con el objeto de prohibir el consumo de bebidas embriagantes, es hasta 1929 que se establece, en el marco de la Campaña Nacional Antialcohólica, y los programas posteriores como el Día Antialcohólico y la Semana Nacional de Higiene, la prohibición a nivel regional. Si bien el problema de la prostitución es difícil de abordar sin reflexionar sobre el reglamentarismo y el control ejercido por los gobiernos municipales, a partir de los discursos feministas y eugenistas, los planteamientos abolicionistas, más que instalarse como tales, vinieron a favorecer un mayor control del ejercicio.

El establecimiento de la prohibición en México no tuvo éxito, nos preguntamos si ello fue causa del libre albedrío o del interés financiero de parte de los gobiernos estatales para captar recursos a través licencias comerciales, impuestos y multas. Las propuestas de eliminación de los espacios etílicos se convirtieron en un plan de divulgación y educación higiénica. Mientras que los "intentos de abolición" únicamente fueron los ecos, puesto no pasó de los discursos y escritos médicos y feministas.

Capítulo I. La Necesidad de un Puebla Sano

El Consejo Superior de Salubridad, una larga presencia

El Consejo Superior de Salubridad se creó por orden del presidente Antonio López de Santa Anna en el año de 1841, con jurisdicción única en el Distrito Federal. Este organismo propuso la creación de un Consejo de Salubridad Pública que concentraría las estadísticas de morbilidad y mortalidad, debía encargarse de la policía sanitaria marítima y convocaría a congresos nacionales de higiene.[7] Además, su labor consistía en cuidar las prácticas adecuadas de la medicina y la farmacia, de legislar la vigilancia de cementerios, escuelas y talleres, y de llevar a cabo otras acciones sanitarias como la creación de quince sociedades científicas.[8]

Algunas de las tareas que este organismo tenía planeadas entre 1841 y 1880 no podían concretarse debido a su desempeño intermitente a causa de conflictos políticos, carencia de recursos y la desorganización del país,[9] aunque en el contexto internacional México participaba en la Asociación Americana de Salud Pública, creada en 1872. La visión del país era la de ingeniera sanitaria, que se completaría con la construcción de albañales, pavimentación de banquetas, sistema de dotación de agua potable y alcantarillado.[10]

En el país los hospitales existentes tenían múltiples carencias, el 23 de enero de 1877 se creó la Dirección de Beneficencia Pública, la cual junto con la Comisión de Presupuesto

[7] Ana María Carrillo, "Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)", en *História, Ciências, Sáude-Manguinhos*, 9 (2002), 69-70.
[8] "Boletín del Consejo Superior de Salubridad" *Secretaría de Salud*, acceso el día 13 de enero de 2020, http://www.salud.gob.mx/transparencia/archivos/Bol-CSS-31081896.pdf
[9] Arturo Fierros Hernández, "Concepto e historia de la salud pública en México (siglos XVIII a XX)", Gaceta Médica de México, 150 (2014), 197.
[10] María Gudiño, Laura Magaña, Mauricio Hernández, "La Escuela de Salud Pública de México: su fundación y primera época, 1922-1945" en Salud Pública de México. 55 (2013), 82.

de la Cámara de Diputados, lanzó la propuesta para la creación de un Hospital General, que sería público y mixto. Este fue inaugurado en 1905, con el concurso del Consejo Superior de Salubridad, organización que logró su autonomía en 1879, así pudo agilizar las actividades, sólo rindiendo cuentas a la Secretaría de Gobernación y ya no a las dependencias de cada estado. [11]

Las actividades del Consejo se pudieron estabilizar hacía 1880, año en el que comenzaron a publicar el Boletín del Consejo Superior de Salubridad, el cual en su primera impresión el 15 de julio, incluía los resultados de investigaciones respecto a epidemias, enfermedades, estadísticas y un resumen de las acciones del consejo.

Un año después, en 1882 el Consejo elaboró un dictamen sobre la higiene pública en el país, en este se propuso la constitución de un Consejo Nacional de Salud Pública con facultades ejecutivas con el objetivo de "fungir como un cuerpo consultativo general, encargarse de todo lo relativo a la policía sanitaria marítima, convocar a congresos nacionales de higiene, y formar, con la participación de todos los estados, la legislación sanitaria de la república."[12]

De acuerdo a Ana Cecilia Rodríguez y Martha Eugenia Rodríguez, "La obra de Liceaga fue muy importante para el desarrollo de salud pública mexicana." Reorganizó de manera total el Consejo Superior de Salubridad y formalizó su "función científica y social."[13] En el mes de julio de 1885 se sumó al Consejo Superior de Salubridad, un mes después fue

[11] Ana Cecilia Rodríguez, María Eugenia Rodríguez. Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX, História, Ciências, Saúde-Manguinos, 5 (1998), 297-301.
[12] Carillo, "Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)", 69.
[13] Rodríguez, Rodríguez "Historia de la salud pública en México", 298.

designado como presidente, su mandato se extendió hasta 1914, año en el que presentó su renuncia.

La Atención de la Salud Pública

La atención a la salud pública que se realizó en México, estuvo inspirada en experiencias de científicos extranjeros, el Dr. Eduardo Liceaga emprendió un viaje por distintos países de Europa durante 1887, su viaje comenzó por Viena, ahí asistió al Congreso Internacional de Higiene y Demografía. Así mismo visitó París, Bruselas, Londres Berlín y Roma, durante su estancia se informó de la importancia del aislamiento para evitar el contagio de ciertas enfermedades, fumigar ropa y habitaciones de quienes las padecían.[14]

El Dr. Liceaga, se reunió en 1888 con Louis Pasteur en su laboratorio ahí permaneció varias semanas, con el fin de aprender a elaborar la vacuna contra la rabia. Pasteur le entregó el cerebro congelado de un conejo con rabia, con el cual Liceaga pudo desarrollar en tierras mexicanas la vacuna antirrábica, debido al éxito de la vacuna se pudo establecer el Instituto Antirrábico.[15]

A partir de la eficacia de la primera vacuna aplicada, se impulsó el programa para distintas campañas de vacunación. Anteriormente el Dr. Domingo Orvañanos, en su *Ensayo de Geografía Médica y Climatológica de la República Mexicana* de 1889,[16] por medio de los formularios de las enfermedades sufridas por los habitantes de diversas regiones, y en un

[14] Ana Rosa Suarez Argüello, El maletín diplomático del Dr. Eduardo Liceaga en A la sombra de la diplomacia: actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX, 2017 (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017), 121.
[15] Suarez Argüello, El maletín diplomático del Dr. Eduardo Liceaga en A la sombra de la diplomacia: actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX, 122.
[16] Ricardo Pérez Montfort, coord., Cien años de prevención y promoción de la Salud Pública en México 1910-2010 (México: Secretaría de Salud Pública, 2010), 37-38.

resumen de los datos esta publicación identifica las enfermedades endémicas de zonas rurales, urbanas y tropicales y junto con el doctor Liceaga emprenden distintas campañas preventivas y de erradicación de padecimientos de la población.

Debido a un brote de viruela en 1889, que dejó como resultado cerca de cuarenta mil muertes, se realiza la primera campaña de vacunación contra este mal. Las medidas para su control y erradicación fueron la vacunación gratuita y el control del comercio exterior para proteger fronteras. Quién se negará a vacunarse recibía sanciones las cuales iban desde multas hasta la prisión. La participación de la policía sanitaria fue esencial para vacunar al mayor número de personas posible.[17]

En 1902, en los estados de Baja California y Sinaloa, se inicia la campaña contra la peste bubónica, en el puerto de Mazatlán, a causa de la peste hubo dos mil muertos. Entre las medidas tomadas figuró la vacunación, además se establecieron estaciones para vigilar contagios y la expedición de certificado médico para los sanos. Otras medidas más drásticas fueron la quema de casas y la aplicación de castigos rigurosos a todos los médicos que no informaran sobre algún enfermo. También se acordonaron las fronteras y se evitó el tráfico marítimo y terrestre.[18] La lucha dio resultado, y la epidemia fue vencida seis meses después. Los cuerpos infectados fueron enterrados en espacios especiales y se prohibieron los velorios.

La campaña contra la fiebre amarilla o vómito prieto se inició en 1903, el padecimiento azotó las zonas de Veracruz, Frontera y Progreso. Entre las medidas tomadas

[17] Carillo, "Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910), 72-73.
[18] Ibíd., 73-74.

se eliminaron mosquitos y se aislaron los enfermos. En Veracruz se pavimentó toda la ciudad y se canalizaron los terrenos donde existían pantanos.[19] Algunos comerciantes se opusieron a la campaña, aunque al notarse su éxito, debido a la disminución de las defunciones, los mismos comerciantes solicitaban la continuidad de las medidas. Yucatán fue el siguiente en solicitar apoyo al Consejo Superior, y le siguieron Colima, Campeche, Nuevo León, Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Tampico, Michoacán, Jalisco, Sonora y Sinaloa.

El paludismo, padecimiento endémico y asociado al ambiente rural, fue la siguiente enfermedad que recibió atención. En 1903 el Dr. Liceaga hizo un llamado a hacendados y agricultores para unirse a la lucha contra el paludismo, debido a que este ponía en peligro la economía pues sus víctimas eran los hombres en edad plena para ser empleados.[20] Quizás la lucha más larga por la erradicación de una enfermedad fue a causa de la Tuberculosis, desde 1899 el Consejo Superior comenzó a informar a la población sobre el peligro que presentaba dicha enfermedad, sugiriendo el aislamiento de los contagiados, aunque la campaña comenzó oficialmente hasta 1907.

En el contexto regional, la ciudad de Puebla también sufrió de pandemias, como la Influenza que atacó en 1890. Según Miguel Ángel Cuenya la enfermedad tuvo mayor impacto durante seis semanas, aunque sus secuelas no fueron graves. La *Comisión Extraordinaria de Salud Pública* realizó recomendaciones en caso de que la situación se agravará, entre estas estaban incluidas la limpieza de letrinas, atarjeas y alcantarillas; evitar la aglomeración de individuos en habitaciones pequeñas, procurar el aseo y ventilación, así

[19] Carillo, "Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910), 75-76.
[20] Ibíd., 77.

como hacer una dieta sencilla y nutritiva, evitando las bebidas frías y el exceso de bebidas embriagantes.[21]

El Porfiriato, el orden y la reglamentación, ¿una necesidad del progreso?

Durante el gobierno del Gral. Porfirio Díaz, se hizo hincapié en la salud. Según Eduardo Liceaga, el presidente se preocupó y protegió todas las obras referidas a la higiene, pues creía que el cuidado de la salud, aumentaba la esperanza de vida y mejoraba la especie y como consecuencia se engrandecía a la nación.[22] En 1891, se promulgó el *Primer Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*, con lo que el Consejo se convirtió en el responsable del ejercicio de la administración sanitaria federal, de él dependían las juntas de sanidad de los puertos, poblaciones fronterizas y los agentes sanitarios. A través del Código, el Consejo logró intervenir en asuntos de salud en ciertos lugares a nivel estatal, gestión que los gobiernos estatales aceptaron.[23]

En el marco del *II Congreso Médico Mexicano* en 1894, Liceaga propone la formación de una gran comisión de higiene para unificar las leyes sanitarias para toda la república. Aunque el proyecto no se concretó, Michoacán, Yucatán, Jalisco y Nuevo León promulgaron códigos sanitarios que presentaban muchas similitudes con el federal, y a partir de esas disposiciones legislativas la burocracia sanitaria mexicana logró organizar las primeras campañas de salud pública basadas en bacteriología y medicina tropical.[24]

---

[21] Miguel Ángel Cuenya, "Reflexión en torno a una pandemia olvidada. La influenza de 1890 en la ciudad de Puebla, en *Enfermedad, epidemias, higiene y control social*, coord. Miguel Ángel Cuenya y Rosalina Estrada Urroz (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013), 144.

[22] Ernesto Aréchiga, "Educación, propaganda o "dictadura sanitaria". Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, no. 33 (2007), 59.

[23] Carillo, "Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)", 70.

[24] Ibíd.

La Higiene Pública y la reglamentación

Las instituciones de salud en México tomaron como modelo las de algunos países extranjeros, como Alemania y Francia, estos se enfocaron a la higiene, bajo cuatro aspectos: la higiene moral, social, dietética y la policía sanitaria. La higiene moral estaba conformada por los actos personales, pasiones, vida intelectual, educación, religión y moral; la higiene social comprendía la población, matrimonio, trabajo, caridad, y el contexto en el que se desarrollaba la pobreza y la higiene dietética incluía la nutrición, el cuidado del cuerpo, vestido, limpieza, cosméticos, gimnasia, reproducción, habitación, clima, etc.[25]

Las anteriores ideas parecen estar inspiradas en los planteamientos desarrollados en el *Congreso Internacional de Higiene y Demografía* realizado en París en 1889. En éste se plantea que la higiene debería procurarse con tanta devoción como se hace con el comercio y con el mismo interés de progresar y hacer prosperar a la sociedad y la nación. En el caso particular de Puebla, la influencia también se ve reflejada en algunas obras, como la de los médicos Samuel Morales Pereira y Secundino Sosa, que publican su trabajo *Puebla, su higiene y sus enfermedades*, publicado en 1888.[26]

Quizás la figura más importante fue la de la policía sanitaria, remontándonos a su nacimiento, el concepto surgió en Alemania, durante el siglo XVIII, lo propuso Johann P. Frank y hacía referencia a la aplicación gubernamental de una política médica por medio de un reglamento administrativo.[27] En México, esta figura se empleaba para designar el conjunto de disposiciones y medidas con el fin de preservar y mejorar el espacio urbano, el

[25] Nydia E. Cruz Barrera, "La higiene y la política sanitaria en el porfiriato. Su difusión y ejercicio en Puebla". La palabra y el hombre, no. 83 (1992), 256.
[26] Ibíd., 260
[27] Rodríguez, Rodríguez "Historia de la salud pública en México", 303.

objetivo a largo plaza era de extenderse hasta zonas rurales. De acuerdo a las leyes y las oficinas de vigilancia para la salud, la Policía Sanitaria, ejercía el control sanitario de alimentos, de viviendas y de epidemias.[28]

El control de la higiene moral, social y la participación de la policía sanitaria podemos verla reflejada en los distintos reglamentos establecidos durante el último cuarto del siglo XIX, en los que se incluyen el reglamento para el ejercicio de la prostitución, el de pulquerías, y criados. Para el caso del último, "este proceso de registro no sólo hace constar la buena salud del empleado, sino también atestigua sobre sus características de persona idónea y honrada, […] se hace extensivo a meseros, hortelanos y todos aquellos que trabajen en hoteles, baños, neverías, ordeñas, caballerizas, conductores, cocheros y lavanderas."[29]

El reglamento para el ejercicio de la prostitución, proviene directamente del sistema francés, este basado en las propuestas y escritos del médico e higienista Parent Duchatelet, la idea principal de su libro *De la prostitution dans la ville de Paris*, es asegurar el desarrollo de la sociedad, asumiendo que "para que las ciudades vivan en el orden y la paz pública, el sexo, causa de perturbación, debe ser canalizado como las aguas sucias en los conductos de desagüe, y sólo la prostitución oficial (la vigilada) puede lograr ese encauzamientos de los desbordamientos sexuales."[30]

[28] Cruz Barrera, "La higiene y la política sanitaria en el porfiriato. Su difusión y ejercicio en Puebla", 256.
[29] Rosalina Estrada Urroz, "El 'sistema francés' y el registro de prostitutas: el caso de Puebla, 1880-1929", en *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, tomo III-IV*, ed. Javier Pérez Siller y David Skerrit (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008), 8.
[30] Fernanda Núñez Becerra, "París-México: un mismo combate. La sífilis contra la civilización", en *México Francia. Historia de una sensibilidad común siglos XIX-XX, tomo II*, ed. Javier Pérez Siller (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993), 4.

En Francia desde los siglos XV y XVI existe la preocupación por el control de este oficio, las medidas a las que se recurren son aislar a las mujeres que padecen alguna enfermedad venérea, para el siglo XVII son curadas en sus domicilios y surge la idea de aislar y juntar a las mujeres públicas en casas dirigidas por matronas, para finales del siglo XVIII y principios del XIX se proponen lugares específicos para concentrar el ejercicio. Todas las ideas anteriores se ven resumidas y reflejadas cuando el Consulado elabora un sistema reglamentario con tres principios sustanciales, un espacio cerrado para el oficio, la vista de la administración y jerarquizado, evitando la mezcla de edades y de clases, en México el reglamento incluye estos principios.[31]

El primer reglamento establecido en México fue el de 1865 durante el mandato de Maximiliano de Habsburgo, este surgió por la preocupación de la infección de enfermedades venéreas en los soldados franceses.[32] Fue posible retomar la creación de reglamentos hasta el año de 1870; las primeras ciudades en establecerlos fueron las más comunicadas y pobladas del país la Ciudad de México, Veracruz y Guadalajara, le siguieron Puebla, el Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, San Luis Potosí, hacia 1880 siguieron Oaxaca, Mérida, Hidalgo, Coahuila y Sinaloa, mientras que Campeche, Sonora, Chihuahua y Nayarit lo expidieron hasta iniciado el siglo XX. [33]

Los reglamentos, en su mayoría, contenían las obligaciones que debían cumplir las mujeres públicas, las matronas, así como la ubicación y diversas cuotas que deberían pagar

[31] Rosalina Estrada Urroz, "Entre la tolerancia y la prohibición de la prostitución: el pensamiento del higienista Parent Duchatelet", en *México Francia. Historia de una sensibilidad común siglos XIX-XX, tomo I*, ed. Javier Pérez Siller (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998), 7-8.
[32] Para mayor información respecto al periodo revisar Ixchel Delgado Jordá "Mujeres públicas bajo el imperio: la prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano, 1864-1867" (tesis de maestría, El Colegio de Michoacán, 1998).
[33] Fabiola Bailón Vázquez, Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX, (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), 72-73.

estas anteriores así como las casas de asignación. Igualmente se debía tener un registro de las mujeres públicas, en el que se señalan las características físicas de las mujeres como el color de piel, de ojos, cabello, señas particulares, estatura, también se incluía el estado civil, nombre completo, edad, lugar de procedencia, casa de asignación en el que se encontraría, este registro contaba con una fotografía de la mujer inscrita.

Para el contexto regional de la ciudad de Puebla, el primer reglamento fue expedido en 1886 y el último en 1927, los reglamentos tienen escasas modificaciones o adiciones, pero durante los años de expedición tienen la misma estructura, con el objetivo de identificar a las mujeres públicas, a las matronas y los espacios donde se ejerce el oficio y que debe estar lejos de la mirada de la sociedad y lejos de manchar la moralidad. Las zonas designadas, más adelantes llamadas zonas de tolerancia o zonas rojas de la ciudad de Puebla, se establecieron en el Barrio de San Antonio y en el Barrio de San José, ubicadas durante el porfiriato fuera de la zona centro.

Otro reglamento que es de relevancia para nuestro tema de investigación es el del control de las pulquerías y cantinas. Para el caso de la ciudad de Puebla, tenemos registro de un reglamento de 1853, y los que siguen son de 1873, 1885 y el último de 1928, con base en el acervo del Archivo Municipal. Los reglamentos incluyen el horario de cierre de pulquerías y cantinas, que sería a las 20:00hrs y la obligación de solicitud y paga de una licencia de giro comercial. También consignan la calidad de las bebidas, los pulques deben ser completamente naturales sin ninguna otra mezcla y no se deben vender a niños ni menores de edad. Los establecimientos no tendrán ningún adorno, cartel o anuncio que haga referencia a que es una cantina o pulquería, y los licores que no sean pulque deberán ser puros.

Las Posrevolución: Salud para toda la república

De los efectos de la revolución surgieron inconsistencias de las actividades de distintas instituciones, por ejemplo, las campañas de vacunación, en algunos estados de la república, disminuyeron las aplicaciones de las inoculaciones y en otros se suspendió y como consecuencia se presentaron brotes epidémicos, de viruela, fiebre amarilla e influenza. Además, por los constantes enfrentamientos y movilizaciones de tropas y civiles, aumentó la insalubridad y la hambruna se estableció en el espacio urbano y rural. Debido a estos acontecimientos negativos, leyes, decretos y reformas buscaron asegurar la salud para la sociedad, como la creación de la Constitución, la sustitución del Consejo Superior de Salubridad, o la creación de instituciones de salud para su alcance a nivel estatal y local.

Dictadura Sanitaria: educación y propaganda higiénica

La Constitución Política de 1917 garantizó los derechos de salud y educación para los mexicanos, a través de dos instancias: La *Secretaría de Educación Pública* y el *Departamento de Salubridad Pública*, mediante los cuales se estableció la dictadura sanitaria. El Congreso Constituyente se celebró el 18 de enero de 1917 en Querétaro y dio la pauta para discutir sobre la Constitución, específicamente las bases del artículo 73, fracción XVI en relación a la salubridad en general de la república. El Dr. José María Rodríguez, director en ese momento del *Consejo Superior de Salubridad*, dictó un discurso en el que propuso la dictadura sanitaria, consideró que el Estado debía intervenir en la higiene individual y colectiva de la sociedad.[34]

[34] Aréchiga, "Educación, propaganda o "dictadura sanitaria, 1-2.

Finalmente, en la fracción XVI se concluyó que el Congreso de la Unión quedaba facultado para promulgar leyes respecto a la salubridad en general de la república, en esta misma fracción se estipuló que el *Departamento de Salubridad* tendría un carácter ejecutivo y no tendría intervención de otra secretaría, únicamente dependería del presidente del país, asimismo las disposiciones del departamento serían aplicadas obligatoriamente y obedecidas por todas las autoridades administrativas de la república, con estos acuerdos el Dr. José María Rodríguez consideró que legalmente se había establecido lo que definió como dictadura sanitaria.[35]

Finalizada la lucha armada, se buscó centralizar las instituciones en materia de salud pública, como resultado comenzaron a funcionar cinco organismos encargados de ella, estos fueron el *Consejo de Salubridad General*, el *Departamento de Salubridad Pública*, la *Secretaría de Asistencia Pública*, las *Delegaciones Federales de Salubridad* y los *Servicios Coordinadores de la Salud Pública*.[36] De la mano con estas transformaciones en las instituciones, en 1917 el *Consejo Superior de Salubridad* fue sustituido por el *Consejo de Salubridad General*, este surgió con el fin de reconocer y en medida de sus posibilidades solucionar los problemas que aquejaban en el ámbito de salud a la población del país.

El mismo año, se fundó el *Departamento de Salubridad Pública*, este departamento se encargó de la policía sanitaria, preparación y aplicación de vacunas, epidemias, control de alimentos y bebidas. Otras de sus funciones fueron vigilar el cumplimiento del código sanitario y sus reglamentos, proponer al poder ejecutivo establecer cuarentenas en caso de ser necesario, fomentar y realizar congresos sanitarios a nivel nacional. En cuestión de

[35] Aréchiga, "Educación, propaganda o "dictadura sanitaria", 3.
[36] Zoraya Melchor y Diana Melchor, "Acciones de salud pública en Jalisco, 1917-1943: creación de organismos, vacunación y estadística", *Intersticios Sociales*, no.16 (2018), 2.

higiene se buscó como combatir las enfermedades venéreas, y se realizó propaganda para difundir la adecuada forma de realizar estas prácticas a través de distintos organismos, los cuales se encargaron también de iniciar las campañas contra el alcoholismo y la venta de sustancias nocivas para la salud.[37]

Otra acción que se emprendió fue la llamada educación higiénica o propaganda higiénica, la cual tenía como objetivo reconocer a la higiene como una rama de la medicina, con el fin de mostrar a las personas a vivir sanamente, también de informar a la población y cambiar sus comportamientos modificando sus hábitos de higiene. En 1925 se creó la *Comisión de Propaganda y Educación Higiénica*.

Higiene Escolar

La preocupación por la salud e higiene en los infantes se vio reflejada y destacó su importancia cuando en septiembre de 1921 se llevó a cabo el *Congreso Mexicano del Niño*, celebrado en la Ciudad de México, organizado con el apoyo económico del periódico *El Universal*. En él participaron médicos, escritores, abogados y profesores, y se abordaron temas como enseñanza, legislación infantil, eugenesia, higiene infantil, pediatría médica y pediatría quirúrgica. En síntesis, los participantes recomendaron a las autoridades escolares que la higiene debía convertirse en una asignatura y ser considerada de relevancia para la formación escolar. [38]

El servicio de Higiene Escolar dependía de la *Comisión de Propaganda y Educación Higiénica*, este tenía la tarea de inspeccionar las escuelas, como la arquitectura poniendo

[37] Melchor y Melchor, "Acciones de salud pública en Jalisco, 1917-1943: creación de organismos, vacunación y estadística", 4.
[38] Aréchiga, "Educación, propaganda o "dictadura sanitaria", 6.

especial atención en la distribución espacial de los salones de clase y la provisión adecuada de los baños. Además, de revisar a los niños periódicamente para asegurar su buen estado de salud, así como educar a los alumnos, maestros, y dentro de sus posibilidades a los padres o tutores en relación a temas de higiene y salud.[39]

Dentro de los servicios se incluyeron algunas publicaciones, las revista *El Maestro* y *El Maestro Rural*. En 1920 la campaña emprendida contra el analfabetismo, José Vasconcelos declaraba que para lograr la alfabetización era indispensable adquirir los hábitos higiénicos, conformados por el aseo personal, práctica del baño, respiración y alimentación. *El Maestro*, creada por Vasconcelos, contó con una sección, incluida en todos los números, sobre la salud del cuerpo, con recomendaciones, textos que se habían elaborado específicamente para la revista y algunas traducciones de escritos de autores extranjeros. La revista *El Maestro Rural*, era dirigida a los docentes que se desempeñaban en este ambiente, en ella se incluyó. Incluyo un curso que resaltaba la importancia del aseo personal, la alimentación, y recomendaciones para la construcción, diseño de casas, letrinas y duchas.[40]

En 1924 la *Secretaría de Educación Pública* crea su propia estación de radio, para la difusión de programas de cultura y conferencias de higiene por parte de médicos y hacia 1927 en la difusora se habían realizado un total de 143 conferencias. Otra medida fue la promulgación del *Código de moralidad de los niños que concurren a las escuelas primarias*, su contenido estaba dividido en nueve apartados: la ley de dominio sobre sí mismo, de la buena salud, de la bondad, el deporte, la confianza en sí mismo, la veracidad, el trabajo bien

[39] Aréchiga, "Educación, propaganda o "dictadura sanitaria", 5.
[40] Ibíd., 11.

ejecutado, de la cooperación y la lealtad. El niño debía firmar el código, comprometiendo a cumplir con las leyes.[41]

La Escuela de Salubridad

Dado que existía escasez en los servicios médicos en las zonas rurales, o incluso en principales municipios de los estados y los médicos preferían residir en la Ciudad de México o emigrar al extranjero, se buscó una solución para brindar atención médica a nivel nacional a través de la descentralización de los beneficios de salud, por lo que se concluyó que era necesaria la creación de la *Escuela de Salud Pública*.

La influencia de Estados Unidos fue importante para la creación de la *Escuela de Salud*. Los médicos estadounidenses Abraham Flexner y William Welch fundaron en 1918 la *Escuela de Higiene y Salud Pública* en *Jhons Hopkins University*. En esta escuela una de las prioridades del plan de estudios era la medicina preventiva, otorgándole un lugar especial junto a la medicina curativa, así como dar relevancia al papel que jugaba el servicio social y la enfermería.[42]

El 22 de enero de 1922 se aprobó la creación de la *Escuela de Salubridad*, en febrero se publicaron las convocatorias de ingreso y se inauguró el 22 de marzo del mismo año. A los estudiantes se les ofrecían tres diplomados, y como se mencionó anteriormente la referencia obligatoria eran las obras estadounidenses, como *The Health Officer*, escrito por Frank Overton y Willard J. Denno en 1920, su contenido estaba conformado por 44 títulos y

[41] Aréchiga, "Educación, propaganda o "dictadura sanitaria", 12-13.
[42] Gudiño, Magaña y Hernández, "La Escuela de Salud Pública de México: su fundación y primera época, 1922-1945", 84.

tenía el objetivo de impulsar el trabajo sanitario, la importancia de la prevención de enfermedades y fomentar la higiene.[43]

La convocatoria se extendió a nivel nacional para invitar a todos los interesados de los distintos estados, solo podían entrar a ella médicos, cirujanos o estudiantes de medicina, y se abrían únicamente treinta vacantes. "A los estudiantes del interior del país se les concedió una pensión de 100 pesos mensuales para manutención. A cambio de este apoyo y terminados sus estudios, debían regresar a su estado natal a prestar servicios."[44]

Debido al escaso alcance del servicio de salubridad en el país, la *Escuela de Salubridad* opto por abrir al público en general sus puertas. El 31 de marzo de 1925 la institución asumió la responsabilidad de preparar personal técnico, que no estuviera titulado en medicina, que tendría la opción de obtener su diploma en: ayudante de laboratorio químico y bacteriológico, agente de desinfección, agente de enfermedades infecciosas, inspector de bebidas y comestibles, ayudantes de bebidas y comestibles, enfermera visitadora y agente sanitario.[45]

Enfermeras Visitadoras

Las mujeres que ingresaban a la *Escuela de Salubridad*, con el fin de ser enfermeras visitadoras, debían cursar un año de materias que incluían las nociones generales de higiene pública y personal, alimentos y vitaminas para mujeres embarazadas y para los infantes,

[43] Gudiño, Magaña y Hernández, "La Escuela de Salud Pública de México: su fundación y primera época, 1922-1945", 85.
[44] Ibíd.
[45] Claudia Agostoni, "Las Mensajeras de la Salud, Enfermeras Visitadoras en la Ciudad de México durante la década de los 1920", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 33 (2007), 102.

higiene de la habitación, problemas relacionados con el alcoholismo, salud sexual y enfermedades transmisibles, además de conocer y comprender el Código Sanitario.[46]

La labor de estas enfermeras tenía como objetivo asistir a las mujeres y los recién nacidos de las comunidades vulnerables, que debían mantenerse bajo el cuidado del *Departamento de Salubridad Pública*, pues según su opinión "las zonas de mayor pobreza […] eran lugares de miseria, ignorancia y perdición en los que las mujeres y los niños irremediablemente perdían la salud, el vigor y la moralidad."[47]

En conjunto con la creación de la *Escuela de Salubridad*, las diversas medidas tomadas como la Higiene Escolar, y con la ayuda de la formación de las enfermeras visitadoras, el Dr. Ignacio Chávez, jefe del *Servicio de Demografía y Propaganda*, propuso la creación del *Servicio de Higiene Infantil*, el cual dependería del *Departamento de Salubridad Pública*, y controlaría el ramo sanitario federal de Higiene Infantil. El presidente interino Emilio Portes Gil aprobó la propuesta el 10 de mayo de 1929 de este servicio. A partir de su aprobación, se abrieron *Centros de Higiene Infantil*, estaban dirigidos a las mujeres embarazadas, o que tenían hijos menores de dos años.[48]

Las funciones del *Centro de Higiene* consistían en el seguimiento médico del embarazo, brindaba atención en consultas gratuitas, a las madres se les realizaban pruebas de sangre, y algunos otros exámenes con el fin de descartar enfermedades venéreas o contagiosas. Para atraer a las madres los centros se organizaban rifas y sorteos mes con mes para premiar a las mujeres que asistían con puntualidad a sus consultas, y se proyectaban

[46] Agostoni, "Las Mensajeras de la Salud, Enfermeras Visitadoras en la Ciudad de México", 105.
[47] Agostoni, "Las Mensajeras de la Salud, Enfermeras Visitadoras en la Ciudad de México", 107.
[48] Ibíd., 108

películas y documentales informativos respecto a los cuidados prenatales y de la puericultura.[49]

El principal medio para la asistencia y seguimiento de las madres y los infantes eran las enfermeras visitadoras, los centros les entregaban una lista de los domicilios de las pacientes inscritas, donde se especificaba el tipo de visita, la primera era la de conquista que consistía en convencer a las mujeres de los beneficios que implicaba la asistencia a ellas y sus hijos a los centros, la segunda era de reconquista, estas eran para persuadir a las madres que ya estaban inscritas y por alguna situación habían empezado a faltar, y la última de seguimiento, era para monitorear la salud e higiene de los recién nacidos y de las mujeres. También supervisaban la higiene de las habitaciones, aconsejaban a las mujeres para el cuidado y alimento de sus hijos, e intentaban persuadir a las madres para que se les aplicarán a los niños todas las vacunas necesarias.[50]

El intento de la Medicina Social: Médicos al Servicio Industrial y Rural

Retomando la situación de la *Escuela de Salubridad*, a partir de 1930 las actividades y materias impartidas en la escuela, tenían como objetivo el compromiso social, con enfoque en la Medicina Social, que podía entenderse como la medicina que buscaba resaltar la importancia de los factores sociales, políticos y culturales, ahondaba en la medicina preventiva, su objetivo era combatir las que consideraba las verdaderas causas de las enfermedades, como lo eran la pobreza, la falta de educación, los prejuicios y la indiferencia política.[51]

[49] Agostoni, "Las Mensajeras de la Salud, Enfermeras Visitadoras en la Ciudad de México, 109.
[50] Ibíd., 101-111
[51] Gudiño, Magaña y Hernández, "La Escuela de Salud Pública de México: su fundación y primera época, 1922-1945", 83.

Fue hacía 1936 que el presidente Lázaro Cárdenas junto con José Siurob director del *Departamento de Salubridad* y Gustavo Baz Prada director de la *Facultad de Medicina de la UNAM,* decidieron establecer el servicio social para los pasantes de medicina. Este consistía en permanecer durante seis meses en zonas rurales, brindando atención médica, informando sobre higiene, y reuniendo datos generales con el fin de tener estadísticas de las poblaciones.[52]

A partir de la década de 1930, la meta fue alcanzar las zonas rurales y los espacios de trabajo industriales, por lo que la mayor preocupación fue de dotar de salud y de espacios salubres a los trabajadores. Dentro de la Constitución en el artículo 123 se establecían los derechos laborales, se dictaba la duración de la jornada laboral, el descanso obligatorio, y algunas restricciones para la contratación de mujeres y niños. En 1931, durante la presidencia interina de Pascual Ortiz Rubio, se expide la primera *Ley Federal del Trabajo*, en ella se incluía el objetivo de identificar y reducir los riesgos, como los accidentes o enfermedades a los que eran propensos los obreros, por lo que se incluyó una lista de enfermedades consideradas profesionales, por desarrollarse o ser causadas en el espacio en donde se trabajaba.[53]

La atención médica debía garantizarse a los trabajadores, por lo que en la *Ley Federal del Trabajo* se determinó que para atender accidentes, intoxicación, lesiones o enfermedades debía existir un puesto de socorro responsable de un médico contratado por la empresa, en lugares donde trabajaban entre cien y trescientas personas. En caso de espacios donde

[52] Gudiño, Magaña y Hernández, "La Escuela de Salud Pública de México: su fundación y primera época, 1922-1945", 88.
[53] Claudia Agostoni, "Médicos al servicio de los trabajadores en la Ciudad de México, 1930-1944", *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustradum*, no. 39 (2018), 295-296.

laboraran más de trescientas personas debía haber una enfermería o consultorio a cargo de un médico titulado, pagado por el dueño del lugar. Si había un hospital a máximo dos horas de distancia el empleador debía contratar el servicio de atención médica con la institución para que sus empleados pudieran acudir. Además, en 1934 se decretan los reglamentos de *Higiene del Trabajo, Labores Peligrosas e Insalubres y de Inspección Federal del Trabajo*, en conjunto estos dictan que los cuidados, tratamientos y asistencia médica serían obligatorios, así como el pago de indemnización por enfermedad, discapacidad o accidente.[54]

De acuerdo con el *Reglamento de Higiene Industrial*, los empresarios tenían la obligación de mostrar los planos previos a la construcción de fábricas o talleres, con el fin de ser autorizado por el *Departamento de Salubridad Pública*. En estos lugares debían contar con agua potable, baños, y si era necesario regaderas, así como iluminación, ventilación, protección contra gases y ruidos, servicios médicos como la sala de maternidad y de cuna. Incluso era necesario que los dueños trabajaran en conjunto con los obreros en materia de higiene, pues debía haber un comité de higiene, en el que había dos representantes de la empresa y dos representantes de los obreros.[55]

Lo cierto es que los dueños y empresarios se opusieron a las medidas, a través de la *Confederación de Cámaras Industriales* lograron suprimir sus responsabilidades respecto a la higiene industrial e ingeniería sanitaria que se planteaban en el Código respectivo y en el *Reglamento de Higiene Industrial*. Por lo que se buscó el control y vigilancia de otra manera, así el 1 de enero de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas en conjunto con el *Departamento de Salubridad Pública* crean la *Oficina de Higiene Industrial*, con jurisdicción local, que debía

[54] Agostoni, "Médicos al servicio de los trabajadores en la Ciudad de México, 1930-1944", 297.
[55] Ana María Carillo, "Salud Pública y Poder en México durante el Cardenismo, 1934-1940", *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustradum*, vol. 25 (2005), 166.

realizar visitas de inspección a fábricas, minas, talleres y espacios en general del trabajo para que estas cumplieran con sus obligaciones de los reglamentos. Dentro de los estados en los que se implementó esta Oficina fue Jalisco, México, Puebla, Guanajuato y Veracruz. [56]

El médico Alfonso Pruneda dedicó parte de su trayectoria para establecer y divulgar la medicina social, en 1933 creo la cátedra de Medicina Social en la *Facultad de Medicina en la UNAM*, y en 1936 inauguró el *Departamento de Acción Social* de la misma casa de estudios, con la que se formaron brigadas de médicos y odontólogos, y *Centros de Difusión Cultural para Trabajadores* que contaban con consultorios médicos y dentales gratuitos.[57]

Es importante mencionar que a partir de 1930 aunque se intentó divulgar y establecer la medicina social, que tomaba en cuenta el contexto de la sociedad para comprender las enfermedades, buscando en este las causas como la alimentación, vivienda, educación y trabajo, no se logró. Aunque se retomaron en circunstancias específicas algunos de sus postulados, como lo mencionamos con las enfermeras visitadoras o la atención médica en las fábricas o talleres, así como en el acercamiento de la salud a las zonas rurales.

Hacia 1930 el *Departamento de Salubridad Pública* ya contaba en la capital de cada estado con una *Delegación Federal de Salubridad*. En 1934 se emprendió la creación de los *Servicio Coordinados de Salubridad y Asistencia*, y simultáneamente la creación de Unidades Sanitaria. *Los Centros de Higiene Rural*, en el país eran 271, que contaban con un médico, una o dos enfermeras sanitarias y uno o dos oficiales sanitarios.[58]

En el contexto regional, desde 1930 hasta 1955, Puebla contaba con 71 enfermeras, 2 trabajadoras sociales, 29 oficiales sanitarios, y 4 unidades sanitarias, estas se conformaban

[56] Carillo, "Salud Pública y Poder en México durante el Cardenismo, 1934-1940", 167.
[57] Agostoni, "Médicos al servicio de los trabajadores en la Ciudad de México, 1930-1944", 302.
[58] *La Atención Médica en el Medio Rural Mexicano,* Archivo Histórico de la Organización Panamericana de la Salud, México, 1957, Serie: Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, Vol. 43.

por un médico director, personal capacitado, para atender actividades como la lucha antivenérea, antituberculosa, la higiene maternal e infantil, laboratorio, ingeniería sanitaria, educación higiénica y enfermería sanitaria.[59]

Dentro de la propuesta de la medicina social, como se mencionó anteriormente se buscó el control de la medicina rural e industrial. Uno de los objetivos era encontrar los factores que provocaban las enfermedades en la población, este interés provocó la creación de instituciones como la Secretaría de Asistencia, la cual inició sus actividades el primero de enero de 1938, y realizó programas de prevención, curación y jornadas de vacunación. Desde 1936 el *Departamento del Trabajo* propuso un proyecto de *Ley de Seguro Social*, más adelante el presidente Lázaro Cárdenas lo remitió al *Congreso de la Unión* para su revisión. Dentro de esta propuesta estaba el seguro para riesgos del trabajo como: enfermedades, riesgos profesionales, invalidez, vejez y maternidad. Aunque entre las desventajas se encontraban que los trabajadores eventuales o los que laboraran a domicilio no tuvieran estos beneficios.[60] El *Instituto Mexicano del Segura Social*, se creó finalmente en el año de 1943.

La *Secretaría de Salubridad y Asistencia* se creó en 1943, aunque dentro de las funciones que esta tenía ya se encontraban actividades coordinadas y servicios que habían fungido desde principios del siglo XX, como el de higiene materno-infantil, el antivenéreo, etc. En el siguiente diagrama de organización se presentan la división de funciones y servicios de la *Secretaria de Salubridad y Asistencia*. (Ver diagrama 1)

[59] *La Atención Médica en el Medio Rural Mexicano*, Archivo Histórico de la Organización Panamericana de la Salud, México, 1957, Serie: Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, Vol. 43.
[60] Carillo, "Salud Pública y Poder en México durante el Cardenismo, 1934-1940", 168.

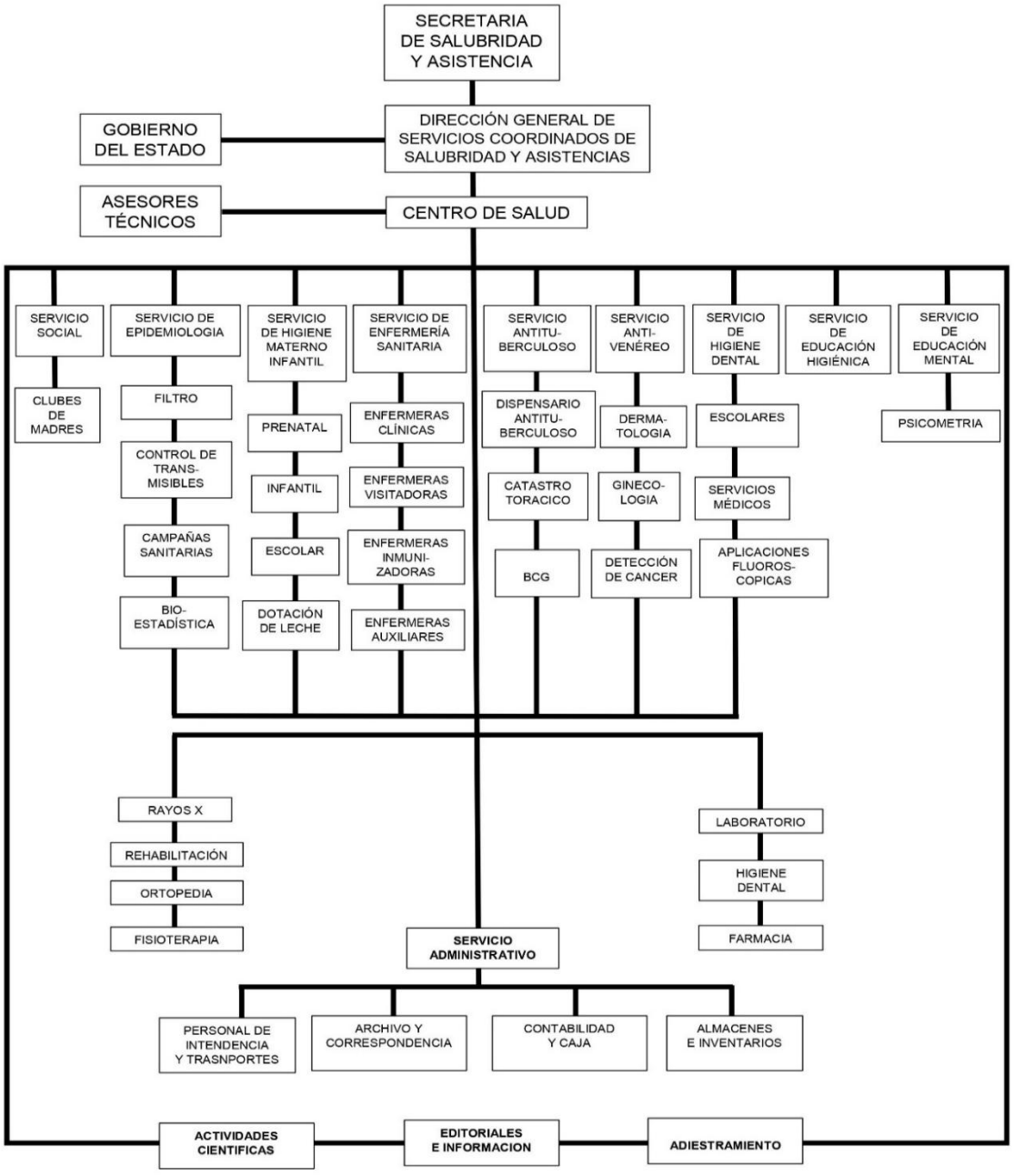

Diagrama 1. Cervantes García L., "Dirección de Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia en Estados y Territorios", Salud Pública de México 6, no. 1 (1964): 4.

Capítulo II. Una apuesta por el mejoramiento de la raza: la eugenesia

La degeneración, una vieja mirada.

La preocupación por las enfermedades, los vicios, las malformaciones y actos criminales coinciden según los especialistas durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX en un solo punto, la degeneración. No se puede abordar el concepto de eugenesia sin antes pensar los cambios y continuidades que experimentan las teorías del degeneracionismo. A principios del siglo XIX diversos médicos y alienistas culpan al clima como causante de los males de la población y relacionan el problema de las razas con el ambiente climático.

La degeneración se asimilaba a las características físicas como color de piel, altura y tipo de cabello, también se ligaba a comportamientos como la pereza y las alineaciones mentales. Los científicos, para disminuir estas "afecciones", proponían el control de bebidas alcohólicas y alimentos, así como cuidar la geografía ciudadana, proponían enviar de regreso a sus climas de origen a soldados y colonos. Parra ellos "la degeneración se transmitía de generación en generación mientras las condiciones climáticas se mantuvieran adversas, cambiadas esas condiciones, el organismo recuperaba su estado natural."[61]

La herencia fue uno de los planteamientos fundamentales que consideró esta teoría, una sola publicación condensaría las propuestas. En 1857 Bénédict Augustin Morel, médico francés, público el *Tratado de Degeneracionismo de la Especie Humana*, esta obra proponía que la herencia es la causa general. La intoxicación ambiental es uno de los motivos en los que se basa el planteamiento de este autor, y encuentra las razones que la provocan,

[61]Sandra Caponi. "Para una genealogía de la anormalidad: La teoría de la degeneración de Morel". *Scientlae Studia* 7, No.3 (2009): 429.

coincidiendo con los naturalistas, plantea como causas de la degeneración, las epidemias, las zonas pantanosas, los miasmas, y el abuso de bebidas alcohólicas; en el segundo plano sitúa el medio social, que abarca la pobreza y las actividades profesionales insalubres y lo relaciona directamente con clases sociales bajas y la idea de clases criminales. En el tercer plano ubica las afecciones mórbidas o el temperamento malsano, como los delirios epilépticos, la histeria, la melancolía, la parálisis general, el idiotismo y la imbecilidad.[62]

Para consolidar su punto de vista sobre la herencia y alienación, agrega las degeneraciones por la inmoralidad y por enfermedades congénitas o adquiridas en la infancia, estas afecciones se presentarían a temprana edad a causa de consumo de sustancias tóxicas durante la gestación, por un defecto en el cerebro, o por enfermedades de la madre como las convulsiones y la tuberculosis. Incluye en las afecciones a los retardados mentales, los ciegos y los sordomudos.[63]

El Dr. Morel además de disminuir en sus propuestas el impacto de las condiciones climáticas, suma importancia a la moralidad, uniendo la conciencia con el cuerpo físico. Así fija la mirada en la pobreza, pues para él las causas de la degeneración se pueden encontrar en ella, sobre todo observa "(…) la influencia desmoralizadora que ejerce la miseria, la falta de instrucción, el abuso de alcohol, el exceso de enfermedades y la falta de alimento."[64]

Los médicos mexicanos incluyeron dentro de su vocabulario la degeneración, dirigida principalmente a las enfermedades mentales y al alienismo. En los diagnósticos figuró la

[62] Caponi, "Para una genealogía de la anormalidad: La teoría de la degeneración de Morel", 432.
[63] Ibíd., 433
[64] Caponi, "Para una genealogía de la anormalidad: La teoría de la degeneración de Morel": 433.

locura moral, que comprendía la melancolía, la demencia, la histeria, la epilepsia, el alcoholismo y la sífilis.

A partir de la herencia la preocupación de los médicos aumento, debido a la idea de que la degeneración iba de un individuo a la especie y este por consecuente de la especie a la raza. Dentro de las medidas se buscó ya no la cura sino la prevención, por lo que empiezan a preocuparse por los matrimonios, el ejercicio de la prostitución y la sexualidad. Así en vez de seguir con la idea de la higiene buscan la aplicación de la eugenesia, para no sólo evitar las enfermedades sino vigorizar la raza. Estas ideas toman forma cuando en 1883 Francis Galton platea el concepto de eugenesia o "del bien nacer". Planteamientos que se divulgan principalmente en Estados Unidos y en Europa.

Para el caso de Francia, no solamente se recurre a Morel, sino también a diversos científicos, como Georges Vacher de Lapouge, quien aborda la higiene racial, en el sentido de los problemas de desigualdad en las poblaciones. Para él, esto sólo sería posible a través de dos medidas: la esterilización de los "defectuosos" y la eliminación de los indeseables, propuestas cercanas a las de la eugenesia. A fin de la Primera Guerra Mundial, Charles Richet, proponía implementar un orden político con el fin de evitar la reproducción de los "elementos negativos", los cuales serían seleccionados científicamente, con el objetivo de constituir una raza nueva, fuerte y sana.[65]

[65] Beatriz Urías Horcasitas, *Historias Secretas del Racismo en México (1920-1950)* (México: Tusquets, 2007), 105-106.

La emergencia de un concepto: México y la Primera Conferencia Panamericana, 1927.

En México la idea de eugenesia se presenta de diversas formas, no solamente en postulados médicos, sino también en conferencias y obras literarias. Entre sus antecedentes se encuentran las conferencias realizadas, entre 1912 y 1918, en la *Universidad Popular Mexicana*, en estas se discute el problema del mejoramiento de la salud física y mental de los obreros. Dentro de sus miembros más notables se encontraban el Dr. Alfonso Pruneda y el ingeniero Alberto J. Pani, personajes ligados a las instituciones y actividades relacionadas con la salud, higiene e ingeniería sanitaria del país.

El certificado médico prenupcial: la serología Wassermann y Khan

En relación a las enfermedades venéreas, desde inicios del siglo XIX la preocupación por la herencia genética comenzó a colocarse en discusión, específicamente la sífilis. Distintas versiones de la manera de transmitir surgieron, el doctor Francisco Güemes, en su obra *Algunas consideraciones sobre la prostitución pública en México* de 1888, expone:

> Está comprobada científicamente la influencia de las enfermedades venéreas en la degeneración de la raza (…) la sífilis es una enfermedad general, constitucional, virulenta, de evolución más o menos rápida pero continua y progresiva, transmisible por herencia y que no sólo hace victimas al que la contrae sino que determina en los que la han adquirido hereditariamente, manifestaciones que cuando no los mata en la primera infancia, los persigue hasta edad avanzada haciéndolos llevar una vida miserable y si llegara a adulto transmitirá a su vez este legado maldito que trae como consecuencias el decaimiento y degeneración de toda una raza.[66]

[66] Francisco Güemes, "Algunas consideraciones sobre la prostitución pública en México, (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888): 87, citado por Fernanda Nuñéz, "París-México: un mismo combate. La sífilis contra la civilización", en *México-Francia Historia de una sensibilidad común siglos XIX-X*,, Tomo II, ed. Javier Perez-Siller y Chantai Cramaussel, (México: Centro de Estudios mexicanos y centroamericanos, 1993).

Se creía que las prostitutas eran las únicas que lo podían transmitir, el doctor Güemes aseguraba que el contagio no se producía sólo por vía sexual, también podía adquirirse a través de la utilización de cubiertos sucios, de operaciones quirúrgicas, del amamantamiento de nodrizas, de la vacunación o de la caricia de un sifilítico a un bebé.[67] Debido a que la sífilis jugaba un papel importante respecto a la calidad de vida y la mortalidad en la infancia, sobre todo antes de los cinco años, las nodrizas fueron observadas y se consideró que formaban una cadena importante de contagio, la enfermedad no se transmitía a través de la leche sino de la mucosa, por lo que comenzó a requerirse un certificado y una revisión médica para aprobar o negar que continuaran amamantando. En 1883, el doctor Poincy Leal, en su obra *Estudio práctico sobre la sífilis infantil hereditaria y adquirida*, considera que "el feto podía tener la sífilis del padre y no infectar a la madre (…) o [si] que una viuda sin rastro de sífilis, se volvía a casar con un hombre enteramente sano, podía llegar a tener hijos sifilíticos, trasmitiendo así la sífilis del primer marido."[68]

Para el caso del cuidado de las mujeres dentro de las casas de asignación, y del suministro de lo necesario para su limpieza se recomendaba el lavado vaginal con la solución que surge de la mezcla de alumbre, sulfato de óxido de fierro, cobre, alcohol y agua.[69] Además de las revisiones, que consisten en una inspección del cuerpo y las serologías de Wasserman y Khan. Pero la discusión siguió transitando en la herencia, la culpa de la ascendencia que había castigado a sus descendentes, los cuales sólo habían sido víctimas, por lo que:

[67] F.A.R. de Poincy, "Estudio práctico sobre la sífilis infantil hereditaria y adquirida" (México: Escuela de Médicina de México, 1883) citado en Fernanda Nuñéz, "París-México: un mismo combate. La sífilis contra la civilización", en *México-Francia Historia de una sensibilidad común siglos XIX-XX: 17.*
[68] Ibíd.
[69] Núñez Becerra, "París-México: un mismo combate. La sífilis contra la civilización", 17.

> El hecho de que mucha gente diese una importancia menor a padecer sífilis tenía que ver con que culturalmente el enfermo no era considerado responsable de sus padecimientos, es decir, se creía que quienes padecían manifestaciones sifilíticas no siempre las presentaban como resultado de una decisión voluntaria, sino también como resultado de predestinación, mala fortuna familiar, mala herencia, de la cual no era responsable.[70]

Más adelante las muertes por sífilis no sólo abarcaban a los adultos, sino que entraron en el campo de la infancia, la mortalidad de los niños de menos de cinco años aumentó, retomando la discusión de la forma en que ellos se contagiaban. La sífilis durante la gestación causa nacimientos prematuros, problemas genéticos y defectos en el desarrollo del feto, afecta al sistema del producto como de la madre. Durante el embarazo la sífilis puede trasmitirse de la madre al hijo, y puede causar el aborto, la muerte u otros problemas, como la sordera, déficit neurológico, retraso en el crecimiento y deformidades óseas.[71]

Con base a la eugenesia, para aprobar o rechazar las uniones matrimoniales se exigía el certificado médico prenupcial, cuyo objetivo era comprobar el estado de salud de los contrayentes y además su consanguinidad. Esta medida fue instaurada en los albores del siglo XX, pues anteriormente no era un requisito necesario, aunque la comprobación de algún mal podría ser causa para solicitar el divorcio.

Desde Benito Juárez en su *Ley Sobre Matrimonio Civil* del año 1859, hasta Manuel González en el *Código Civil Federal* de 1884, se establece que la "locura constante e incurable, demencia, la enfermedad declarada contagiosa, o cualquier otra calamidad semejante, de uno de los cónyuges no autoriza el divorcio; pero el Juez puede suspender la

[70] Deyanira Cuanal, "Sifilis en México durante la primera mitad del XX. Una biografía científica: de la enfermedad de la sangre a la enfermedad de trasmisión sexual" (tesis de maestría, Universidad Autónoma de México, 2019) 52, http://ilitia.cua.uam.mx:8080/jspui/handle/123456789/269.
[71] Íbid., 248.

obligación de cohabitar."[72] No se exige un certificado que demuestre la salud de los interesados, pero si durante el matrimonio se refleja algún mal del cuál no se ha tenido conocimiento antes, la mujer o el hombre tienen el derecho de separarse o solicitar la nulidad del matrimonio. El juez dicta lo que se conocía como "separación de cama y mesa", en este caso siguen casados pero no se exigen que sigan durmiendo o viviendo juntos.

No es hasta 1919 que Venustiano Carranza, presidente en turno, dicta y establece las *Leyes Sobre Relaciones Familiares*, en este documento hace notar la preocupación por la herencia y el mejoramiento de la raza, además de tomar medidas, como el control de los matrimonios, para elevar la edad para contraer nupcias y con ello lograr las características físicas y morales necesarias para la procreación, así como impedir la unión de las personas incapaces. La ley reúne en un apartado a quiénes considera como tales:

> (…) los que padezcan de impotencia física incurable, a los enfermos de sífilis, tuberculosis o cualquier enfermedad crónica e incurable, que sea además contagiosa o hereditaria, así como a los ebrios habituales, pues todos los que se encuentran en los casos mencionados dejan a sus descendientes herencias patológicas que los hacen débiles e incapaces de un trabajo eficiente, tanto en el orden físico como en el intelectual y trasmiten a su vez a las generaciones posteriores su misma debilidad, redundando todo ello en perjuicio de la patria.[73]

Las leyes muestran preocupación por la selección natural y proponen la intervención médica para dar vigor a los futuros hijos, recurriendo a selección artificial, además de comprobar el buen estado de salud y permitir el matrimonio, pero con el requisito de que las partes interesadas entreguen una constancia médica en la que las autoridades dicten que el

[72] AHSS, *Relación de las disposiciones legales sobre certificados emitidos desde 1859*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 25, Caja: 44.
[73] *Ley de Relaciones Familiares*, 1919, Secretaría de Estado. Suprema Corte de Justicia de la Nación: Centro de Consulta de Información Jurídica, Biblioteca.

hombre y la mujer se encuentran libres de impedimentos físicos y mentales para contraer nupcias.

Para el año de 1927 el artículo 131 del *Código Sanitario Federal*, dispone, junto con el *Periódico Oficial de Hidalgo*, los requisitos para contraer matrimonio, pero aún no es necesaria ni obligatoria la presentación de un certificado médico, el código indica en su artículo primero:

> El matrimonio civil y religioso se puede verificar sin que los contrayentes tengan obligación de presentar certificado de que se les ha hecho la reacción de Wasserman u otra equivalente. Tampoco es obligación que para verificar dichos matrimonios se presente algún otro certificado médico sobre el estado de salud de los que pretenden contraer matrimonio. Solamente harán los Jueces del Registro Civil y sacerdotes, indicaciones para que los interesados se cercioren recíprocamente de que guardan buen estado de salud; y, mientras no se reglamente el citado artículo 131 y para cumplir voluntariamente con los preceptos de salubridad, no es forzoso, sino potestativo que los pretendientes presenten los certificados relativos a no encontrarse afectados de enfermedades que constituyan impedimento para el matrimonio.[74]

Es hasta el 1° de octubre 1932 que se establecen en el Código Civil las enfermedades que conforman la lista de impedimentos para contraer matrimonio, en la que se toma en cuenta "la sífilis, blenorragia, chancro blando, granuloma venéreo, tuberculosis abierta, lepra y cualquiera otra enfermedad que a juicio del *Departamento de Salubridad* sea crónica e incurable y que sea además contagiosa o trasmisible por la herencia."[75] Es en este mismo decreto se informa de los documentos y requerimientos para efectuar la alianza matrimonial:

> Presentar una solicitud en el Departamento de Salubridad, [esta] será exclusiva para cada pretendiente, deberá formularse por escrito y contener los siguientes datos: nombre y apellidos, sexo, edad, profesión, lugar de nacimiento, domicilio y la manifestación del deseo de contraer matrimonio, expresando además de

[74]AHSSA, *Circular de la Sección de Gobernación del estado de Hidalgo con disposiciones en materia de salud para contraer matrimonio*, Sección: Salubridad en Territorios, Puertos y Fronteras, Expediente: 6, Caja: 6.
[75]AHSSA, *Proyecto de Reglamento sobre enfermedades que constituyen impedimento para contraer matrimonio*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 26, Caja: 55.

> conformidad con sujetarse a la práctica de los reconocimientos y exámenes que corresponden de acuerdo con este reglamento (…) Someterse a la práctica de los reconocimientos y exámenes por los Peritos Oficiales designados para dicho efecto por el Departamento de Salubridad. Pagar en su caso, la cuota que corresponde por las reacciones de Wasserman y de Khan que se practiquen y obtener de la Autoridad Sanitaria Federal, los certificados o autorizaciones que acrediten, que el pretendiente, después de haber satisfecho los requisitos fijados por este reglamento, está en aptitud de contraer matrimonio.[76]

Es notorio que la enfermedad que mayor preocupación causa entre los médicos que pregonan la eugenesia y el cuidado de la herencia es la sífilis. Retomaremos entonces los antecedentes de las reacciones de Wassermann y la adición de la serología de Khan que son solicitados en los certificados prenupciales. "En 1905 y 1906, Schaudinn y Hoffman, en Berlín, descubren la *spirocheta pállida* y se diagnostica la sífilis a través de la prueba Bordet Wassermann."[77] Encontrar una prueba serológica que identificara la sífilis significo poder reconocer a los enfermos y tratarlos mediante distintos métodos para curarlos. Entonces, existían diversos procedimientos, como el uso del mercurio, del cual surgieron distintos puntos de vista respecto a su efectividad así como sus efectos secundarios.

> El mercurio, escribe Hunter, es en la sífilis, como en el chancro, es el gran remedio específico, y no hay otro con el que se pueda contar (…) En México se aplica una variedad de métodos para atacar la sífilis, entre ellos la administración del licor de Van-Swieten en dosis de cuatro a seis gramos, en un poco de leche azucarada; las píldoras de Dupuytren hasta la salivación; el colomel "á dosis refracta hasta producir una intensa estomatitis.[78]

Los resultados en las pruebas de Wassermann, expresan la efectividad de cada una, aunque algunos son cuestionados pues la prueba en casos específicos sale negativa aunque la enfermedad aún persiste, por eso comienza una segunda discusión de la mejor manera de

[76] AHSSA, *Proyecto de Reglamento sobre enfermedades que constituyen impedimento para contraer matrimonio*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 26, Caja: 55.
[77] Estrada Urroz, Rosalina. "La lucha por la hegemonía francesa en la medicina mexicana: el caso de los medicamentos para combatir la sífilis". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, (2006), 7* http://journals.openedition.org/nuevomundo/3115
[78] Ibíd.

diagnosticar y curarla. La Wassermann representaba una forma segura, hasta que surgieron otras pruebas como la de Khan, así como dificultades para exportarla hacia México.

La sífilis tenía tres etapas, hasta llegar a la última y hacerse crónica, los médicos habían encontrado una falla, ya que la efectividad de la serología no era positiva en el primer estadio de la enfermedad, concluían que "la sero-reacción de Wassermann es más tardía en aparecer que la linfocitosis sanguínea 6ª. En las sífilis viejas, no tratadas, la sero-reacción de Wassermann puede perderse."[79]

En el *Hospital Morelos*, de la Ciudad de México se aplicaba la prueba de Wassermann, pero debido a que se puso en duda su efectividad en 1924 el Instituto de Higiene, los laboratorios que se encargaban de proveer de suministros a los dispensarios, fueron los que se ocuparon de investigar la prueba serológica y otras nuevas propuestas.

> Los encargados de llevar a cabo las pruebas de Wasserman no sólo tenían falta de personal entrenado para realizar los diagnósticos, sino también de materiales y carencia de instalaciones adecuadas (…) de 1924 a 1925 se reportó que como parte de la ampliación de los servicios médicos y tratamientos gratuitos en contra de la sífilis se habían realizado 9055 pruebas de Wassermann (…) Ni en el Centro de Higiene Infantil Eduardo Liceaga ni en el Manuel Domínguez se registraron pruebas de Wassermann, tampoco en la Inspección de Sanidad, en donde sí se registraron reconocimientos clínicos.[80]

En 1923 es incluida en las pruebas de diagnóstico de la sífilis en México la reacción de Khan. El médico Baudelio Villanueva "señalaba que la reacción de Khan no sólo se preparaba con mayor facilidad sino que también era más sencillo conseguir las sustancias para realizarla. En este momento el bloqueo económico a Alemania les impedía la adquisición de las "verdaderas" sustancias y materiales para practicar la reacción de

[79] Cuanal, "Sífilis en México durante la primera mitad del XX", 48.
[80] Cuanal, "Sífilis en México durante la primera mitad del XX", 61.

Wasserman."[81] Pero de cualquier forma la prueba que dominaba el mercado así como los dispensarios era la de Wassermann pues "se sabe que hacia 1929 en México (…) se convocó a un concurso para la estandarización de la prueba de Wassermann con fórmulas y métodos que puedan llevarse a cabo en el país."[82]

En 1932 se estableció que ambas pruebas deberían de ser aplicadas, al menos para los certificados prenupciales, pues con lo que respecta a las clínicas, hospitales y dispensarios variaban. En el caso específico de la sospecha de sífilis, para aprobar la alianza matrimonial, se debía llevar a cabo una inspección médica, con "el estudio del aspecto exterior, el estudio de la piel y de las mucosas, el estudio del esqueleto, el estudio de los órganos genitales, el estudio de la triada de Hutchinson, el estudio del aparato cardio-vascular, el estudio del riñón, el estudio del aparato digestivo de sus anexos y especialmente del hígado, el estudio del sistema nervioso."[83]

En algunos casos a las mujeres públicas se aplicaban ambas pruebas y en otros ninguna, su revisión consistía en una exploración de los genitales, así como el cobro que se les realiza al momento de efectuar el examen médico. En el caso de Zacatecas, eran examinadas semanariamente por el Director de Salubridad Local, a las de primera clase se les cobra dos pesos y a las de segunda un peso, cuando se encuentra alguna señal clara de la enfermedad se les recluye en el hospital, ahí se encuentran en malas condiciones, pues se colocan tres por cama y cuando ya no existe espacio disponible duermen en el suelo. Y como no conocen

[81] Ibíd., 66

[82] Cuanal, "Sifilis en México durante la primera mitad del XX", 72.

[83] AHSSA*, Proyecto de Reglamento sobre enfermedades que constituyen impedimento para contraer matrimonio*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 26, Caja: 55.

ninguna de las enfermedades venéreas, más que la gonorrea, el único proceso que conocen para la cura es el jabón "606", con el cuál se realizan lavados vaginales.[84]

En el caso de Morelia, Michoacán, los cuidados de las pupilas consistían en el lavado con agua y jabón, la revisión médica era superficial y no se aplicaba ninguna prueba de serología, además de que las mujeres enfermas no se encontraban aisladas, estaban juntas las sanas y las enfermas. Según la categoría de las mujeres era el precio de la revisión, ésta tenía un costo de uno o dos pesos, aunque se podía rechazar, las prostitutas daban aviso y no eran obligadas a la inspección médica.[85]

En Puebla, las condiciones eran considerablemente mejores que en Zacatecas y Michoacán, las mujeres de primera y segunda clase tenían conocimiento de los cuidados y riesgos de las enfermedades venéreas, con las de tercera era lo contrario, las situaciones de higiene eran terribles, no contaban con baño, carecían de conocimientos para evitar las enfermedades y por lo tanto no tomaban ninguna precaución para evitar el contagio. Respecto a la revisión médica y el registro, cada mujer pagaba desde dos pesos con cincuenta centavos hasta siete pesos con cincuenta centavos mensualmente, dependiendo de su clase. Las revisiones se realizaban en buenas condiciones en el Hospital, a través de exámenes bacterioscópicos y reacciones de Wassermann.[86]

[84] AHSSA, *Correspondencia e informes del Laboratorio Central acerca de las técnicas para determinar las enfermedades venéreas*, Sección: Inspección Antivenérea, Caja: 5, Expediente: 3.
[85] AHSSA, *Correspondencia e informes del Laboratorio Central acerca de las técnicas para determinar las enfermedades venéreas*, Sección: Inspección Antivenérea, Caja: 5, Expediente: 3.
[86] Ibíd.

La Conferencia Panamericana

Aunque la eugenesia no se había dictado ni establecido de forma institucional, estaba presente en los discursos, como lo vimos en el certificado médico, y también ya formaba parte del imaginario, en 1919, además de las Leyes sobre relaciones familiares se publica una obra literaria que demuestra la preocupación por la presencia del concepto de eugenesia en los discursos. Eduardo Urzaiz escritor y catedrático, publica el libro titulado *Eugenia. Esbozo novelesco de costumbres futuras*, la historia se desarrolla en Villautopia, una idea de lo que será Mérida en el siglo XXIII. El argumento principal es como el Estado se ha encargado de la reproducción de los sujetos aptos y la esterilización de los sujetos incapaces. A través de la higiene, la reglamentación, los cuidados, los avances tecnológicos y científicos se había logrado crear una raza superior:

> Reglamentada por los gobiernos la producción de los hijos de modo que no exceda nunca los recursos naturales del suelo, sostienese el equilibrio económico, realizase de una manera eficiente la selección científica de la especie humana y evitar toda posibilidad de degeneración (…) El gestador ha de ser un sujeto perfectamente sano y equilibrado, en lo físico y lo mental; de excelente carácter y buenas costumbres, pues no ha de fumar y beber alcohol; es preciso también conocer y analizar sus antecedentes hereditarios.[87]

Si bien la eugenesia se hizo presente en obras literarias, y en algunos decretos, no tiene mayor presencia hasta 1927, año en que se celebra la *Primer Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura*, con sede la Habana, Cuba, pues esta se designa como la *Oficina Panamericana de Eugenesia*. En la conferencia, celebrada el 21 de diciembre de 1927, participaron los comités de salud de Estados Unidos, Brasil, Uruguay, Argentina, Venezuela,

[87] Eduardo Urzaiz. *Eugenia*. *Esbozo novelesco de costumbres futuras.* México: Universidad Autónoma de Yucatán, 2020, 67-77.

Costa Rica, Paraguay, El Salvador, Honduras, Haití, Cuba, Nicaragua, Ecuador, Perú, Panamá, Chile, Guatemala, República Dominicana, Colombia, Bolivia y México.

Entre los puntos que se retomaron dentro de este evento se encuentra la sugerencia de la creación de instituciones, límites para la migración, investigación y todo aquello que se considere motivo de degeneración. Para el caso de la primera referencia dicta:

> Se recomienda a los Gobiernos Americanos, la fundación de *Institutos de Antropología y Homicultura*, preferentemente conectados con una Universidad o Instituto de investigación Científica y también de oficinas de Eugenesia que tendrán por función conservar los Archivos relacionados con los datos eugénicos individuales, y ocuparse de las cuestiones conexas con la herencia, el matrimonio, la esterilización, la raza, etc., desde el punto de vista eugénico.[88]

En cuestión de migración, en los acuerdos octavo y noveno se buscó que los países participantes en la conferencia pudieran establecer límites respecto a las migraciones. Estas dependerían de la raza y si el origen de las personas que quisieran viajar a México o al resto de los países presentaban un riesgo tomando en cuenta la degeneración o si eran bilógicamente indeseables.[89] Si los individuos estaban sanos y eran biológicamente deseables tendrían, con ciertas reservas, libre acceso. El séptimo apartado promulgaba:

> [Que] cualquier Nación tiene derecho a la investigación biológica completa (somática y germinal) de los individuos que deseen residir en su territorio o a impedir o limitar esa residencia a los naturales de la nación que no desee admitir dicha investigación, lo mismo que aquellos individuos que por la citada investigación se compruebe que puedan trasmitir cualquier cualidad indeseable.[90]

[88] AHSS, *Acta Final de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura*, Sección: Congreso y Convenciones, Expediente: 12, Caja: 16.
[89] AHSS, *Acta Final de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura*, Sección: Congreso y Convenciones, Expediente: 12, Caja: 16.
[90] Ibíd.

Bajo la influencia de estos acuerdos, diversos ciudadanos buscaron la prohibición de la entrada y radicación de ciertos migrantes, principalmente chinos y judíos, aunque antes de las recomendaciones de la Conferencia ya existían leyes y decretos que segregaban a ciertos extranjeros. La primera Ley de Migración fue promulgada en 1908, debido a las alarmas causadas por los diversos brotes de enfermedades provenientes de China. El Dr. José Valenzuela, participante activo de las políticas de salud pública, acusó que las empresas que eran mediadoras en el contrato de migrantes chinos pretendían enviar a México a la "escoria humana". Por lo que en la ley se prohibió el ingreso de extranjeros orientales, debido al temor al contagio de enfermedades como la peste bubónica, cólera, fiebre amarilla y tracoma.[91]

La ley siguió vigente, hasta que debido a los cambios de régimen después de la Revolución, se expidió una nueva *Ley de Migración* en 1926. Esta promulgaba el control de la migración bajo la idea de que había que seleccionar a los extranjeros para prevenir la alteración negativa de la estructura social, cultural, política y degeneración biológica de los mexicanos. Aunque, el racismo podría notarse apenas dos años antes, cuando la Secretaría de Gobernación emitió un circular confidencial, en mayo de 1924 en el cual prohibía la inmigración de personas de raza negra, medida que se basó en el argumento de proteger los beneficios que debían recibir los mexicanos así como la protección de sus puestos de trabajo debido y a la alta competencia.[92]

[91] Pablo Yankelevich, "Migración, mestizaje y xenofobia en México (1910-1950", *Anuario de Historia de América Latina*, no. 54 (2017): 137-138.
[92] Ibíd., 143-144.

Aunque la discriminación y la restricción de la migración iba dirigida sólo a ciertos sujetos, basadas en el pensamiento de Manuel Gamio, que proponía que la raza mexicana sólo podría proliferar en cuestión de mestizaje, y dado que no todos eran aptos para estas mezclas se le dio preferencia a las razas blancas. Planteó una migración en "Vía Eugénica", que radicaba en impulsar un mestizaje rápido y total de la población hasta conseguir una sociedad homogénea en cuestiones raciales, medida dirigida principalmente a sujetos de razas blancas. El mismo Gamio en 1939 declaró que la presencia y migración de población judía no era conveniente, debido a que estos no estaban dispuestos a formar parte de la mezcla con la población mexicana, además de que su nivel cultural era tan alto que no había forma de que estos "culturalizarán" a los "aborígenes indígenas".[93]

Una nueva *Ley de Migración* surgió en 1930, en ella aparecieron las primeras restricciones para el ingreso de ciertas personas, como aquellas de origen chino, sirio, libanes, armenio, palestino, árabe, turco, ruso y polaco. Y en 1933 es emitida la *Circular 250*, en la que se prohibía la entrada a razas negras, amarillas, malaya, hindú y gitanos por "motivos étnicos", y los polacos, lituanos, checoslovacos, libaneses, árabes, y turcos tampoco eran bien aceptados. En 1934 salió la *Circular 157* que impidió la entrada de individuos como los albaneses, afganos, argelinos y egipcios, que de acuerdo a su cultura, hábitos y costumbres los hacía exóticos para los mexicanos.[94]

De acuerdo al contexto, las diversas leyes y circulares que mostraban el rechazo a ciertos extranjeros, provocó de parte de las autoridades, ciudadanos y políticos la exigencia de expulsión de ciertos individuos y la prohibición de entrada al país a otros. En 1935, el

[93] Pablo Yankelevich, "Migración, mestizaje y xenofobia", 142-152.
[94] Pablo Yankelevich, "Migración, mestizaje y xenofobia", 146-147.

Partido Nacional Revolucionario exigió al Secretario de Gobernación encontrar una solución al ingreso de extranjeros que no eran bienvenidos por considerarse un lastre para la nación, principalmente chinos y judíos. Los veteranos de la Revolución Mexicana, se unieron a estas medidas, alegando que los extranjeros iban a debilitar aún más al país después de la guerra civil.[95]

En 1932 Nicolás Rodríguez, quien participó en la Revolución dentro de las fuerzas de Francisco Villa, fundó las *Camisas Verdes*, los cuales promovían la idea de que en México sólo deberían coexistir los mexicanos, sin permitir presencia de los extranjeros, "los verdes" después de ser disueltos propiciaron espacio en los pensamientos de la sociedad para establecer a los *Camisas Doradas*, que tomaron lugar en distintos puntos del país: "Villa Unión, Mazatlán, Concordia, Culiacán en Sinaloa, Saltillo, Torreón de San Pedro en Coahuila, Durango, Chihuahua y Ciudad Juárez en Chihuahua, Toluca, México, Monterrey, Nuevo León, Nuevo Laredo, Tamaulipas, Sabinas, Hidalgo, Puebla, Texmelucan, Tehuacán, Guadalajara, Jalisco, Orizaba, Veracruz e Iguala Guerrero."[96]

El grupo *ARM* (*Acción Revolucionaria Mexicanista*) conocido como *Camisas Doradas*, se formó en 1934, tenía como objetivo combatir a judíos, chinos y a todo tipo de extranjero que pudiese considerarse indeseable. Estaban conformados por hombres y mujeres, que vestían camisas amarillas y doradas, tenían presencia política, y organizaciones gremiales, como el de médicos, infantería y jinetes. Sus formas de expresión y propaganda se basaban en acciones violentas hacia migrantes, panfletos y mítines en los que destacaba la

[95] Ibíd., 138.
[96] Alicia Gojman, "La acción revolucionaria y el fascismo en México: Los Dorados", Anuario de Historia de América Latina, no. 25 (2019): 294.

importancia de la familia, la religión y la moral, pues su movimiento tuvo mayor impulso cuando se reformaron los planes educativos en el que introdujeron la educación socialista y sexual.[97]

Adaptaron a su cotidianidad la violencia, las extorsiones y robos a comercios, los ataques eran constantes hacia los judíos acusándolos de robar clientela debido a que su principal medio de ganancia eran las tiendas de artículos varios. Los Dorados basaron su movimiento en la xenofobia hacia los judíos y los chinos, que para ellos representaban una amenaza para la raza y la población mexicana, pues buscaban el beneficio directo únicamente para los mexicanos, con algo semejante a la Doctrina Monroe con la que justificaban los crímenes y actitudes de repudio, recalcando "México para los mexicanos".

Otra organización, que planteaba su expansión a nivel nacional buscando conformar diversos comités, fue la *Unión Nacionalista Mexicana (Pro Raza y Salud Pública)*, creada el 20 de septiembre de 1930, la fundaron el general Norberto Rochín que se convertiría en su director. Dentro de sus principales objetivos se encontraban:

> El mejoramiento intelectual, moral y físico especialmente de la Nación Mexicana, pugnando por llegar a la abolición de los casamientos de mexicanos de ambos sexos con individuos de raza degeneradas y muy especialmente chinos (asiáticos) que degeneran a los pueblo. Depuración racial, física y moral, defensa y vigilancia de la salud pública en todo el País.[98]

[97] Gojman, "La acción revolucionaria y el fascismo en México: Los Dorados", 294. Nota: También formaron parte del Comité el doctor Manuel Cantú González, David Camacho Silva, Natalio Espinosa, Mario Martínez, Isaac Rochin, Manuel Cantú Fernández, Manuel de Jesús Palomares, Roberto de S. Palomares, Luis G. Higgins, Gral. Cristóbal Rodríguez, Arturo S. Palomares, Felipe Treviño, Andrés Sala G., y el ingeniero Flavio de S. Palomares.

[98] AHSS, *Acta Constitutiva y Estatutos de la "Unión Nacionalista Mexicana"* (Pro-raza y Salud Pública), México, D.F. 1930, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 5, Caja: 23.

Estos planteamientos serían establecidos en los distintos estados de la república mediante la creación de comisiones, como la Especial de Propaganda que con la ayuda de la prensa nacional divulgaría sus propuestas. La Comisión Ejecutiva, se encargaría de impulsar los trabajos de la sociedad. Además, dentro de sus estatutos se encontraban:

> Dignificar a la MUJER MEXICANA procurando en todos los órdenes sociales y materiales, su mejoramiento moral y económico. Combatir tenazmente hasta conseguir se prohíba en lo absoluto la inmigración china al País, así como el matrimonio o amasiato de éstos con mexicanas. Pedir la expulsión de todos los extranjeros que permanecen en el País, sin llenar los requisitos exigidos por nuestras Leyes de Migración y que no posean medios honestos de vivir o tengan vicios denigrantes o enfermedades contagiosas, endémicas o asquerosas. Combatir la explotación de la mujer mexicana en cualquiera de sus formas y pedir la aplicación de severas penas para quién o para quienes lo efectúen; solicitando la expulsión inmediata si se trata de extranjeros. Ejercer acción pública para denunciar a los contrabandistas o traficantes de drogas heroicas, chantajistas y otros elementos enemigos de la Sociedad y de la Salud Pública y en bien de la profilaxis social.[99]

En el contexto Regional de Puebla, tres años después el 25 de octubre 1933 se crea el *Comité Pro-Raza del Estado*, sus oficinas se ubicaban en la calle 6 oriente #409, en la capital, y se regían a partir del reglamento del Comité del D.F. Sus actividades comenzaron hasta 1934, cuando los proyectos y propuestas habían sido aprobados. El director J. Gilberto Aguilar envío una carta al presidente Lázaro Cárdenas, en la cual adjunto dos folletos con los objetivos del Comité, en esta misma carta Aguilar le escribió al presidente:

> Todos los mexicanos nos honramos en ponernos a sus órdenes, esperando de Ud. no prestará su apoyo en esta H. y noble campaña contra los extranjeros indeseables que de hace algunos años vienen apoderándose de las riquezas del país, con el objeto de hacer al pueblo mexicano sus esclavos, sembrando el odio entre los obreros e [indundiendoles] ideas comunistas que es una de las armas de las que se han venido valiendo para destrozar a las demás razas.[100]

[99] AHSS, *Acta Constitutiva y Estatutos de la "Unión Nacionalista Mexicana"* (Pro-raza y Salud Pública), México, D.F. 1930, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 5, Caja: 23.
[100] Ricardo Pérez Montfort, "'Por la patria y por la raza' El discurso nacionalista de la derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas" (tesis de maestría, UNAM, 1988): 146 y 171-172.

Aunque el comité no logró los alcances esperados, es un ejemplo de las medidas que tomaron los ciudadanos, influenciados por el racismo, la xenofobia y principalmente la presencia de la eugenesia en los diversos espacios e instituciones del país, además de los antecedentes en lo que respecta a los ataques a los migrantes, como la matanza de chinos en Torreón en 1911.[101]

En los acuerdos de la Primer Conferencia otro aspecto de relevancia fueron las alianzas matrimoniales, como lo mencionamos anteriormente, era necesario presentar un certificado médico para contraer nupcias, ya que la unión de personas que padezcan alguna enfermedad congénita o venérea representa un riesgo, se sugería que si existía alguna de las enfermedades que citaban se podría disolver la unión, los acuerdos decretaban:

> [Que] las autoridades encargadas de los contratos matrimoniales exigirán de cada uno de los cónyuges un certificado médico que se expedirá previo el reconocimiento oportuno y con vista de la historia biológica de los interesados. Las autoridades técnicas quedan autorizadas para practicar las pruebas que estimen oportunas para la comprobación de estos certificados. La alienación mental, la criminalidad, la sífilis no testada, el alcoholismo crónico con evidentes manifestaciones y las narcomanías comprobadas después del matrimonio o en individuos que vivan en aparejamiento voluntario, serán motivo de anulación del contrato en el primer caso, y en este y en el segundo, de las penas que señalen los Códigos Nacionales. Esta comprobación podrá realizarse no solo por el otro cónyuge sino por las autoridades competentes.[102]

Otro tema de importancia eran las enfermedades mentales, en el acuerdo decimosegundo sugiere que debido a que existen pruebas en el aumento de psicopatías y delincuencia se recomienda la creación y organización de *Ligas de Profilaxis e Higiene Mental*. De la misma forma, pusieron énfasis en la presencia de la eugenesia en la educación,

[101] Para mayor información consultar Botton Beja, Flora "La Persecución de los Chinos en México." *Estudios de Asia y África XLIII*, no. 2 (2008):477-486.

[102] AHSS, *Acta Final de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura*, Sección: Congreso y Convenciones, Expediente: 12, Caja: 16.

en el acuerdo vigésimo quinto establece que en las escuelas superiores de varones y señoritas es obligatorio aprender sobre eugenesia y puericultura.

Ejemplo de ello es el plan de estudios para maestros de educación primaria y superior del *Instituto Normal del Estado de Puebla*, que para 1933 en la formación de los futuros docentes debe incluirse en el tercer año la asignatura de *Biología General*, que hace hincapié en la eugenesia aplicada a la educación, así como la adición de materias relacionadas con la higiene, como la de Paidología que abarcaba anatomía, fisiología e higiene del niño relacionados a la educación y psicología pedagógica, se dividía en dos cursos que se tomaban en cuarto y quinto año.[103]

Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza

Aunque la eugenesia comenzó como un problema de salud que se incluía indirectamente en algunas cuestiones como el matrimonio o la educación, llegó un momento en el que se buscó instaurarla en todo el país y en todos los niveles. El 21 de septiembre de 1931 médicos y científicos fundaron la *Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza (SEM)*, participo en su creación el Dr. Alfredo M. Saavedra, que se convertiría en su director.[104]

En su Plan de Trabajo Inaugural de la SME, los miembros propusieron un programa de diagnóstico e investigación, en conjunto con un plan de acción institucional. Este estaba

[103] Hemeroteca Nacional Digital, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, HND, Tomo: CXXX, Fecha: 14 de abril de 1933.

[104] Nota: También formaron parte de la creación de la Sociedad Mexicana de Eugenesia el Dr. Octavio Rojas Avendaño, Dr. J. Nelson Furbeck, Dr. Roberto Solís y Quiroga, Dr. Juan Farril, Dr. Adolfo Patrón. Dr. Ambrosio Vargas y el Dr. Gerardo Varela, la Sra. Esperanza Peña Monterrubio, la filósofa Isabel Ivanoff, la profesora Guadalupe Cejudo, la Dra. Margarita Delgado Solís y la licenciada Gloria Mejía. Y el Gral. Cristóbal Rodríguez, los licenciados Ernesto Enríquez, Francisco de P. Herrasti y Luis Rubio Siliceo, los ingenieros Marcelo Peña y A. Pérez Mendoza, y el profesor Genaro Ruíz.

dividido en dos partes, la primera, la Disgenesia Biológica, abarcando la transmisión de las patologías a través de la herencia como las enfermedades venéreas o las taras, y las consecuencias de las alianzas matrimoniales entre las razas indeseables o los sujetos menos aptos, que podría vigilarse mediante la acción institucional como el control natal, sanciones penales, campañas de salubridad y campañas de educación pública. La segunda, la Disgenesia Social, que localizaba el problema en las organizaciones familiares, sociales, económicas y educativas, proponía la solución a través de la actividad institucional en los derechos laborales, educación, higiene, la puericultura y la profilaxis pre natal.[105]

La Sociedad estuvo entrelazada con el *Ateneo de Ciencias y Artes*, *Academia de la Medicina*, la *Unión Racionalista y la Sociedad Mexicana de Puericultura* inaugurada apenas dos años antes. En 1934, la Sociedad da a conocer el *Manifiesto de la Sociedad Mexicana de Eugenesia al Pueblo de la República* en la que resumía su propósito, retomando la necesidad:

> [De] sembrar en el espíritu del pueblo el más alto concepto de responsabilidad frente a los problemas de la herencia [con el fin de lograr] el advenimiento de una nueva raza humana, fuerte y sana, libre de los estigmas de la degeneración ocasionada por el morbus de la ignorancia. [Y] exigir a todos los miembros [de la sociedad] la procreación de una nueva generación en la que los degenerados, enfermos y débiles sean eliminados.[106]

Creada el 14 de mayo de 1929, la *Sociedad Mexicana de Puericultura y Pediatría* fue una de las mayores aliadas de la Sociedad de Eugenesia. El Dr. Isidro Espinosa, el jefe del servicio de Higiene Infantil, que esa sociedad serviría para llevar los problemas de los infantes primero a discusión y posteriormente a la iniciativa privada, en una acción de la

[105] Marta Saade Granados, "¿Quiénes deben procrear? Los médicos eugenistas bajo el signo social (México, 1931-1940)", *Cuicuilco* 11, no. 31 (2004): 18.
[106] Urías Horcasitas, "Historias secretas del racismo en México", 115.

medicina social.[107] De los 19 médicos participes[108] en la creación de la Sociedad de Puericultura el doctor Rafael Castillo, propuso que ambas instituciones se unieran para fundar un instituto experimental de eugenesia que tenía como objetivo reunir información biológica y social de la población, pero el proyecto nunca se concretó.[109]

La eugenesia buscaba combatir las patologías médicas y sociales, las primeras comprendían, por ejemplo la epilepsia, la lepra o la tuberculosis, mientras que las segundas eran el alcoholismo, prostitución, criminalidad y las toxicomanías. Las soluciones estaban dividas, los eugenistas rigurosos negaban la acción que había en el contexto o medio ambiente con relación a la herencia, y su programa se basaba en la injerencia en los cuerpos como la esterilización, mientras que los eugenistas más flexibles sí relacionaban al medio ambiente con la herencia, y proponían acción indirecta en el organismo biológico a través de la higiene, puericultura y los programas y campañas educativas, como era el caso de México.[110]

A los miembros de la SEM los regía un *Código de Eugenesia*, el cual pretendían se estableciera en todas las instituciones con las tenían alianzas con el objeto de que la ciudadanía mexicana pudiera adaptarlo a su cotidianidad. Este instrumento estaba conformado por doce artículos, de los que sobresalen:

---

[107] AHSS, Invitación *para crear la Sociedad Mexicana de Puericultura y Pediatría*, Sección: Higiene Infantil, Expediente 13, Caja 4.

[108] Nota: Los médicos que participaron en la creación de la Sociedad fueron Espinosa y de los Reyes, Abraham Ayala González, Aquilino Villanueva, Alfonso Segura, Enrique del Pino, Arturo de los Ríos, José María Aragón, Fernando Gutiérrez Vázquez, Manuel Mateos, Enrique García Moreno, Samuel Villalobos, Carlos Jiménez, Enrique Castillo, Alejandro Malo, Manuel M. Escalera, Fernando Cruz, Antonio Candado, Everardo Landa y Rafael Carrillo.

[109] Urías Horcasitas, "Historias secretas del racismo en México", 116.

[110] Saade Granados, "¿Quiénes deben procrear? Los médicos eugenistas bajo el signo social (México, 1931-1940)", 6.

III. Que los padres enfermos o con taras físicas o mentales no pueden engendrar descendientes sanos; la mayor parte de los delincuentes, dementes, ciegos y tarados en general, lo son por culpa de los padres, que sin una preparación cultural y moral previa, los han producido.
VII. Que no estando completamente sana una pareja, no debe de engendrar hijos y que en tal caso es preferible abstenerse de ellos.
X. Que es deber de los padres conocer los principios fundamentales que se refieren al cuidado de los niños desde antes del nacimiento.
XI. Que sobre todas las conveniencias de orden económico, social o sentimental, se debe escoger siempre como esposo o esposa, a la persona mejor dotada físicamente, que no sufra enfermedades ni se intoxique; procurando investigar entre los antepasados las taras o vicios y enfermedades mentales que puedan influir sobre la especie.
XII. Que antes de contraer matrimonio, se debe consultar a un médico, quien recomendará las prácticas de higiene y hará un estudio minucioso de cada uno de los contrayentes, para garantizar la vida de la especie en las mejores condiciones posibles.[111]

La Sociedad Mexicana de Eugenesia se reunía con la Comisión Técnica Consultativa todos los lunes 1° de cada mes en el Salón de Actos de la Escuela de Medicina. Presentaba ponencias de divulgación científica en el Paraninfo de la Universidad los lunes 2 y 4 de cada mes, y los 3° lunes sesiones de negocios en el Salón de Actos de la Escuela Nacional de Medicina. Para el evento del 4 de julio programado a llevarse a las 21 horas, estaba designado seguir el siguiente cronograma:

I.- Pieza de Música, Típica Itsmeña
II.- Lectura del Acta de la Sesión anterior
III.- Canto. Por la Srita. Consuelo del Valle
IV.- Proposición del Sr. Francisco Peña Trejo, de la Rep. Del Salvador
V.- Poemas recitados por su autora, la Sra. Rosa del Valle
VI.- Entrega de Diplomas a los Socios, Gral. Cristóbal Rodríguez, Sra. Isabel Ivanof, Dr. Adrián Correa y Dr. Gerardo Varela
VII.- Pieza de Música, por la Típica Itsmeña[112]

[111] Biblioteca Nacional de México, *Boletín Eugenesia, Higiene y Cultura Física Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*, No. 22, Fecha: 15 de febrero de 1933, Ciudad de México.
[112] Biblioteca Nacional de México, Boletín de la "Sociedad Eugénica Mexicana" Para el Mejoramiento de la Raza, No. 1, Fecha: 1933, Ciudad de México.

Dentro de su programa también se encontraban los radio-conciertos a través de la *Estación Difusora X. F. X. de la Secretaría de Educación*, que iban dirigidos en agradecimiento a otras instituciones o sociedades, dentro de su programa de Julio de 1932 estaban las siguientes transmisiones:

> No. 1 – Dedicado a la Sría. De Industria, Comercio y Trabajo, correspondiendo al que dicha Secretaría dedicó como Homenaje a esta Sociedad, el jueves 21 de julio de 1932.
> No. 2 – Dedicado al Dpto. de la Salubridad Pública el jueves 8 de julio de 1931.
> No. 3 – Dedicado a la Sría. de Educación el jueves 11 de agosto de 1932.
> No. 4 – Dedicado al Depto. Central el jueves 18 de agosto de 1932, de las 21 a las 22 horas, cooperando la Jefatura de Policía con la Típica de Policía a Cargo del Maestro Miguel Lerdo de Tejada.
> No. 5 – El próximo concierto será dedicado al Gobierno del Estado de Oaxaca el jueves 25 de agosto; de las 21 a las 22 horas por la X. F. X.[113]

Boletín de la Sociedad Mexicana de Eugenesia

Para mayor difusión de las actividades, y algunos artículos que respaldaban la eugenesia y sus diversas propuestas la Sociedad Mexicana de Eugenesia creó un boletín, que comenzó a publicarse en 1933 con el nombre *Eugénica. Boletín de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza,* el cual cambió su nombre por *Eugenesia. Higiene y Cultura Física para el Mejoramiento de la Raza*. El Boletín, estaba a la venta y destinado a todo público, se podía tener pagada, una suscripción anual. Los días 1° y 15 de cada mes, se publicaban dos números mensuales, incluían artículos básicos para que la sociedad comprendiera como la eugenesia jugaba un papel fundamental en la vida de los ciudadanos. También publicaban conferencias, como en el volumen 20 de 1933, en el que

[113] Biblioteca Nacional de México, Boletín de la "Sociedad Eugénica Mexicana" Para el Mejoramiento de la Raza, No. 1, Fecha: 1933, Ciudad de México.

se hacía una copia de la conferencia titulada *¿Qué Cosa Es La Eugenesia?* En ella se definía de la siguiente manera:

> Eugenesia significa literalmente BUEN NACIMIENTO en el sentido de poseer deseables características hereditarias. La Eugenesia se relaciona a todas las influencias que afecten las características innatas del individuo. Su propósito es hacer del mundo un placentero sitio de vida, en primer lugar produciendo mayor número de hombres y mujeres perfectamente dotados de una buena herencia para que puedan desarrollar con éxito una vida constructiva, y en segundo, hacer decrecer la procreación de personas cuya herencia es deficiente. La Eugenesia se relaciona con multitud de problemas inmediatos que afectan al bienestar de todo individuo y también representa la esperanza en cada nueva vida que está por venir.[114]

También presentaba en sus diversos números a los miembros más sobresalientes de su Sociedad, como la Sra. Esperanza Peña Monterrubio quien tenía estudios en comercio y educación, que se convirtió en la presidenta del Comité Organizador el 21 de septiembre de 1931 y el 27 de octubre del mismo año tomo el puesto como Secretaría General. Ella contribuyó con su disertación en las conferencias inaugurales de la Sociedad, presentó la ponencia *Factores Eugénicos y Factores Disgénicos.* Además, fue una promotora de la eugenesia en diferentes espacios, como de la educación sexual:

> Fue valiente iniciadora y después fundadora de la Sociedad Eugénica Mexicana. Envío un proyecto a los gobernadores de la República para la implantación de la Educación Sexual, en las escuelas, que después presentó a la asamblea de la sociedad el día 2 de febrero de 1932 (…) Representó a la Sociedad como la Delegada al "Primer Congreso Nacional de Padres de Familias" reunido en la Ciudad de México. Organizó la propaganda por radio de esta Sociedad.[115]

Además, de dar a conocer las actividades y objetivos de otras organizaciones de eugenesia alrededor del mundo, como la *American Eugenics Society, Inc.*, creada en 1926. Sus objetivos se dividían en 9 formas de aplicar el conocimiento eugénico en la sociedad,

[114] Biblioteca Nacional de México, *Boletín Eugenesia, Higiene y Cultura Física Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*, No. 22, Fecha: 15 de febrero de 1933, Ciudad de México.
[115] Biblioteca Nacional de México, *Boletín de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza*, BNM, No. 10, Fecha: 20 de octubre de 1932, Ciudad de México.

estas eran: 1. Promover Programas, a nivel educación básica y universitaria para incluir la eugenesia, 2. Cultura Popular, con difusión de temas específicos de la ciencia eugénica mediante la prensa, exhibiciones, comerciales, etc. 3. Paternidad, con investigación de los sujetos mejor dotados para la procreación 4. Registro de Rasgos Precisos, de las genealogías familiares para reconocer los peligros y beneficios de la herencia, 5. Esterilización Eugénica, en función estricta con los padres que pueden degenerar a su descendencia como los débiles mentales, dementes y epilépticos, 6. Segregación, de los padres que son socialmente inadecuados por sus características físicas degenerativas, 7. Control de Inmigración, a través del sistema de tarifas, aumento de servicios particulares de inmigración, precauciones selectivas evitando a quienes se embriagan con frecuencia, 8. Leyes Relativas al Matrimonio, retomando la idea de la necesidad de la presentación de un certificado médico para permitir la unión y reproducción de sujetos capaces y aptos, 9. Conocimientos Anticoncepcionales, por medio de médicos autorizados en clínicas públicas para el control de las masas y que puedan prevenirse con un control consciente.[116]

Dentro de las propuestas de la SME que hacía visibles en su boletín se encuentra la celebración del *Día de la Eugenesia Hispanoamericana*, que se establecería el día 12 de octubre, y dentro de su conmemoración se realizarían actos culturales con el objetivo de crear conciencia de la responsabilidad de la ciudadanía con la especie. Los estados que apoyaron esta iniciativa fueron Aguascalientes, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo,

[116] Biblioteca Nacional de México, *Boletín Eugenesia, Higiene y Cultura Física Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*, BNM, No. 22, Fecha: 15 de febrero de 1933, Ciudad de México.

México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.[117]

En los diversos campos y grupos de la eugenesia quiénes tuvieron mayor presencia fueron los médicos, ya fuese en las sociedades, en las conferencias o en las reuniones. El Dr. Alfredo M. Saavedra, director de la SME, participó en otras campañas como la de *Higiene Infantil*, *Educación Higiénica* y el *Servicio de Demografía*, y fue el creador del *Código de Eugenesia*. La SME se encargaba de invitar y dar a conocer los trabajos e investigaciones de los médicos, que a través de su experiencia exponían los beneficios de la eugenesia, y como esta debía formar parte de la vida diaria de los ciudadanos. El Dr. Samuel Villalobos, quién formó parte del grupo de médicos que propusieron y crearon la *Sociedad Mexicana de Puericultura y Pediatría*, publico en el Boletín No. 20 de la SME, en su trabajado titulado *Algo Más Sobre El Certificado Médico Prenupcial*, expone:

> Los países más civilizados y el nuestro están pugnando por hallar un camino discreto y un documentos indispensable al realizar el matrimonio, sino que los contrayentes, sabedores de su responsabilidad en la salud de la familia, sigan buscando el auxilio de las autoridades sanitarias y familiarizándose con las reglas de higiene y profilaxis para combatir sus taras y males contagiosos trasmisibles, facilitando la labor sanitaria y colaborando en la labor generosa de bienestar que debe disfrutar la humanidad.[118]

La Diferencia de los Sexos

La eugenesia tenía como objetivo la búsqueda del ciudadano modelo, que no tuviera ninguna deficiencia física, intelectual o moral, ya sea adquirida en los primeros años o heredada, sus procedimientos para lograr su fin estaban divididos según los sexos. Las mujeres eran en

[117] Biblioteca Nacional de México, *Boletín de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza*, No. 10, Fecha: 20 de octubre de 1932, Ciudad de México.
[118] Biblioteca Nacional de México, *Boletín Eugenesia, Higiene y Cultura Física Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*, No. 20, Fecha: 15 de enero de 1933, Ciudad de México.

quienes recaía la mayor responsabilidad, no solamente por la elección de una pareja adecuada sino también por la educación y la profilaxis en la infancia, mientras que los hombres debían erradicar los vicios y la criminalidad.

El día 17 de agosto de 1932, en la sesión inaugural de la Sociedad Mexicana de Eugenesia y en una de sus reuniones reglamentarias, se presentó un mapa en el que la Eugenesia se dividía en: Disgenesia Social y Disgenesia Biológica. Desde una educación profiláctica dividida según los sexos, a través de un diagrama se hacen presentes las responsabilidades y las maneras de contrarrestar la prostitución, el alcoholismo, las toxicomanías, etc.

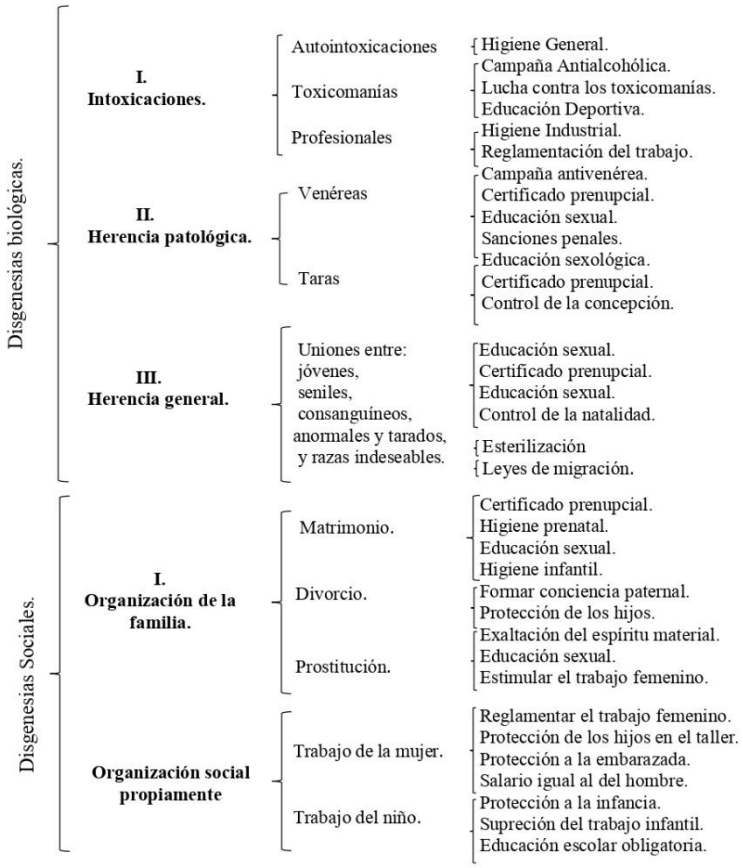

Diagrama 2. Disgenesia Social y Disgenesia Biológica. Boletín Sociedad Mexicana de Eugenesia. "Para el Mejoramiento de la Raza". Volumen 10, 20 de octubre de 1932.

Eugenesia Femenina

La SME centra la eugenesia dirigida a las mujeres en la maternidad, la educación sexual y la erradicación de la prostitución y el aborto, buscando evitar la Disgenesia Social, que abarcaba la Organización de la familia y Organización social propiamente, que dentro de un diagrama, mostrado anteriormente, explicaba cómo solucionar los principales problemas de las mujeres en busca del mejoramiento de la raza. Una de las primeras manifestaciones del feminismo eugénico aparece en la reseña y critica de la filósofa Blanche Z. de Baralt sobre la obra titulada *Feminismo Eugénico*, del médico inglés Caleb Saleeby, publicada en el periódico *El Diario*, del 24 de diciembre de 1911:

> Sus aspiraciones y sus ideales constituyen lo que ha querido llamar el feminismo eugénico, cuyos principios fundamentales son que las mujeres deban considerarse como los agentes principales por los cuales la raza ha de continuarse y de evolucionar hacia un nivel físico, intelectual y espiritual más alto; y que, por lo tanto, deben tener los ojos constantemente fijos en eso, su primer y más importante trabajo. La educación de las niñas y de las jóvenes debe ocuparse en prepararlas para esta gran obra, de modo que, al alcanzar la edad del matrimonio, tengan una idea tan alta y tan clara de su misión que se nieguen a casarse con hombres cuya condición física, intelectual y moral sea inferior.[119]

Desde la *Ley Sobre Relaciones Familiares* expedida en 1920, así como de los diversos textos escritos por médicos, filósofos y otras autoridades, la primera invitación y recomendación que se hace a las mujeres, es la de buscar a un candidato apto para la unión matrimonial y la procreación de hijos sanos. Para la eugenesia el papel primordial de la mujer es la maternidad, la educación sexual para ella busca evitar las relaciones con hombres enfermos, dementes o criminales, y desde la perspectiva moral el aborto.

[119] Hemeroteca Nacional Digital de México, "Feminismo Eugénico" Blanche Z. de Baralt, *El Diario*, con fecha 24 de diciembre de 1911.

Su objetivo es construir una raza superior no solamente en el aspecto físico e intelectual sino también moral. Las políticas sanitarias se ocuparon de la salud la salud materno-infantil a través de la implementación de prácticas ginecológicas modernas y la enseñanza de la puericultura. El aborto estaba descartado como solución, así a través de la educación sexual dentro del matrimonio, se buscó como propiciar una sana reproducción.

Durante la guerra cristera se pretendía asentar una nueva moral, en la que se eliminaran los valores de la iglesia y sobresalieran los del Estado, aunque ambos pensamientos seguían teniendo la idea de que el único fin y ámbito natural para el desarrollo de las mujeres era la familia y procrear.[120]

El Aborto

El Código Penal de 1871 autorizó el aborto terapéutico, cuando la salud y vida de la madre estuviera en peligro, pero a partir de los años mil novecientos treinta las ideas prohibicionistas se hacen presentes. En la *Gaceta Médica de México* en el tomo número 61, de julio de 1930 el Dr. Manuel Escontria publica su trabajo "La Eugenesia y la limitación de la natalidad", en él realiza una comparación de la situación de la eugenesia en Rusia y México. El aborto era permitido en Rusia, este se encontraba dentro de las tres formas del control de la natalidad, en las que también se incluían los medios anticoncepcionales, la educación sexual y la previsión social; la presidenta del *Departamento Nacional de Protección a la Mujer y el Niño* la Dra. Ledewa declaraba que si una mujer no se encontraba en las condiciones económicas para criar a su hijo y el Estado tampoco podía hacerse cargo,

[120] Beatriz Urías Horcasitas, "Eugenesia y aborto en México (1920-1940)", *Debate feminista*, no. 27 (2003): 308-309.

este le permitirá realizarse el aborto y así librarla del parto y de cualquier farsante que ponga en peligro su salud.[121]

El doctor Escontria iba en contra de la idea del aborto debido a que él creía que no tenía una relación positiva con la eugenesia:

> ¿Qué ventajas y qué inconvenientes tiene el aborto desde el punto de vista de la Eugenesia? No puede tener ventaja alguna. El aborto es una negación, es destruir lo creado que no sabemos si era bueno o malo y Eugenesia es hacer una obra positiva, es crear seres que se acerquen al tipo ideal fisiológico y psicológico.[122]

Otros médicos se abanderaron en contra del aborto y lo hicieron saber en sus trabajos de grado. En la tesis de medicina de José Eduardo González de 1932 titulada "Algunas consideraciones sobre eugenética", este declara que la mujer tiene el único fin de procrear:

> No le queda a la mujer otro camino que elegir: o la maternidad, y por esto mismo la igualdad con el hombre, ser madre lo más posible ante todo y siempre, o si renuncia a la maternidad, ser considerada como un ser accesorio o un desecho de la sociedad (…) La mujer no es dueña de su cuerpo aunque haya documentos firmados por médicos o jurisconsultos que así lo proclamen y que no han servido más que para acrecentar la frecuencia del aborto criminal.[123]

La SME se opuso al aborto, por considerarse degeneración moral y social, en 1940 el Dr. Alfredo Saavedra, en el Boletín no. 8 de la Sociedad, publicó el trabajo "Gobierno de la Natalidad", en el cual declaraba su posición personal y como director de la Sociedad respecto a la interrupción del embarazo y otras cuestiones de disgenesia social:

> Qué más inmoral que permitir la disolución del hogar, la prostitución de la juventud, el aborto, el infanticidio, el divorcio y la legión de degenerados, imbéciles

[121] Hemeroteca Nacional Digital, *Eugenesia y limitación de la natalidad* por Manuel Escontría, En: Gaceta Médica de México no. 61, Fecha: 1930, 416.
[122] Ibíd., 417.
[123] José Eduardo Gónzalez, "Algunas consideraciones sobre eugenética" en Urías Horcasitas, "Eugenesia y aborto en México (1920-1940)", 308-309.

> delincuentes, tarados y enfermos en lo general, frente a la lucha de salvar a la sociedad de esas plagas mediante la dirección razonada de la alta natalidad.[124]

También había trabajos que tenían como objetivo dar a conocer puntos positivos del aborto, el doctor Alfredo Islas Hernández en su tesis "Aborto no terapéutico, su aspecto social y legal", declaraba su posición a favor del aborto eugenésico sustentándola en la condición de salud de los padres que padecieran alguna enfermedad, entre ellas, tuberculosis, epilepsia, imbecilidad, enfermedades mentales, alcoholismo, morfinismo, sífilis, lepra, cáncer, etc. Ya que la responsabilidad de la mujer, según la eugenesia, es la de contribuir al país con hijos sanos.[125]

La Maternidad

La maternidad y la puericultura tomaron un papel importante en la eugenesia, en las tesis de medicina se hizo presente la idea de que el único fin de la mujer era el de ser madre y si no tenía hijos entonces representaría solamente un estorbo o un desecho para la sociedad, por lo que las autoridades y personajes de relevancia en la prensa apoyaron la idea de consagración de la maternidad. En 1922 el periodista y fundador del diario *Excélsior* y *Diario de la Vida Nacional*, Rafael Alducín, propuso establecer el 10 de mayo para la celebración del Día de la Madre, tomando como ejemplo a Estados Unidos, con el fin de rendir homenaje exaltando el sentimiento de afecto, respeto que se merece la madre. Desde ese momento el periódico Excélsior se volvió el vocero principal de las siguientes celebraciones del 10 de mayo.[126]

[124] Alfredo Saavedra, "Gobierno de la natalidad", Eugenesia, no. 8 (1940) en Urías Horcasitas, "Eugenesia y aborto en México (1920-1940)", 316.
[125] Urías Horcasitas, "Eugenesia y aborto en México (1920-1940)", 317.
[126] Martha Santillán, "El discurso tradicionalista sobre la maternidad: Excélsior y las madres prolíficas durante el avilacamachismo", *Secuencia*, no. 77 (2010): 99.

Gracias a la intervención de las autoridades para el aumento de la natalidad, la maternidad y la puericultura se unieron. En 1941, con motivo del 10 de mayo y en conjunto con la *Secretaría de Asistencia Pública* y el periódico *Excélsior,* Ávila Camacho, presidente de la república, se convocó a participar a las madres en el concurso *La madre prolífica*, se pretendía celebrar a aquellas que tuvieran 20 hijos vivos, el objetivo era dar mayor relevancia al aumento de población.[127] Además, las madres prolíficas eran la representación de la importancia del papel que jugaban las mujeres, pues no sólo representaban la "grandeza de la patria" sino que daban a ésta hijos sanos los que ayudarían a conformar una nueva raza fuerte.[128]

Ilustración 1. Fototeca Nacional, Cartel alusivo a la protección infantil, 1940, Ciudad de México. En esta figura hay un cartel de la campaña para el aumentó a la natalidad, con la leyenda "Proteja a la patria" haciendo referencia a que la maternidad y la puericultura eran sinónimo de servir al país.

[127] Santillán, "El discurso tradicionalista sobre la maternidad: Excélsior y las madres prolíficas durante el avilacamachismo", 102.
[128] Rogelio Jiménez Marce, "La construcción del ideal sobre el amor materno en dos periódicos de Guadalajara y Torreón (1922-1950)", *Secuencia*, no. 110 (2021): 14.

El significado y sentido de la maternidad se conformó en un contexto en el que las ideas eugenistas y teorías médicas tenían como objetivo modificar al país póstumo a la revolución.[129] La madre no sólo era quién engendraba, sino que debía educar de la manera adecuada a sus hijos, debía guiar para obtener los preceptos de la economía moderna, la salubridad, la moral y con ellos acabar con el fanatismo y la ignorancia.[130]

El Dr. Manuel Escontría, en su artículo "Puericultura y Educación Sexual", definía a la puericultura como una rama de la medicina que se ocupaba del estudio de todo lo que busca mejorar la especie humana a través de la educación sexual con la educación preconcepcional y prenatal.[131] En 1921 en la Ciudad de México, patrocinado por *El Universal* se llevó a cabo el *Primer Congreso Mexicano del Niño*, en el congreso había una mesa específica para tratar la Eugenesia, en la que resulto la idea de crear clínicas de pre y post natalidad, para que estás protegieran la salud de la madre, el niño, y así aumentar la natalidad y disminuir la mortandad infantil, estas clínicas dieron como resultado el establecimiento y fundación de los *Centros de Higiene Infantil*, en los que se contó con el apoyo de las enfermeras visitadoras y otros servidores en el área de la salud. Sus actividades principales y funciones estaban dirigidas por la *Jefatura del Servicio de Higiene Infantil* con su sección administrativa, el *Centro de Higiene Infantil*, el *Departamento de Estadística*, la *Escuela de Puericultura* y las Visitadoras del Hogar o Enfermeras visitadoras.[132]

[129] Jiménez Marce, "La construcción del ideal sobre el amor materno en dos periódicos de Guadalajara y Torreón (1922-1950)", 5.
[130] Ibíd., 7.
[131] Hemeroteca Nacional de México. Educación sexual y puericultura por Manuel Escontría, En: Gaceta Médica de México, no. 66 Fecha: 1935. .
[132] Víctor Espinosa, "La asistencia materno infantil en México entre 1921-1930 por parte del Departamento de Salubridad Pública", En: Gaceta Médica de México, no.152, Fecha: 2016: 240.

Debido a que la eugenesia implementada en México fue dirigida de una forma preventiva y profiláctica, la salud y educación en la niñez era una pieza clave para la creación de una raza superior, y aunque se buscaba que los problemas de salud y las degeneraciones se lograran evitar desde la concepción, también era importante corregir y cuidar la educación y el contexto del niño, esta labor sería principalmente de la madre y si esta no estaba capacitada podría recurrir al apoyo de los médicos y las enfermeras visitadoras.

Prostitución

La *Sociedad Mexicana de Eugenesia* dentro del mapa presentado de las disgenesias sociales y físicas, incluía en los problemas por erradicar, la prostitución. La SEM consideraba este fenómeno como dañino para la sociedad y parte del debilitamiento moral. Se preocupaba también por los problemas que podría traer para la salud la sífilis, enfermedad que se había tratado de controlar a través de la reglamentación de la prostitución y la obligación de los exámenes médicos. El contagio de los niños nacidos de madres sifilíticas también fue una preocupación. El certificado médico prenupcial fue una de las medidas adoptadas con el fin de controlar esta fatal herencia. La prostitución se presentó como un problema de salud pública desde el siglo XIX, pero la eugenesia en conjunto con las ideas abolicionistas se unieron para buscar la eliminación y prohibición del oficio, desde distintas perspectivas. Para las propuestas eugénicas de distintos científicos y países la prostitución también era sinónimo de criminalidad y debilidad mental. Diversos grupos buscaron la manera de erradicar o solucionar el problema, en estos participaron feministas, organizaciones vecinales que se quejaban de la mala imagen y los escándalos, mientras que los médicos exigieron al Estado

estableciera una política eugenésica, debido al impacto que tenía la prostitución en la transmisión y contagio de la sífilis.[133]

En el siglo XIX los médicos, criminólogos y científicos tenían la idea de que la prostitución era casi inevitable, basados en el contexto moral de la época aseguraban que la razón principal de la prostitución estaba basada en la coquetería y la necesidad innata de las mujeres por los lujos y la riqueza, volviéndose víctimas de los proxenetas, así como la naturaleza de las mujeres a la prostitución, que si bien no nacían siéndolo tenían una fuerte inclinación hacia el oficio; aunque lo que debía considerarse era el factor económico, la falta de trabajo y la escasa cantidad de ganancias. Los criminólogos como Carlos Roumagnac en su obra "Los criminales de México" explicaba que para comprender a los sujetos debían tomarse en cuenta los factores sociales, conocer el pasado y la herencia como la raza, el temperamento, el sexo, la sífilis, la embriaguez y toda la herencia "indigna".[134]

La prostitución según los médicos eugenistas del siglo XX, podía ser impulsada por abortar, el médico Alfredo Islas Hernández, que había aprobado y respaldado el aborto en pro de la eugenesia, opinaba de manera negativa en contra de las prostitutas, ya que definía a su oficio como "libertinaje sexual" y declaraba que estas mujeres tenían una "marcada aversión a la maternidad, supuesto que ambicionan una vida libre de responsabilidades pero sí pletórica de lujuria, erotismo y sensualidad."[135]

[133] Katherine E. Bliss, "Figuras revolucionarias. Prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México, 1900-1940", en *Género y Cultura en América Volumen 11: Arte, historia y estudios de género*, ed. Luzelena Gutiérrez (México: El Colegio de México, 2003), 240-241.
[134] Fernanda Núñez Becerra, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y sus representaciones* (Barcelona: Gedisa Editorial, 2002), 39-69.
[135] Urías Horcasitas, "Eugenesia y aborto en México (1920-1940)", 316.

El discurso de los médicos y autoridades se centró en intentar regular y controlar el oficio, y con la llegaba de la eugenesia y la influencia de las ideas abolicionista se comenzó a plantear la idea de la prohibición de la prostitución, en el México post revolucionario se discutió acerca de la salud, el trabajo, dinero, derechos y el rol que debían tener los hombres y las mujeres. El abolicionismo se tomó como tema central, por la idea de que el único propósito de la mujer era el de maternidad, además que era relevante para las organizaciones feministas y eugenésicas, las primeras abogaban a él basadas en la creación de una agenda dirigida a los derechos de las mujeres, las segundas se concentraban en la salud pública, refiriendo que la prostitución reglamentada no impedía ni prevenía las enfermedades de trasmisión sexual siendo un foco de infección y degeneración para todos los mexicanos.[136]

Eugenesia Masculina

A diferencia de la eugenesia femenina, había ciertos aspectos eugénicos que debían ser aplicados a los hombres, mientras que el ideal de una mujer es que fuera sana, buena madre y esposa, los hombres debían ser fuertes y sanos física y mentalmente para ser obreros y trabajadores productores que no representaran un gasto en la industria, así como no heredar a sus hijos e hijas ninguna enfermedad o deficiencia, puesto que de los varones dependía la herencia física y mental. Dentro de los problemas que se consideraban exclusivamente masculinos eran el alcoholismo crónico, las toxicomanías, las enfermedades mentales que estaban ligadas con la criminalidad y delincuencia, otros padecimientos como la tuberculosis, la sordera y ceguera, que podían solucionarse con la prevención y en caso especiales, se recomendó recurrir a la esterilización y en otro casos a la castración.

[136] Katherine E. Bliss, *Compromised Positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico City* (USA: The Pennsylvania State University, 2001), 186.

La Esterilización

En Rusia y Alemania, además del aborto, para resolver el problema de la degeneración, de una manera eugenésica se aplicó la esterilización, la cual en su mayoría, sino es que en su totalidad estaba dirigida a los hombres. En algún momento en México se pensaron estas medidas, pero no se aplicaron. En 1934 el cónsul mexicano en Hamburgo, realizó un informe para destacar la los argumentos de la eugenesia y poner en práctica la esterilización, como en el caso de criminales peligrosos o la existencia de enfermedades hereditarias. La ley entró en vigor en Alemania el primero de enero de 1934, la cual justificaba la medida en los siguientes términos:

> Tiende a evitar la degeneración de la raza a causa de las enfermedades hereditarias: como epilepsia, ´Ohoera Huntingtone´ (mal de San Vito), ceguera, sordera, etc. se ha dispuesto que todas las personas que padezcan de esta clase de enfermedades sean esterilizadas por medio de una intervención quirúrgica. También esta esterilización puede aplicarse en casos graves de alcoholismo.[137]

Para evitar abusos, en la aplicación de la esterilización, debía existir un dictamen previo por parte de un médico oficial, un médico particular y un juez, aclarando que esta medida no daña ni interfiere con las funciones sexuales, y que es diferente a la castración que únicamente se puede aplicar a los criminales sadistas que son los que asesinan o han reincidido por segunda ocasión. Otra alternativa para los criminales y personas que degeneran la raza podía ser casas correccionales, asilos para alcohólicos o los manicomios.

Aunque en México la esterilización había sido discutida no se aceptó, y un caso excepcional fue el estado de Veracruz, el gobernador Adalberto Tejeda propuso la Ley 121

[137] AHSS, *Informe del Cónsul de México en Hamburgo (Alemania) relativo a la ley sobre esterilización de personas que padecen enfermedades hereditarias*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 2, Caja: 40.

de esterilización, con fines eugenésicos, que fue aprobada por el Congreso Local en julio de 1932, dentro de la ley estaba incluida la clausura de los establecimientos de venta de alcohol, y la creación de una sección de *Eugenesia e Higiene Mental* que tenía como objetivo la investigación de la salud mental de los criminales, las prostitutas, los viciosos y los alcohólicos con el fin de contemplar las medidas adecuadas para la prevención de la reproducción de personas que afectaran a la herencia, de manera física o mental.[138]

Toxicomanías

Dentro de las disgenesias biológicas consideradas por la SME se encontraban las toxicomanías, y aunque dentro de la Sociedad se consideraban una enfermedad al igual que el alcoholismo, las autoridades y médicos aún se encontraban discutiendo si los toxicómanos debían ser contemplados como pacientes y dolientes o como criminales. Aunque hay registro de arrestos y persecución de consumidores y traficantes desde 1921, la relación entre estos se volvió tensa hasta 1931, con la expedición del primer *Reglamento Federal de Toxicomanías*, y el Código Penal, que contaba con mayor regulación y castigo hacia los delitos contra la salud. En 1933 por solicitud del *Departamento de Salud Pública* el Código Penal tuvo una reforma, en la que los viciosos o consumidores debían ser considerados como enfermos y no como delincuentes y su tratamiento y readaptación no debía hacerse en cárceles o manicomios, mientras los traficantes debían ser consignados a las autoridades.[139]

Los toxicómanos eran recluidos en manicomios, pero en su mayoría en la penitenciaria, a pesar de que en el Código ya estaba estipulado tratarlos como enfermos. El

[138] Laura Luz Suárez y López Guazo, *Eugenesia y Racismo en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 209-210.
[139] Ricardo Pérez Montfort, *Tolerancia y Prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940* (México: Debate, 2016), 234.

Manicomio de la Castañeda únicamente recibía a los toxicómanos si estos presentaban alguna enfermedad psiquiátrica, pero a partir del *Reglamento de Toxicómanos* se promovió un espacio para albergar a los enfermos, que años después pudo ser establecido en la Castañeda. En 1935 se inauguró el *Hospital de Toxicómanos*, con los servicios de médicos, enfermeras, alimentos y medicamentos a cargo de la Beneficencia Pública.[140]

Mientras que se trataba de manera más cuidadosa a los viciosos, a los traficantes se les fue criminalizando cada vez más, debido a que "la idea de que las drogas degeneraban la raza y que tendían a convertir a los hombres en desadaptados, violentos e irracionales, justificada la presencia de los delitos contra la salud en el Código Penal, mismos que debían combatirse de manera decidida."[141] La sanciones a los vendedores y traficantes de drogas y enervantes aumentaron durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, debido a que en su plan sexenal incluía la propuesta de disminuir el uso de bebidas alcohólicas y el uso y comercio de drogas y estupefacientes con la apertura de sanatorios para el apoyo y tratamientos a alcohólicos y adictos.[142]

Enfermos Mentales, Sordomudos y Tuberculosos

La SME tenía como principal objetivo frenar la reproducción de los enfermos mentales, desde la propuesta de esterilización del estado de Veracruz, así como el análisis de las leyes establecidas en Rusia y Alemania para detener la degeneración de la raza, la Sociedad de Eugenesia veía como el principal causante de las disgenesias físicas a las enfermedades mentales. Las instituciones de salud propusieron la prevención como prioritaria para

[140] Ibíd., 259-260.
[141] Ricardo Pérez Montfort, *Tolerancia y Prohibición*, 261.
[142] Ibíd., 260.

solucionar el problema de las enfermedades mentales a través del proyecto de Higiene Mental, el cual estaba dirigido a los niños de educación básica. Desde los años veinte el auge de la psiquiatría se hizo presente a través de diversas publicaciones y proyectos. Se realizaron cambios en el Manicomio General de La Castañeda, con el objetivo de que los especialistas pudieran formarse dentro del mismo, en servicios prácticos con los pacientes, incluyendo el Hospital de Toxicómanos.

Augustin Morel en su teoría de la degeneración, comprendía que la locura era producto de la herencia, y debido a que el proceso para evitar que esta apareciera en generaciones futuras era difícil y largo, llego a la conclusión de que las enfermedades mentales eran incurables. La teoría del degeneracionismo francés dio la pauta para la concepción psicológica y psiquiátrica no sólo de la debilidad mental como un producto de la herencia sino también a la criminalidad, entrelazando al degeneracionismo con la antropométrica propuesta por Lombroso.[143]

En México desde el Porfiriato la degeneración a causa de enfermedades mentales estuvo presente en los discursos médicos. La prohibición y regulación del matrimonio tenía como base el cuidado de la herencia, aunque aún no era utilizado el certificado médico. El doctor José Olvera proponía la prohibición de las alianzas matrimoniales entre personas con patologías mentales:

> [Si] se unen nervioso y nerviosa para engendrar por acumulación de herencias, neurosis más o menos graves, pero todas iguales para sellar la raza con la marca de la nerviosidad, traducida en unos por hipocondría, en otros por dipsomanía,

[143] Beatriz Urías Horcasitas, "Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940)", *Frenia. Revista de Historia de la psiquiatría* 4, no. 2 (2004), 42-44.

> por histero-epilepsia. Por suicidio, o también por locura, o la demencia y, lo más triste por los crímenes.[144]

En el Primer Concurso Científico de 1895 los médicos de la Academia de Medicina concluyeron que la criminalidad, el alcoholismo, las desviaciones sexuales y la locura tenían como origen la herencia, declarando a los débiles mentales como criminales natos. Cabe mencionar que los médicos y las autoridades encontraban como una deficiencia mental a los sordomudos, creyendo que estos tenían la misma condición a heredar estas disgenesias a sus hijos.[145]

En el Código de Eugenesia con autoría del Dr. Alfredo M. Saavedra y publicado en el Boletín de la SME, establece la nula capacidad de reproducción de hijos sanos a partir de padres enfermos físicos o mentales, por lo que el apartado segundo dicta "que los padres enfermos o con taras físicas o mentales no pueden engendrar hijos sanos; la mayor parte de los delincuentes, dementes, ciegos y tarados en general, o son por culpa de los padres, que sin una preparación cultural y moral previa, los han producido."[146]

Aunque habían concluido que los enfermos mentales eran propensos a ser criminales de manera natural, en el Código Penal de 1931 se establecía que estos no debían pagar el delito en una prisión o penitenciaria sino en un manicomio, también incluían a los sordomudos:

> Artículo 67.- A los sordomudos que contravengan a los preceptos de una ley penal, se les recluirá en escuelas o establecimiento especial para sordomudos, por todo el tiempo que fuere necesario para su educación o instrucción.
> Artículo 68.- Los locos, idiotas, imbéciles, o los que sufran cualquiera otra debilidad, enfermedad o anomalía mentales, y que hayan ejecutado hecho o

[144] Ibíd., 45.
[145] Urías Horcasitas, "Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940)", 44.
[146] Biblioteca Nacional de México. *Boletín Eugenesia, Higiene y Cultura Física Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*, No. 22, Fecha: 15 de febrero de 1933, Ciudad de México.

> incurrido en omisiones definidos como delitos, serán recluidos en manicomio o en departamentos especiales, por todo el tiempo necesario para su curación y sometidos con autorización del facultativo, a un régimen de trabajo.[147]

Basados en la idea del higienismo y la profilaxis, considerando factores sociales y culturales, se buscó como detectar características que representarán una amenaza, los psiquiatras concentraron su atención en el diseño de medidas y mecanismos para prevenir la locura en personas vulnerables. En la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, se plantea que "en vista del creciente aumento de las psicopatías y de la delincuencia, se recomienda a las naciones de América la creación y organización de Ligas de Profilaxis e Higiene Mental"[148]

El principal vocero de la profilaxis e higiene mental en México fue el psiquiatra Samuel Ramírez Moreno, quien a partir de 1934 dicto una serie de conferencias en el Palacio de Bellas Artes, paralelamente trasmitidas por radio, con el objetivo de dar a conocer lo que implicaba la higiene mental y como impulsarla a nivel escolar en el país. En 1936 se creó el *Instituto Nacional de Psicopedagogía* de la *Secretaría de Educación Pública* el cual fundo las clínicas de la conducta con el objetivo de detectar y tratar a los "niños problema", y dos años más tarde en 1938 se creó la *Liga Mexicana de Higiene Mental*.[149]

El cuidado y supervisión de la herencia tenía como fin la creación de ciudadanos sanos, higiénicos, vigorosos y trabajadores, objetivo que se veía amenazado por los males sociales y físicos, a los que se agregaba las enfermedades mentales y contagiosas como la

[147] Cámara de Diputados, *"Código Penal para el distrito de territorios federales" 1931*, Fondo: Leyes Federales y Estatales.
[148] AHSS, *Acta Final de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura*, Sección: Congreso y Convenciones, Expediente: 12, Caja: 16.
[149] Andrés Ríos Molina, *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e Higiene Mental en México 1934-1950* (México: Siglo XXI, 2016), 12-13.

tuberculosis.[150] Los enfermos de tuberculosis representaron un riesgo para la salud y para la industria, ya que no solamente podían infectar a más habitantes sino que eran un gasto y atraso en la producción. Para ser controlados los enfermos debían ser identificados, para ser aislados y tratados en los dispensarios antituberculosos. La tuberculosis proliferó en las clases bajas y en particular en las trabajadoras, "la creciente industrialización, la insalubre promiscuidad en que se aglomeraban personas y animales en ´casas oscuras y mal ventiladas´, las tenaces faltas a la higiene y la ´alimentación insuficiente´, a lo que se sumaba la ´miseria física y moral."[151] Se constituyeron en causas detonantes.

Según el *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*, en el artículo 130 en el capítulo primero de las *enfermedades que representaban un impedimento para la alianza matrimonial*, las enfermedades contagiosas fueron motivo de prohibición del matrimonio, en el quinto lugar se encontraba la tuberculosis debido a que representaba un riesgo de salud al ser contagiosa, transmisible o hereditaria. Para comprobar o descartar el padecimiento debía realizarse un examen, consistente en "el estudio de las caras anterior, posterior, laterales y de las regiones supra claviculares del tórax [,] el estudio de los ganglios de la región supra clavicular de la axila y el cuello buscando al mismo tiempo la existencia de la anisocoria"[152]

Aunque las instituciones de salud se concentraron en tratar y buscar la erradicación de las enfermedades contagiosas y transmisibles durante la primera mitad del siglo XX a través de diversas campañas de prevención y vacunación, la SME se concentró en el combate

[150] Claudia Agostoni, "Tuberculosos", en Hampones, Pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la ciudad de México (1940-1960), coord. Susana Sosenski y Gabriela Pulido (México, Fondo de Cultura Económica, 2019), 249.
[151] Agostoni, "Tuberculosos", 253.
[152] AHSS, *Proyecto de Reglamento sobre enfermedades que constituyen impedimento para contraer matrimonio*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 26, Caja: 55.

de la tuberculosis y la sífilis siguiendo el argumento de que degeneraban a la raza, y eran las principales causantes de la disminución en el trabajo de la industria por la ausencia constante de trabajadores enfermos.

Alcoholismo

Al ser considerados el principal causante de las disgenesias, la cruzada eugénica se centró en las enfermedades mentales y en el alcoholismo, no únicamente era la SEM la que sostenía esta idea, las propuestas presidenciales y de las instituciones de salud lo confirmaban. El 19 de abril de 1929 el presidente de la república Emilio Portes Gil dictó un discurso en la presencia el Jefe del Departamento de Salubridad Pública el Dr. Aquilino Villanueva, en él daba a conocer su opinión acerca del consumo de alcohol y las medidas que iban a tomar para erradicar este vicio. En base a los planteamientos revolucionarios, su objetivo era cuidar la salud de la población:

> Una de las más profundas convicciones que deben dominar a los hombres de la Revolución, es la de que entre los grandes enemigos de la raza y del porvenir de México debemos señalar el vicio del alcoholismo, arraigado deplorablemente, en una gran parte de nuestras clases campesinas y obreras. No podemos pensar en la dignificación del hogar de los trabajadores de México, mientras el alcoholismo mine las fuerzas físicas y morales de nuestros hombres; acabe con la felicidad conyugal, y destruya, con hijos degenerados, toda posibilidad de grandeza en el porvenir de la Patria.[153]

El programa de acción por parte del presidente estaba constituido por seis etapas, la primera era prohibir la apertura de nuevos "centros de vicio" y si por algún motivo se abrieran nuevos establecimientos estos serían cerrados de manera definitiva; la segunda medida era la aplicación de actividades deportivas, con el impulso de deportes en toda la república en

[153] AHSS, *Acuerdo presidencial que crea el Comité Nacional Antialcohólico*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 1, Caja: 18.

espacios escolares, de industria y del campo; la tercera era a través de conferencias culturales, dirigidas principalmente a los estudiantes, mediante ponencias, obras de teatro y actos culturales; la cuarta propuesta era la enseñanza antialcohólica, debía ser obligatoria para todas las escuelas federales, consistía en pláticas de los maestros a los alumnos, dedicando una hora a la semana, para convencerlos de los problemas que podía causar el consumo de alcohol; la quinta se relacionaba con la cuarta, ya que era educación a través de la iconografía, pues debía haber murales con mensajes alusivos a la campaña antialcohólica, y por último, la sexta era a través de la conformación de las *Ligas Antialcohólicas de Mujeres*, conformadas por las madres de familia.

La última medida era de particular relevancia debido a que según el mensaje del presidente las mujeres eran las que más sufrían en ambientes influenciados por el vicio, solicitando su ayuda:

> Acudo también a las organizaciones de madres de familia y en general a las organizaciones de mujeres. Es la mujer la que sufre las consecuencias más tristes y deplorables de este vicio destructor del hogar. En tal virtud, la mujer tiene que ser, como lo ha sido en otros países y como lo ha sido en algunas regiones de nuestro país, aliada formidable y segura de toda campaña contra el alcoholismo.[154]

El 29 de agosto de 1932 el Dr. Cayetano Andrade, en una reunión reglamentaria de la Sociedad Mexicana de Eugenesia presentó el trabajo titulado "Un Crimen en la Cuestión Eugénica", en este el doctor Andrade explicaba que "se ha puesto de manifiesto la terrible influencia del alcoholismo de los padres sobre sus descendientes, influencia que se traduce

[154] AHSS, *Acuerdo presidencial que crea el Comité Nacional Antialcohólico*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 1, Caja: 18.

en hijos [neurópatas], degenerados morales, epilépticos, débiles mentales, imbéciles e idiotas."[155]

Las campañas en contra del alcoholismo no sólo estaban basadas en la degeneración de la raza y la herencia, o los problemas que podían ocasionar en la salud, también se sustentaban en estereotipos que criminalizaban el consumo y en la decadente "representación del teporocho" como parte de la degradación de valores morales, lo que se reflejaría en la "incidencia negativa de los afectos, los valores familiares y las relaciones sociales."[156]

El consumo de alcohol pasó de ser el simple consumo de bebidas y una actividad cotidiana, a condenarse debido a que se creía que este podía alterar la percepción y juicio de los consumidores convirtiéndolos en enfermos y criminales. Incluso desde finales del siglo XIX comenzó a considerarse como una grave enfermedad mental, que podía compararse con la esquizofrenia y las manías, y causaba desnutrición, cirrosis hepática, y alteraba el orden moral causando en la sociedad la prostitución, la desorganización familiar, la vagancia y algunos conflictos sociales.[157]

Además, se consideraba que el consumo recurrente y no moderado de bebidas alcohólicas alteraba el orden en las responsabilidades de los trabajadores, lo que concluía en afectar a las ganancias y por ende a la industria, se convirtió en un problema social que

[155] Biblioteca Nacional de México, *Boletín de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza*, No. 10, Fecha: 20 de octubre de 1932, Ciudad de México.
[156] Nadia Menéndez Di Pardo, "Ebrios", en *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la ciudad de México (1940-1960)*, coord. Susana Sosenski y Gabriela Pulido (México, Fondo de Cultura Económica, 2019), 231.
[157] Ibíd., 225.

predominaba en la clase obrera. Se tenía la percepción de que este era el causante de la decadencia de toda la sociedad:

> El consumo habitual de bebidas alcohólicas aniquilaba la salud, facilitaba la aparición de enfermedades incurables y producía una muerte prematura; era la causa de una generación de 'seres raquíticos, deformes, enclenques, de constitución débil y achacosa'; era el origen del crimen, la mendicidad, el pauperismo, la imbecilidad y el idiotismo. En síntesis, la locura *sui generis* producida por el alcoholismo amenazaba la seguridad del individuo, la sociedad y la familia.[158]

Los gobiernos y autoridades se centraron en la prohibición y delimitación del consumo de alcohol, centrando las medidas y reglamentos para las clases trabajadoras y las clases sociales más bajas, que se relacionaban con la degeneración y con la criminalidad.

Capítulo III. Entre el abolicionismo y la prohibición ¿un fracaso?

Terminada la Revolución, la perspectiva de reconstrucción del país, no podía concebirse sin la conformación de población moral, sana, vigorosa y trabajadora. De acuerdo a las ideas eugenistas de la SME y de autoridades médicas y sanitarias, se buscó el control y eliminación de ciertas prácticas, como lo fueron la venta y consumo de alcohol y la prostitución, así se emprendió una política de:

> Saneamiento y moralización (…) que pretendía controlar prácticas en torno al sexo y al consumo de sustancias enervantes ligadas al crimen. Sexo, alcohol y delincuencia se habían convertido en una temida 'trinidad degenerativa' que tenía como principales escenarios los 'centros de vicio', esto es, cabarets, cantinas, cervecerías, salones de baile, burdeles, etc."[159]

[158] Oscar Gallo y Jorge Márquez, "Alcoholismo, enfermedad social y trabajo en Colombia, 1861-1969", e*n Alcohol y trabajo en América Latina Siglos XVII-XX. Experiencias económicas, políticas y socioculturales*, ed. Patricio Herrera Gónzalez y Juan Carlos Yáñez Andrade (Valparaíso: América en Movimiento Ediciones, 2019), 79.

[159] Martha Santillán Esqueda, "Mujeres, non sanctas, prostitución y delitos sexuales: prácticas criminales en la ciudad de México, 1940-1950", *Historia Social*, no. 76 (2013), 67.

Debido a la urbanización e industrialización, estas actividades, crecieron y se asentaron en diversas ciudades del país y con las instituciones y discursos, se constituyeron en un obstáculo, que impedía, la moralización de la población, así como la creación de familias sanas y trabajadoras. Se buscó el control la sexualidad, debido a las políticas pronatalistas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, también en las campañas de salud, y buscando pregonar la decencia y el decoro, que no podían lograrse debido a la baja moral y la criminalidad.[160]

Entre la tolerancia y la reglamentación

La búsqueda del control de vicios, y de sujetos que representaban un peligro para la sociedad no es una cuestión distintiva del siglo XX, los primeros reglamentos o intentos de regulación de la prostitución, y el consumo y venta de bebidas alcohólicas, tuvieron su origen en la Nueva España, pero se consolidan y se hacen palpables hasta entrado el siglo XIX. Estas estipulaciones enfrentaron dificultades durante las diversas etapas de confrontación armada e inestabilidad política en el país, durante el mandato de Porfirio Díaz, en su etapa se decretan reglamentos para el ejercicio de la prostitución y venta de bebidas alcohólicas, los cuales son apoyados por instituciones dedicadas a la salud y la sanidad de la república.

El intento de control de las bebidas embriagantes

Las ideas que guiaron las regulaciones y decretos de la venta y el consumo de bebidas embriagantes durante la Nueva España, estuvo basado en su criminalización: de acuerdo a autor Eduardo "El discurso moral sobre la embriaguez era negativo, (…) la borrachera expresaba conductas inconvenientes, se pensaba que los humos del alcohol ayudaban a

[160] Ibíd.

aflorar los resentimientos, inducía a la agresividad y provocaban las conductas antisociales."[161] Las bebidas embriagantes, se relacionaban con ciertas actitudes violentas y la prostitución, además se pensaba que inducía a las personas a cometer actos o delitos. Las autoridades españolas no las aceptaban porque no generaban un ingreso importante para la Real Hacienda.

Fueron diversas las leyes que se decretaron para poner fin al consumo de estas bebidas. Felipe III en 1594 decreta la prohibición del ingreso de bebidas alcohólicas a los pueblos indios, con el fin de detener las faltas a la moral, y mejorar la salud y calidad de vida de los indios. El 7 de mayo de 1635 se promulga una ordenanza que dicta la confiscación de los bienes de los vendedores de tepache y pulque, y en caso de desobedecer, se aplicaban castigos que podían ser físicos, por ejemplo doscientos azotes o seis años en galeras. En 1642, Juan de Palafox y Mendoza aumentó las penas monetarias, y delimitó una zona para la venta de pulque. Existió un periodo de breve relajación en contra de las bebidas, sobre todo hacía el pulque, pero debido a que en las pulquerías organizaban tertulias causando escándalos y el consumo era excesivo, el 14 de julio de 1664 el corregidor de México Francisco Sainz Izquierdo, mando a tirar el pulque de las pulquerías ubicadas en la Ciudad de México. Ocho años más tarde, en 1672 las autoridades establecieron que serían sólo 36 pulquerías las que tendrían permiso para operar.[162]

No fue sino hasta las reformas borbónicas en el siglo XVIII que se buscó tener mayores ingresos, con este fin los productores de bebidas alegaban, que para generar

[161] Eduardo Flores y Teresa Lozano, "Memoria sobre las bebidas de la nueva España, sus efectos y sus gravámenes excesivos", *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, no. 39 (1998), 2.
[162] María del Carmen Reyna y Jean-Paul Krammer, *Apuntes para la historia de la cerveza en México* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012), 39-40.

ganancias deberían ser permitidas. Autorizaron únicamente la venta y consumo de pulque, bebidas importadas, el vino de coco, el vino mezcal y el aguardiente de caña, pues las autoridades creían que están no eran dañinas para la salud, lo que era importante ya que pensaban que los indígenas tenían una inclinación natural hacía la embriaguez.[163]

Debido a la guerra civil que enfrentaba la corona en el bajío y occidente, en 1811 las autoridades aprobaron la libre producción del vino mezcal para obtener beneficios económicos que ayudaran a detener la guerra, y a sufragar los gastos de las confrontaciones de España contra la invasión francesa, seis años después en 1817 se intentó duplicar los impuestos para mantener a las tropas reales. En 1823, terminada la guerra de Independencia, se prohibió la venta de pulque, aguardiente, tepache, mezcal, con el objetivo de crear un contexto pacifico después de la guerra, poniendo orden en la vida privada y pública de la población.[164]

Para el caso regional de Puebla, el primer reglamento de pulquerías que se encuentra registrado en el *Archivo General Municipal de Puebla*, data del 14 de noviembre de 1853. Decretado y aprobado por el gobernador en turno José María González Mendoza. Este comprendía las obligaciones de los dueños de las pulquerías y las regulaciones de los establecimientos. Los principales puntos eran la necesidad de una licencia para la venta de bebidas embriagantes, contar un espacio único destinado para el establecimiento del expendio, estos debían estar limpios, y en sus paredes tendrían colores sencillos sin alusiones ridículas, en un espacio visible se colocaría el número del inmueble, así como el nombre del

[163] Misael Chavolla, "Circular pidiendo noticias de las bebidas que se acostumbran en esta Nueva España", Relatos e Historias en México, no. 143 (2020): 62-71.
[164] Chavolla, "Circular pidiendo noticias de las bebidas que se acostumbran en esta Nueva España", 72-73.

dueño. Su horario era de ocho de la mañana a seis de la tarde los días de trabajo y en los días festivos de una a seis de la tarde, estaba prohibido vender pulque a personas que se encontraran en estado de ebriedad, la música, cualquier tipo de juego; los dueños debían evitar riñas y escándalos, y los despachadores debían ser exclusivamente hombres.[165]

El 20 de febrero de 1878 se decreta por parte del jefe político Juan Tamborrell y el ayuntamiento, un nuevo *Reglamento de Pulquerías*. Aunque el nombre especificaba la regulación del pulque, este comprendía también a todo tipo de licores y expendios. Lo único que se agregaba a las obligaciones y prohibiciones del emitido en 1853, son las especificaciones de las bebidas, el pulque debía ser puro, sin ningún tipo de mezcla, y en buen estado evitando el pulque agrio o pasado, y los licores debían ser de buena calidad, sin ningún otro ingrediente que los vuelvan dañinos y su venta sólo será permitida para ingerirla dentro de establecimiento.[166]

Los reglamentos emitidos posteriormente, el 17 de septiembre de 1881, el 11 de mayo de 1885, el 10 de junio de 1886 y el 15 de enero de 1887, contienen las mismas regulaciones que los anteriores, los únicos cambios evidentes son las multas, mayor descripción de cada uno de los artículos, pero contienen las limitaciones para la venta de pulques y licores, y de las características de los establecimientos. Los siguientes datan de 1920 y 1933, que no contienen nuevas reformas.

[165] Archivo General Municipal de Puebla, *Reglamento de Pulquerías, 14 de noviembre de 1853*, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Reglamento para la venta de bebidas alcohólicas.
[166] Archivo General Municipal de Puebla, *Reglamento de Pulquerías, 23 de febrero de 1878*, AGMP, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Reglamento para la venta de bebidas alcohólicas.

El 15 de diciembre de 1939 el presidente municipal Rafael Ávila Camacho, emite el reglamento para Cabarets y Cantinas, las principales obligaciones de los dueños eran no permitir los escándalos, riñas, y para evitarlos y sancionarlos en caso de que ocurra debía asistir por las noches un inspector; estaba prohibida la entrada de menores de edad, así como la venta de bebidas embriagantes a estos. Los dueños y despachadores se debían asegurar de que todo aquel que se encontrará en estado de ebriedad estuviera seguro, evitando que fuera asaltado, golpeado o de cualquier tratamiento indebido. En caso de que se realizará un baile debía evitarse las palabras obscenas, gritos, actos indebidos o cualquier falta al orden y a la moral. Y en caso de que hubiera empleadas mujeres deberán contar en todo momento con su tarjeta de salud, esta contenía todos los datos de las empleadas, incluyendo su estado de salud confirmado por una revisión médica periódica.[167]

El intento de control de la prostitución

Para el caso de la regulación de la prostitución, existe un antecedente de un proyecto para su reglamentación durante la presidencia interina de Manuel María Lombardini en 1853, pero fue hasta 1865 que se estableció el primer reglamento en México durante el mandato de Maximiliano de Habsburgo, este surgió por la preocupación de la infección de enfermedades venéreas en los soldados franceses.[168] Fue posible retomar la creación de reglamentos hasta el año de 1870; las primeras ciudades en establecerlos fueron las más pobladas del país la

[167] Archivo General Municipal de Puebla, *Reglamento de Cabarets y Cantinas, 15 de diciembre de 1939*, AGMP, Fondo: Legislación (Época Contemporánea) Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 42.
[168] Para mayor información respecto al periodo revisar Ixchel Delgado Jordá, "Mujeres públicas bajo el imperio: la prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano (1864-1867)" (tesis de maestría, El Colegio de Michoacán, 1998).

Ciudad de México, Veracruz, Guadalajara, Puebla, el Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas y San Luis Potosí.

Para el caso de Puebla, el primer reglamento para el ejercicio de la prostitución, localizado en el *Archivo General Municipal de Puebla* data del mes de diciembre de 1873. Este contiene las obligaciones que debían cumplir las mujeres públicas, las matronas, así como la ubicación y diversas cuotas que deberían pagar estas anteriores así como las casas de asignación. Igualmente se debía tener un registro de las mujeres públicas, en el que se señalan las características físicas de las mujeres como el color de piel, de ojos, cabello, señas particulares, estatura, también se incluía el estado civil, nombre completo, edad, lugar de procedencia, casa de asignación en el que se encontraría, este registro contaba con una fotografía de la mujer inscrita. Lo reglamentos que siguen de 1896, 1902 y el del 6 de agosto de 1912, tienen pocas diferencia en las regulaciones y se agregan algunas adiciones.[169]

Después de 1912 existe una pausa para la expedición de nuevo reglamentos, y también de adiciones o cambios en los artículos de estos, pero eso no significa que dejen de aplicarse. Se retoman hasta finalizada la lucha armada, y cuando empieza a haber estabilidad en el gobierno y las instituciones. En el *Periódico Oficial* del viernes 30 de abril de 1926 se publica el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución, que continua teniendo las mismas condiciones de los reglamentos pasados. En el *Archivo General Municipal de Puebla*, el último reglamento que se encuentra registrado es del 22 de agosto de 1928, aprobado por el Cabildo.

[169] Para mayor información respecto al periodo revisar Rosalina Estrada Urroz, "El 'sistema francés' y el registro de prostitutas: el caso de Puebla, 1880-1929", en *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, tomo III-IV*, ed. Javier Pérez Siller y David Skerrit (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008).

Dentro de las regulaciones del ejercicio de la prostitución, uno de los cambios más notables fue la sustitución de una libreta para el registro de revisiones médicas por una tarjeta. El 22 de noviembre de 1933 el Director de la Oficina de Sanidad, establece en el Reglamento de Sanidad que "las mujeres de casas de citas (…) se harán de una tarjeta expedida por la Oficina de Sanidad y en la cual se anotará el estado sanitario que guarda la interesada (…) Cuando resulten enfermas, se les devolverá la tarjeta, al ser dadas de alta del hospital y en la cual deberá llevar su filiación."[170]

La zona de tolerancia

A partir de la implementación de los reglamentos para la venta de bebidas alcohólicas y el ejercicio de la prostitución, se intentó controlar los espacios en los que se llevaban a cabo estas actividades. Dentro de los reglamentos se buscó establecer estos sitios lejos de lugares concurridos y zonas céntricas, para evitar una mala imagen o la influencia y por ende la disminución de la moralidad de la población. Los cabarets, cantinas, pulquerías, casas de asignación, tendejones y burdeles debían estar lejos de escuelas, iglesias, estaciones de ferrocarril y cualquier centro de instrucción.

En la ciudad de Puebla, la zona roja o zona de tolerancia estuvo situada en distintos espacios, como el Barrio de San José, el Barrio de San Antonio y Santa Rosa, aunque había establecimientos que se ubicaban en distintas calles, regados por casi todo el centro histórico de la ciudad. A través de los diversos Reglamentos para el ejercicio de la prostitución, considerando en las obligaciones de las dueñas de los establecimientos, delimitan su colocación, estipulando que estos "deberán estar situados fuera de las calles céntricas y calles

[170] Archivo General Municipal de Puebla, *Reformas al Reglamento de Sanidad, 22 de noviembre de 1933*, Fondo: Legislación (Época Contemporánea), Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 37.

por donde pasé el ferrocarril urbano, y distantes de los templos, establecimientos de instrucción, cuarteles y oficinas públicas"[171], y si incumplían con las normas, afectaban a la moral y las buenas costumbres el jefe político podía cerrar definitivamente estos sitios.

Entrado el siglo XX, durante las primeras dos décadas existieron sólo algunas regulaciones antes de que se implementará de manera oficial la zona de tolerancia designada por parte de las autoridades del Ayuntamiento. Los cambios notables fueron la restricción de la apertura de más de tres pulquerías o licorerías en una misma manzana para evitar la aglomeración de estos sitios dedicados a la venta y el consumo de bebidas embriagantes[172]. Y respecto a las casas de asignación, se estableció que no debían existir casas o reapertura de las que habían sido clausuradas, dentro del área considerando como límites desde la Plazuela de San José hasta la Avenida Hidalgo (4 norte a 7 norte sobre la calle 18 poniente), las avenidas Juan N. Méndez a Benito Juárez (9 poniente a calle 32 poniente sobre la calle 11 norte) hasta llegar en el río de San Francisco (Boulevard héroes del 5 de mayo).[173]

Finalmente el 17 de junio de 1938, de manera oficial la Comisión de Gobernación designo al Barrio de San Antonio como zona de tolerancia, a la que hacía referencia el reglamento para el ejercicio de la prostitución en su artículo 52, y permaneció así hasta 1967. En esta zona debían cambiarse todos los establecimientos relativos al trabajo sexual y la venta de bebidas embriagantes, teniendo un mes de plazo, de no cumplirse serían clausurados. La zona roja se consideraba:

[171] Archivo Municipal de Puebla, *Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución*, AGMP, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 1.
[172] Archivo General Municipal de Puebla, *Adiciones al Artículo 1° del Reglamento de Pulquerías*, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Disposiciones Municipales, Tomo 1.
[173] Archivo General Municipal de Puebla, *Aprobación del ayuntamiento de la zona de tolerancia*, Fondo: Legislación (Época Contemporánea) Tema: Disposiciones Municipales, Volumen: 12.

> Partiendo de la esquina que forman las calles 28 Poniente y 3 Norte hacia el Sur hasta llegar a la esquina formada por la misma calle 3 Norte y 20 Poniente, dando vuelta hacia el Oriente hasta llegar a la esquina que forman las calles 20 Oriente y 2 Norte, de cuyo punto, dando vuelta hacia el Norte hasta llegar a la esquina 24 Oriente y 2 Norte y de ese punto hacia occidente hasta cerrar el polígono en el punto de partida.[174]

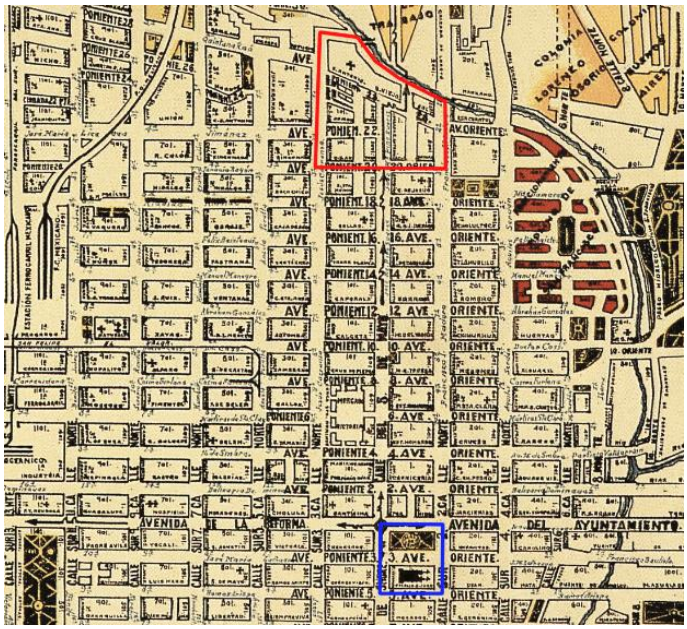

Ilustración 2. Extracto del mapa de Puebla de 1937, autoría de Antonio Camarillo. El polígono rojo es la zona de tolerancia, el Barrio de San Antonio. El cuadro azul es el zócalo de la ciudad. Nota: las anotaciones son propias.

A pesar de las restricciones que se querían realizar para el establecimiento de estos negocios, y las disposiciones municipales, existía la contradicción de que las licencias de giros comerciales permitían que las cantinas, pulquerías, burdeles, casas de asignación, accesorias y tendejones se abrieran en la zona céntrica, en calles principales y más concurridas de la ciudad.

La Prostitución y los Ecos del Abolicionismo

Al finalizar la Revolución Mexicana, se buscó la reconfiguración de distintos aspectos en el país, no únicamente políticos o económicos, sino de salud, educación y los roles que debían

[174] Archivo General Municipal de Puebla, *Comisión de Gobernación aprueba la Zona de Tolerancia*, AGMP, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Volumen: 43.

cumplir hombres y mujeres. Durante esta reconstrucción se emprendieron discusiones en relación al rol y trabajo que debían desempeñar las mujeres mexicanas, dando mayor relevancia a las labores del hogar y de madres de familia, para la conformación de una familia sana y trabajadora, que permitiera que el país se posicionará junto a las naciones modernas y económicamente estables. En esta labor tomo lugar la SME, que si bien no estaba plenamente presente en las decisiones y actividades gubernamentales, seguía difundiendo el discurso eugenésico en la población.

Dentro de las reconfiguraciones se encontró el control de la prostitución, que había sido discutido anteriormente, y considerado como un discurso de doble moral y parte del antiguo régimen. El abolicionismo causo eco en las organizaciones eugénicas y feministas de la nación; aunque este no se aplicó, algunas ideas se replicaron y se limitaron ciertas cuestiones de la reglamentación, cobros y la regulación de este oficio. El caso que retomaremos es de la ciudad de Puebla, con quejas y expedientes de las matronas, prostitutas y los vecinos, en algunas cuestiones comparamos con la situación de la ciudad de México, para resaltar algunas particularidades, de acuerdo a las diferencias económicas, políticas y de salud.

El Control de la Prostitución y el Pensamiento Posrevolucionario

Entre 1917 y 1921 la ciudad de México se encontraba en una crisis financiera, y cumplir con las exigencias sociales de la Revolución, para remediar la crisis monetaria la administración de la ciudad de México aumentó los precios de los impuestos y los costos de las licencias comerciales, principalmente en las actividades de "entretenimientos" que se llevaban a cabo en los burdeles y casas de asignación. El problema con la estrategia de los pagos era que

contradecía los objetivos revolucionarios del trabajo y la salud.[175] Una situación semejante vivió la ciudad de Puebla, a pesar de que en el *Archivo Municipal General de Puebla* no hay registro desde 1912 de modificaciones reglamentarias, en el *Periódico Oficial de Puebla*, siguen publicándose algunas disposiciones, concentradas en los pagos de multas, impuestos y licencias comerciales, dirigidas a las obligaciones monetarias de las casas de asignación y a las mujeres públicas.

Aunque en la tercera y cuarta década del siglo XX, la crisis parecía haberse superado, en los últimos años de la Revolución, las propuestas de nuevas cargas impositivas seguían vigentes. Con la industrialización promovida por los gobiernos posrevolucionarios, la capital, y los estados vecinos compartieron las políticas económicas, laborales y culturales, que impulsaron la expansión urbana, el crecimiento de la población y las formas de socialización y diversión.[176]

Desde el siglo XIX, la Ciudad de Puebla demostró ser un punto de concentración para la economía, principalmente textil. Durante el Porfiriato y las primeras tres décadas del siglo XX, la región mostró un crecimiento económico homogéneo al resto del país gracias a la introducción de la infraestructura ferroviaria y la energía eléctrica; Puebla ocupaba el primer lugar en la industria textil, además de verse favorecido por el crecimiento de la industria de harinas, aceites, bebidas alcohólicas, productos metálicos, cerillo, tabaco y azúcar. Aunque el auge económico se vio interrumpido debido al enfrentamiento de la Revolución y su

[175] Bliss, *Compromised Positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico City*, 80.
[176] Martha Santillán Esqueda, "Vida nocturna, mujeres y violencia en la ciudad de México en la década de 1940", en *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, coord. Elisa Speckman y Fabiola Bailón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 281.

industrialización estuvo frenada.[177] En 1930 el país tuvo un despegue hacia la industrialización impulsando el sistema financiero. Si bien el ferrocarril aumentó la economía, el mayor beneficio para el comercio fue la construcción de nuevas carreteras, como la primera carretera formal de México a Puebla, construida en 1926 e inaugurada en 1927, lo cual hizo más sencilla la comunicación entre Puebla y la capital.[178]

El aumento en la migración de los espacios rurales a la ciudad y el crecimiento de la ciudad de Puebla, hicieron que las demandas en espacios aumentaran, haciendo posible que se desarrollaran nuevas presencias periféricas como las colonias Humbolt, Amor, La Libertad, Los Volcanes, El Carmen y Santa María.[179] Aún con el crecimiento urbano y poblacional, puesto que en 1921 se habían registrado un total de 530 320 mujeres y 494 635 hombres, y para 1940 había aumentado la población y en el estado existía un total de 658 828 mujeres y 635 792 hombres[180], la Ciudad de México siguió posicionándose como el espacio urbano más grande de los estados del centro, convirtiéndose en la metrópolis.

Los espacios de esparcimiento y diversión también crecieron y se diversificaron. En el caso del ejercicio de la prostitución, "el número de prostitutas se incrementó, [muchas] emigraron a los hoteles de paso (…). Sin lugar a duda, el crecimiento población aumentó la demanda a la vez que los bajos sueldos obligaban a las trabajadoras a vender su fuerza de

[177] María Teresa Ventura, "La industrialización en Puebla, México, 1835-1976", *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España*, (2006), 1-6.
[178] María Teresa Ventura, "La industrialización en Puebla, México, 1835-1976", *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España*, (2006), 6-13.
[179] Juan Francisco Salamanca, "Puebla (México): Una ciudad histórica ante un futuro incierto", Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales, no. 9 (2005). http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-42.htm
[180] INEGI. Publicación "Censo General de Habitantes 30 de noviembre 1921" y Publicación "6to censo de población 1940".

trabajo de día y su cuerpo de noche."[181] La autora Judith de la Torre señala que con la incorporación del alumbrado público en la mayoría de las zonas los capitalinos se apropiaron de la noche, en donde los vicios y deseos que solían ocultarse y conservarse en el interior y formaban parte de la vida privada salieron a la luz artificial y a las calles.[182] Para el caso de Puebla, la instalación del alumbrado no significó libertad, aunque la ciudad se encontraba en el primer lugar en la producción y abastecimiento de luz, el servicio no se le brindaba a todos, aunque los comerciantes en ocasiones lo solicitaban abogando a que esté ayudaría a evitar los delitos, los actos criminales y las acciones inmorales que frecuentemente ocurrían en la oscuridad.[183]

Según las autoridades la manera de evitar todo acto criminal y obsceno podría evitarse con el control de los horarios, aunque la medida del cierre de expendios a las nueve de la noche, sobre todo en los establecimientos que expedían bebidas embriagantes, se estableció durante el porfiriato en 1888, estas normas continuaron reproduciéndose durante la primera mitad del siglo XX.[184]

Meseras

El control para evitar la presencia de las mujeres en los espacios que se consideraban exclusivamente masculinos es viejo, en el siglo XIX cuando se desarrollan los reglamentos para los expendios de bebidas embriagantes, como los Reglamentos de Pulquerías de 1853 y

[181] Judith De la Torre, "La Ciudad de México en los albores del siglo XX", en *Historia de la Vida Cotidiana en México V. Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida? Volumen 2*, coord. Aurelio de los Reyes (México: El Colegio de México, 2006): 38.

[182] De la Torre, "La Ciudad de México en los albores del siglo XX", 39-41.
[183] Edna Hernández, "Espacio urbano y la modernización del alumbrado público en la ciudad de Puebla 1888 y 1910", *Amérique Latine Histoire et Mémorie*, no. 29 (2015). https://journals.openedition.org/alhim/5223
[184] Ibíd.

1888 se solicitaba que los despachadores fueran únicamente hombres, quedando excluida la presencia de las mujeres.[185] Las autoridades y los ciudadanos que abogaban por la moralidad restringían la presencia de meseras en los establecimientos que vendían bebidas embriagantes. Esta posición de negar la entrada de las trabajadoras se respaldaba en los siguientes argumentos: la condenatoria a la presencia de meseras, pues esta podría acarrear comportamientos inmorales y la paternalista idea de "proteger" al sexo femenino. Se consideraba sospechosa y vulnerable su presencia en cafés, fondas y cantinas.[186]

En la Ciudad de México, también se presentó resistencia en torno al ejercicio del oficio de meseras. En 1931 con las adecuaciones del Reglamento de Cafés-Cantantes o Cabarets y Salones de Baile, se pretendía que pudiera mantenerse bajo control la vida nocturna, teniendo como objetivos principales la desaparición de la prostitución y la disminución de los actos criminales, una de las medidas aplicadas fue el retiro de mujeres de los espacios de diversión, enfocándose en las que vendieran alcohol.[187] Aunque "esta norma resultó ineficiente para detener inercias, tradiciones y prácticas sociales, pero suficiente para dotar a la burocracia de banqueta –policías e inspectores- de herramientas para multar, extorsionar y controlar tal presencia…"[188]

[185] Archivo General Municipal de Puebla, *Reglamento de Pulquerías, 14 de noviembre de 1853*, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Reglamento para la venta de bebidas alcohólicas. Y *Reglamento de Pulquerías, 23 de febrero de 1878*, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Reglamento para la venta de bebidas alcohólicas.

[186] Diego Pulido Esteva, "Las meseras en la ciudad de México, 1875-1919", en *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, Coord. Elisa Speckman y Fabiola Bailón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 25-31.
[187] Santillán Esqueda, "Vida nocturna, mujeres y violencia en la ciudad de México en la década de 1940", 284.
[188] Pulido Esteva, "Las meseras en la ciudad de México, 1875-1919", 16.

El 18 de septiembre de 1939, el ayuntamiento de la ciudad de Puebla prohíbe la presencia de mujeres en lugares con venta de licores, igual que en Ciudad de México, ello dio pie a cobrar multas y tarifas; lo cual provocó inconformidades de parte de las propietarias, las cuales expresaron a través de diferentes cartas. Los inconformes vecinos, se dirigen a las autoridades y apelan a la clausura, de tendejones, casas de asignación y burdeles. Aunque existe un vacío con respecto a la situación de las trabajadoras sexuales, y de los espacios en que se ejercía el oficio, podemos pensar el contexto general de la situación de la prostitución al comparar lo acontecido en la Ciudad de México.

La situación e intentó de regulación de las meseras y la presencia de las mujeres en bares y cantinas se retomó dos años después, cuando el 20 de marzo de 1941 los Regidores de Hacienda y Salubridad, mantuvieron una discusión sobre la situación de los tendejones con servicio de meseras, debido a que creían y argumentaban que en realidad estas mujeres se prostituían en estos sitios pero sin asumir las responsabilidades monetarias e higiénicas, aunque no tuvieran la certeza. Continuaron con la idea de que estos sitios eran el pretexto perfecto de las mujeres para unirse a la prostitución, además concluyeron que: "Estos centros de vicios son una amenaza para la salud pública y además vienen a perturbar la tranquila y el sueño, de las personas que habitan en los lugares donde estos se encuentran establecidos, originando escándalo que ponen en peligro la cultura de la sociedad."[189]

Se ordenaba que se notificará a las propietarias dueñas y encargadas de los tendejones con servicio de meseras que debían trasladar sus negocios dentro de la zona de tolerancia, y que como representaban un riesgo para la salud pública debían considerarse Casas de Citas

[189] Archivo General Municipal de Puebla, *Salubridad*, *Hacienda y Presidencia*, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.

y ser supervisadas por los agentes sanitarios respectivos. Además, debían cubrir la cuota correspondiente como casas y ya no como tendejones, que era mayor a la que pagaban hasta ese momento.[190] Pero no hicieron referencia respecto a algún cobro de multas o reprendas, dando relevancia a la importancia que tenían las autoridades en recibir el dinero de las obligaciones de los dueños de los comercios. Aunque era una medida indirecta para el cierre de los negocios, esta era "aumentar de manera "desmesurada", las tarifas que se cobraban a los dueños, de modo que les resultara imposible pagarlas y optaran por cerrar sus establecimientos."[191]

En la ciudad de Puebla, el 13 de marzo de 1941 la señora María Sánchez encargada del burdel ubicado en la calle 2 poniente con vuelta para la 11 norte en el número 918, fue detenida por no contar con el permiso para tener servicio de meseras. El dueño de dicho burdel, Humberto Benavides Meza solicitó que se le devolvieran los $50.00 que se le habían quitado a la encargada cuando fue detenida, así como que se le concediera un plazo razonable para la reubicación del establecimiento. Aunque el Secretario del Ayuntamiento, Alfonso Meneses González, le negó el plazo para su restablecimiento, y le aclaró que los $50.00 tuvieron como bien pagar la multa que incumplía el negocio.[192] El 15 de marzo de 1941, cuando el Inspector Raúl Díaz de León B. remite al Tesorero Municipal la cantidad de $50.00, pago de la multa impuesta a la misma señora María Sánchez, pero en esta ocasión como una infracción a su cantina "Mi Reyna" ubicada en la calle 11 norte con número 206.

[190] Ibíd.
[191] Odette María Rojas Sosa, "El Bajo Mundo del Pecado: Vicio, crimen y bajos fondos en la Ciudad de México, 1929-1944", en *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, coord. Elisa Speckman y Fabiola Bailón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 55.
[192] Archivo General Municipal de Puebla, *Salubridad, Hacienda y Presidencia*, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.

La multa se realizó por la presencia de "mujeres de mala nota" trabajando y la radiola sonando a todo volumen[193].

Las dueñas de las Casas de asignación inconformes con los continuos y cuantiosos impuestos solicitados por el ayuntamiento, pidieron a las autoridades una revisión de los costos por los servicios básicos, y de los derechos, para que sus negocios no se vieran afectados. Las dueñas de las casas pagaban $10.00 mensuales por el derecho a agua potable, $60 por licencia comercial de establecimiento, y $10.00 más si su negocio contaban con aparatos de sonido, sumando un total de $80.00, este era un monto estándar debido a que algunas dueñas pagaban una menor o mayor cantidad, según los servicios que brindaran.[194]

El 17 de marzo del 1941 el Ayuntamiento en sesión ordinaria acordó aumentar la cuota designada por licencia comercial para dos cabarets propiedad de las señoras Teresa Vistrain y Ángela Ramírez, que pagaban la cuota mínima, los establecimientos se encontraban ubicados en la avenida 5 de mayo #2001, dentro de la zona de tolerancia, y en la calle 4 poniente #308[195], fuera de ella. Emma Veraza, propietaria del Salón-Cantina, ubicado en la calle 11 norte #206, solicitó la disminución de la cuota mensual de $108.00, ya en su negocio sólo se vendía cervezas, el Secretario del Ayuntamiento negó su petición.[196]

[193] Ibíd.
[194] Archivo General Municipal de Puebla, *Salubridad, Hacienda y Presidencia*, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.
[195] Ibíd.
[196] Archivo General Municipal de Puebla, *Salubridad, Hacienda y Presidencia*, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.

Los Inconformes Vecinos

Los casos de quejas de los vecinos se concentraban en el malestar que les causaban los escándalos y la mala imagen que proyectaban las prostitutas al encontrarse cerca de sus casas, así como de "contaminar" los espacios y las mentes de los más jóvenes. Aunque la zona de tolerancia ya había sido establecida, las casas de asignación, tendejones y cantinas continuaban estableciéndose alrededor del centro histórico, y aunque no se reunían en las principales calles cercanas al zócalo y la catedral de la ciudad, no respetaban las fronteras delimitadas.

Dos casos relevantes, ejemplifican las quejas son los de los habitantes de la vecindad ubicada en el número 611 de la Avenida Ayuntamiento, representados por el señor Francisco Rosas, solicitan la clausura de una casa de asignación que se encontraba a las afueras de su hogar, argumentando que este sitio:

> No solamente perjudica la niñez con la existencia de esa casa, sino que los escándalos que se suceden en ese lugar ocasionan la intranquilidad de la vecindad en la que vivimos, no pudiendo entregarnos al descanso por el funcionamiento ensordecedor de un aparato de música, (…) el desaseo que viven esas personas y el peligro en que nos encontramos, ya que llevan a los lavaderos prendas de su uso personal seguramente contagiadas de los males que frecuentemente padecen esas gentes y que constituyen un peligro para la salud de nuestros familiares y de nosotros.[197]

La clausura se llevó a cabo, aunque la dueña Carmen Herrera solicitó su reapertura, se le negó pero abrió nuevamente el negocio. Los vecinos se volvieron a quejar y el tesorero municipal prometió dos gendarmes para resguardar el local, pero no se dio seguimiento al caso.

[197] Archivo General Municipal de Puebla, *Salubridad*, *Hacienda y Presidencia*, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.

Y el segundo, presentado por los vecinos de la Colonia Santa María, que solicitaban el traslado de un prostíbulo o casa de asignación ubicada en la calle 7 norte #4010, a escasos pasos de la Escuela Federal "Jardín de Niños", argumentaron que este sitio se encontraba cerca de las mentes más jóvenes y del espacio de esparcimiento de los colindantes que era la rotonda principal de la colonia, además de que a pocos días de haberse instalado dicha casa ya se habían registrado escándalos y tiroteos. La casa propiedad de Dora Keller fue mandada a cerrar, el jefe del Centro de Higiene el Dr. Ernesto Díaz Ordáz anuló las tarjetas de salubridad de Aurora Fernández, Sara Guaderrama, Josefina Carvajal, Haydee Karam, Pola Ramírez, Paz Díaz y Luz García que trabajaban en el prostíbulo.[198]

Los Salones de Baile

Continuando con la comparación a la situación de la Ciudad de México, en 1930 se publicó una guía de bolsillo de la ciudad, que prometía orientación moral de la metrópolis, estaba en español e inglés, llamada "México de noche: Guía para el hombre que quiera divertirse", tenía en las primeras páginas direcciones de correos, estaciones de ferrocarril, oficinas consulares, lavanderías y otros locales que pudieran serle de utilidad a los hombres de negocios. En la página 71 iniciaba el directorio de cabarets, bares, salones de baile, salones y cabarets con "reservados." [199]

Aunque no se tiene conocimiento de una guía para la ciudad de Puebla, se puede suponer que la situación era semejante, tomando en cuenta que la ciudad se encontraba como un punto importante de la zona centro del país en economía. Además que se situaba cerca de

[198] Archivo General Municipal de Puebla, *Salubridad, Hacienda y Presidencia*, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.
[199] Bliss, *Compromised Positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico City*, 168.

la Ciudad de México, y como se mencionó, con la carretera pavimentada inaugurada en 1927 fue más fácil para los turistas y visitantes trasladarse a la capital poblana.

A pesar de que no existía en la ciudad de Puebla un reglamento que regulara a los salones de baile, sobre todo porque estos eran escasos, la preocupación por sus actividades estaba presente, debido a la idea de que incitaba a los actos delictivos, pues "por un lado, eran 'escuelas del crimen' donde 'vagos y desocupados' planeaban toda clase de delitos"[200], y por otro lado incitaban a realizar actos inmorales pues "propiciaban la perdición de mujeres jóvenes e 'inexpertas' que, con el pretexto de trabajar como meseras o profesoras de baile, eventualmente se prostituían y contraían el vicio de la embriaguez"[201] por lo tanto en muchas cantinas y burdeles se prohibía la música.

Ejemplo de estas problemáticas era el caso de los vecinos de la calle 16 oriente, que en su queja también incluyeron a el salón de baile llamado "La Bombilla", que referían era en realidad un cabaret de mala nota, donde se reunían rufianes, asesinos, vagos y "la peor escoria" que dañaba y preocupaba a la sociedad. En donde los asistentes bailaban, bebían, se peleaban y a veces se mataban.[202] Las Comisiones de Gobernación y Salubridad en conjunto con los Inspectores de Impuestos Municipales y el Presidente Municipal acordaron para solucionar el problema de los vecinos antes mencionados, poner los negocios bajo estricta vigilancia, sin hacer mención de su reubicación, investigación o de alguna multa.

[200] Rojas Sosa, "El Bajo Mundo del Pecado: Vicio, crimen y bajos fondos en la Ciudad de México, 1929-1944", 51.
[201] Ibíd.
[202] Archivo General Municipal de Puebla, *Salubridad, Hacienda y Presidencia*, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.

Criminalidad y Mujeres Peligrosas

El discurso por parte de los periódicos, artículos y noticias criminalizaban a las mujeres que trabajaban en cabarets y cantinas, relacionaban sus oficios con los actos delictivos, catalogaban los espacios como lugares de perdición y guaridas de delincuentes. Los vecinos influenciados por los argumentos de los medios de comunicación, expresan su preocupación, y acusaban a las dueñas y a las trabajadoras de representar un mal ejemplo y un peligro constante para los habitantes, que se ven relejados, en los expedientes mencionados anteriormente, con quejas de los colonos respecto a escándalos, balaceras y pleitos.

El día 23 de febrero de 1941, el periódico *La Opinión*, narra el altercado en el que participa la mesera de 22 años Concepción Domínguez, quien trabaja en una accesoria ubicada en la calle Melchor Ocampo, el redactor cataloga a la víctima como "una vendedora de amor". Los hechos ocurren cuando Concepción exige a Teodoro Gonzáles el pago de 25 centavos, lo que le enfurece y la hiere en el antebrazo con una navaja.[203] En el periódico *La Opinión*, en la primera plana aparece el titular "Denunciase otro abuso de vulgar cabaretera", narra la situación de un cliente de la casa de asignación llamada Capullito de Alelí, propiedad de la señora Esperanza Conde. El hombre denunció que al momento de pagar le cuadriplicaron la cuenta, aprovechándose de que se encontraba en estado de ebriedad. Por esta situación la policía detuvo a la señora Esperanza y a su hija, pero al constatar que su hija no tuvo participación alguna la dejaron en libertad. En la misma nota la Inspección General de Policía comentó que en sus planes se encontraba "sanear el ambiente pútrido de la zona

[203] Archivo General del Estado de Puebla: Hemeroteca, *La Opinión*, con fecha 23 de febrero de 1941, Página: 4.

de tolerancia."[204] Entre las mujeres también se presentaba una cierta violencia, las agresiones físicas y verbales, entre ellas tenían como objetivo "eliminar" a la competencia y proteger sus espacios de trabajo, además de cobrar deudas, defenderse de las ofensas y cuidarse de autoridades, inspectores, patrones, clientes y extorsionadores.[205]

La zona de tolerancia, los espacios de prostitución y consumo de alcohol, eran considerados por los vecinos como sitios peligrosos, lugares de degradación y centros de propagación de enfermedades contagiosas, que guiaban a todo aquel que recurriera a ellos a la criminalidad. Mientras que "la idea propagada por la prensa [era] que el ambiente de los bajos fondos –circunscrito al alcohol, al sexo y a la violencia- propiciaban el envilecimiento de las mujeres, [esta] era compartida por los criminólogos, aunque desde una perspectiva más vinculada a la salud pública."[206]

Los Ecos del Abolicionismo: Las propuestas feministas y eugénicas

Desde la implementación de los reglamentos para el ejercicio de la prostitución y el registro de mujeres públicas, en la sociedad se encontraron puntos de vista negativos hacia la regulación de dicho oficio, basados principalmente en ideas morales. Al igual que la influencia extranjera para el establecimiento del reglamento, el movimiento abolicionista inició en Inglaterra, como resultado en contra de las Contagious Diseases Acts, establecidas en 1860, las cuales dictaban la inspección por parte de médicos y policías hacia las prostitutas, el movimiento fue apoyado principalmente por Josephine Butler, que en un principio denunció la reglamentación y regulación de la prostitución con base en que esta era

[204] Archivo General del Estado de Puebla: Hemeroteca, *La Opinión*, con fecha 5 de marzo de 1941, Página: 1.
[205] Santillán Esqueda, "Vida nocturna, mujeres y violencia en la ciudad de México en la década de 1940", 288.

[206] Santillán Esqueda, "Vida nocturna, mujeres y violencia en la ciudad de México en la década de 1940", 298.

una violación a los derechos de las mujeres e irrupción a sus cuerpos. Butler, responsabilizo de la violencia hacia las mujeres a los médicos, los policías y al Estado, pues argumentaba que la regulación de la prostitución era similar a la esclavitud, en donde los únicos favorecidos eran los hombres.[207]

Gracias a la consolidación del movimiento, más adelante se pudo crear la *Federación General y Continental para la Abolición de la Regulación del Vicio* creada en 1875 en Liverpool, que posteriormente se nombró *Federación Abolicionista Internacional*, esta llegó a tener delegaciones en casi todas las naciones europeas, y también en Estados Unidos; posteriormente en 1899 se creó la *Oficina Internacional para la Supresión de la "Trata de Blancas"*, que se dedicó a criminalizar las acciones que iban en contra de la moral idealizada.[208]

Las propuestas y movimientos abolicionistas surgieron desde el siglo XIX, periodo en el que se implementó el reglamento para el ejercicio de la prostitución en México. Algunos médicos y autores se situaron a favor del abolicionismo, y lo reflejaron en sus obras publicadas durante los primeros años del siglo XX; ejemplo y como muestra de los antecedentes de la situación antes de la lucha armada, el Dr. Luis Lara y Pardo, en sus estudios sobre Higiene Social, refirió que la reglamentación no era funcional y la revisión médica periódica no ayudaba a disminuir el contagio de las enfermedades venéreas. Otro médico que se abandero por la abolición, fue el Dr. Carlos Rougmanac, argumentaba que dos aspectos eran los principales factores de la prostitución las causas sociales y económicas, que

[207] Fabiola Bailón Vásquez, "Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX", 112-113.
[208] Bailón Vázquez, *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX*, 118. Nota: Para conocer más acerca del tema consultar Fabiola Bailón Vásquez, "El surgimiento del movimiento abolicionista en Inglaterra" en Prostitución y lenocinio en México (México: Fondo de Cultura Económica, 2016): 112-119.

existían muchas prostitutas que preferían vivir en la clandestinidad debido al miedo a las matronas y la regulación establecida, y que el objetivo se distorsionaba, pues sólo facilitaba el "vicio" de los hombres pues la reglamentación les daba libertad y los protegía.[209]

Una de las mayores preocupaciones que surgieron a partir del abolicionismo, a pesar de que este no se había consolidado, era la trata de blancas. Puesto que se adjudicaba el tráfico de mujeres a la necesidad de "proveer" a los centros de prostitución, así como la vulnerabilidad de mujeres jóvenes y de escasos recursos. Pero México, además de rechazar la invitación en la participación al Congreso Internacional contra la Trata de Blancas en Madrid de 1910, el subsecretario de Relaciones Exteriores, Federico Gamboa, declaró que dicho asunto no era del interés del país.[210]

La revolución además de buscar transformaciones en las autoridades, regulaciones económicas y políticas, intentó eliminar las medidas de control y regulación que se asociaban con el antiguo régimen, respecto a la salud y la cotidianidad. Los principales motivos en favor de la abolición de la prostitución se basaron en la vulnerabilidad que existía hacia las prostitutas, pues los médicos y grupos feministas argumentaban que estas mujeres eran explotadas, ultrajadas en las revisiones médicas, controladas y vigiladas, y además de ello debían de contribuir con los pagos hacia un Estado que en conjunto con los lenones las explotaba. Los médicos que estaban a favor del abolicionismo, consideraban que la inspección médica no era un método efectivo en contra del contagio, además de que la

[209] Archivo General Municipal de Puebla, *La Prostitución no Reglamentada* de Alfredo M. Saavedra, Fondo: Indiferente General, Tema: Colección Libros Varios, Ficha: 1765: 11.
[210] Estrada Urroz, "La trata de blancas y su diferente atención: Buenos Aires y Veracruz, puertos de tráfico de mujeres francesas en las primeras décadas del siglo XX", 201-203.

regulación los obligaba a realizar certificados médicos en condiciones inapropiadas mientras que permitían e incitaban al vicio en espacios que estaban protegidos por las autoridades.[211]

Los mexicanos que apoyaban proyectos internacionales basados en los derechos y la salud, como la Federación Abolicionista y la Sociedad de Naciones, conocían desde hacía tiempo las ideas de los activistas europeos y aprovecharon el compromiso declarado del nuevo gobierno de Lázaro Cárdenas con el progresismo para promover activamente la abolición del Reglamento a mediados de la década de 1930.[212] El presidente Lázaro Cárdenas, fue el primero en crear un plan sexenal para desarrollar durante su periodo, en este presentó reformas y propuestas respecto a la educación, las reformas agrarias, la salud dirigida a la profilaxis social y la construcción de espacios modernos.

En el apartado de Gobernación de su plan sexenal, se incluye los proyectos para la creación de instituciones de beneficencia, de las que destacan las casas de orientación para mujeres, además de las propuestas para la creación de "campañas para combatir las causas determinantes de la prostitución, a fin de evitar que ésta constituya un medio de vida para la mujer; y para evitar la mendicidad profesional."[213]

A la causa abolicionista se unieron las organizaciones feministas y la Sociedad Mexicana de Eugenesia. Las feministas hicieron peticiones al gobierno en turno; Hermila Galindo, en 1935 le escribió al presidente Cárdenas para solicitar dinero, con el fin de establecer un "reformatorio de prostitutas", para poder ayudar a las mujeres que al no

[211] Pamela J. Fuentes, "The Oldest Professions in Revolutionary Times: Madames, Pimps, and Prostitution in Mexico City, 1920-1952", (tesis de doctorado. York University, 2015), 49-51.
[212] Bliss, *Compromised Positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico City*, 188.
[213] José de Jesús Covarrubias Dueñas, coord. Enciclopedia política de México, tomo II: Planes Nacionales Siglos XX-XXI (México: Instituto Belisario Domingo, 2010), 27.

encontrar una manera de subsistencia "honorable" se dedicaban a la prostitución, además expresó que los motivos que la impulsaban para dicha acción era su nacionalismo y el amor por su ciudad y la sociedad. También Consuelo B. Mora, solicitó apoyo para su Secretaría de Acción Femenina, sus razones eran semejantes a las de Hermila, basadas en defender a las mujeres de los peligros que las asechaban y darles una oportunidad para mejorar su situación.[214]

Mientras tanto, las organizaciones eugénicas basaban sus motivos en la defensa de la maternidad y evitar la "degeneración de la raza". Previo a las propuestas y planes a desarrollar de Lázaro Cárdenas, la SME, se había posicionado a favor del abolicionismo; en febrero de 1933 a través de su Boletín dieron a conocer algunas consideraciones de la Sociedad para sus proyectos, dentro de sus principales actividades a través de su comisión técnica, tenía el fin de poner en discusión y construir un plan de acción para la abolición de la reglamentación de la prostitución en México. Posteriormente en el mes de junio, el *Ateneo de Ciencias y Artes de México*, efectuó un evento en conjunto con la SME, en este se planteó la prostitución frente al problema venéreo[215], la Sociedad se apropió de ciertas ideas de este evento y las tomo como base para su doctrina abolicionista:

> El concepto oficial de prostitución desde el punto de vista público y comercial debe desaparecer; la mujer es libre de realizar su función sexual, dentro de la reserva privada, no debiendo ser considerada como una profesional autorizada; el Estado no debe permitir la explotación de las mujeres desde ningún punto de vista, menos desde el prostitucional ; la libertad, la dignidad, el pudor, deben proscribir la tutela y la esclavitud femenina desde el punto de vista económico y menos secuestrando a

[214] Bliss, *Compromised Positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico City*, 193.
[215] Archivo General Municipal de Puebla, *La Prostitución no Reglamentada* de Alfredo M. Saavedra, Fondo: Indiferente General, Tema: Colección Libros Varios, Ficha: 1765: 22.

> la mujer; el Estado no tiene derecho a castigar o a segregar de la sociedad a ninguno de sus componente en nombre de la profilaxis antivenérea.[216]

Durante los siguientes años la SME, siguió realizando actividades que promovieran la aplicación del abolicionismo. Si bien la Sociedad de Eugenesia no tenía gran peso en la toma de decisiones debido a que no formaba parte de alguna institución de salud o de gobierno, tenía cierta influencia en las decisiones e ideas que divulgaban las autoridades. El periódico *El Día*, en una noticia presentada el 24 de julio de 1935, refería que el Dr. José Siurob, jefe del Departamento de Salubridad en turno, en apoyo a la tesis expuesta por la SME declaró que la prostitución reglamentada era inmoral; posteriormente en el periódico *El Universal* Gráfico, a instancias de la SEM, el Dr. Siurob declaró que en breve serían suprimidas las zonas de tolerancia, ello con el objetivo de impedir que los explotadores y lenones viviesen a través de la degradación de las mujeres.[217]

Además, cuando las autoridades médicas comenzaron a promover el Proyecto para la Reglamentación de la Campaña Antivenérea, la Sociedad buscó fomentar la suspensión del reglamento de la prostitución; las autoridades de salud enviaron el proyecto para su aprobación a la Cámara de Diputados. El Dr. Eliseo Ramírez Ulloa dicto una ponencia en el en el Palacio de Bellas Artes, el día 25 de octubre de 1937 en representación de la Sociedad de Eugenesia, al que fueron invitados los miembros del poder legislativo, en esta el médico dijo que la reglamentación era sinónimo de fracaso sanitario, además de que aunque el país participaba en las convenciones y programas en contra de la trata de blancas, este al regular y recibir las cuotas de las prostitutas se volvía el principal tratante de blancas.[218]

---

[216] Ibíd.
[217] Archivo General Municipal de Puebla, *La Prostitución no Reglamentada* de Alfredo M. Saavedra, Fondo: Indiferente General, Tema: Colección Libros Varios, Ficha: 1765: 26.
[218] Ibíd., 31

Finalmente con la aprobación del Senado de la República en 1939, el día 9 de abril de 1940, en la Ciudad de México quedó abolida la reglamentación de la prostitución. Sin embargo, el hecho de que se aprobará y estableciera una ley para la derogación de la prostitución, no significo que fuera eficiente, aún se interponían los intereses económicos, la ignorancia y el temor, que se interpusieron en la acción moralizadora. Al no verse reflejado un cambio significativo, el presidente en turno, Manuel Ávila Camacho, el 18 de septiembre de 1942, presentó una iniciativa dirigida a todos los gobernadores del país, con el fin de dar inicio a una campaña con objetivo de reprimir la prostitución, pues esta era un peligro latente, en relación a las enfermedades venéreas y de actividades peligrosas y antisociales.[219]

Los siguientes meses las autoridades continuaron realizando actividades con el fin de intentar controlar la propagación de la prostitución, y el establecimiento adecuado de la abolición. El 22 y 27 de febrero de 1943, se efectuó la Segunda Semana de Estudios Venereológicos, que se llevó a cabo en la ciudad de Puebla, haciendo énfasis en la educación, la abolición de la prostitución reglamentada, y la persecución y condena del lenocinio, el delito de contagio y la trata de blancas. Seis meses después, el primero de julio de 1943, en el estado de Puebla se estableció la abolición de la reglamentación de la prostitución, añadiendo en ella como delitos contra la salud y la moral, el lenocinio, la trata de menores, eliminar los centros de vicio y castigar a los explotadores de las mujeres.[220]

El día 30 de diciembre de 1943 tiene lugar la Asamblea Contra el Vicio, esta actividad es convocada por el presidente Manuel Ávila Camacho, en ella participan distintos

[219] Archivo General Municipal de Puebla, *La Prostitución no Reglamentada* de Alfredo M. Saavedra, Fondo: Indiferente General, Tema: Colección Libros Varios, Ficha: 1765: 41.
[220] Ibíd., 44-45.

personajes de diversas instituciones; entre ellos el Dr. Alfonso Pruneda, miembro de la Academia Nacional de Medicina, en su disertación criminaliza a los que defienden y alientan la prostitución. Por su lado los miembros de la Sociedad Mexicana de Eugenesia expresan que las leyes y reglamentos vigentes podrían ser útiles y funcionales en tanto que los organismos las apliquen de manera precisa, y que estas instituciones no estén conformados por personas corruptas, irresponsable e inmorales, pues la moralidad es la que educará a la juventud apoyándose de la profilaxis.[221] Después de concluirse el evento, el presidente Ávila Camacho propuso que debía expandirse la implementación de la abolición a todos los estados de la república, apoyados de los gobiernos, de las autoridades de salud, y las sociedades.

Respecto a la implementación o la continuación de los reglamentos, la autora Fabiola Bailón Vázquez, señala que la abolición se aplicó cuando fue tipificado el lenocinio, este se incluyó dentro del Código Penal de 1940, con la reforma del Título VII del Libro Segundo del Artículo 207 que específica que:

> Articulo 207.- Comete el delito de lenocinio:
> I.- Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal u obtenga de él un lucro cualquiera;
> II.- Al que induzca o solicite a una persona para que con otra, comercie sexualmente con su cuerpo o e facilite los medios para que se entregue a la prostitución;
> III.- Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente, prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.[222]

Pero, el día 8 de febrero de 1940 el Diario Oficial publica el Reglamento para las Campañas contra Enfermedades Venéreas, en este en su sección de artículos transitorios

[221] Archivo General Municipal de Puebla, *La Prostitución no Reglamentada* de Alfredo M. Saavedra, Fondo: Indiferente General, Tema: Colección Libros Varios, Ficha: 1765: 48.
[222] Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, Tomo CXVII, Núm. 37, miércoles 14 de febrero de 1940: 2.

derogó el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución del 12 de febrero 1926, haciendo referencia que dichas modificaciones serían aplicables veintiséis días después de la publicación en el Diario, por lo que entra en vigor hasta el día martes 8 de abril de 1940, pero esta medida sólo fue dictada para la Ciudad de México, Distrito Federal.[223]

La autora señala que la abolición, en los casos regionales de la república es únicamente para la prostitución nivel organizacional, por lo que desaparece son los centros de explotación de la prostitución, como las casas de asignación, los burdeles, tendejones y accesorias.[224] Pero esta situación no era aplicable para todos los estados.

En el contexto regional de Puebla no fue aplicable, puesto que en el volumen 215 de Actas de Cabildo del Municipio, en el acta de la sesión celebrada el 26 de febrero de 1941, dentro de los dictámenes aprobados, existe la solicitud por parte del ciudadano Campillo para la autorización de reglamentar el Ejercicio de la Prostitución uniéndolo con el reglamento que se encontraba vigente, dirigido por los Servicios Sanitarios de Salubridad de la ciudad.[225]

Posteriormente El autor Alfredo M. Saavedra señala que el día 1 de julio de 1943 se abolió la prostitución en Puebla, sustentando su afirmación en un artículo de la *Revista del Hospital General. Archivos Mexicanos de Venéreo – Sífilis y Dermatología*, una revisión del contenido de este órgano informativo, contradice esta información, pues en ella y en la

[223] Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, Tomo CXVIII, Núm. 32, jueves 8 de febrero de 1940: 10-11.
[224] Bailón Vázquez, *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX*, 159.
[225] Archivo General Municipal de Puebla, Actas de Cabildo Vol. 215, (Gobernación, 1939): 7.

página referida, aparece un texto cercano a la prostitución. Entre los años de 1941 y 1944, las Actas de Cabildo del Municipio de Puebla, no hacen mención alguna al tema.

Periódico Oficial de Puebla, del viernes 31 de marzo de 1944, en la Sección de Leyes, en Derechos aún aparecen las condiciones para el ejercicio de la prostitución regulado por las autoridades, en los siguientes términos:

> [Las] casas de asignación, hoteles en que se hospeden mujeres públicas, salones de baile, cafés cantantes y toda negociación que tenga por objeto explotar la prostitución [debe supervisar que se ejecute]:
> I.- La inscripción anual de las mismas, según su categoría.
> II.- Mensualmente pagarán una cuota igual a la inscripción.
> III.- Pupilas de la misma casa
> IV.- Prostitutas aisladas[226]

Asimismo, se refrenda la nula funcionalidad de los intentos abolicionistas así como la continuidad de ciertos reglamentos, con la expedición el 25 de enero 1950 de un nuevo Código Sanitario. En el Libro II, Capítulo I, *Profilaxis de las enfermedades*, en el artículo 117 refiere "[que] los reglamentos de los Estados sobre prostitución no podrán oponerse a la realización de las medidas y a la observancia de las disposiciones dictadas por el Consejo o por la Secretaría, sobre enfermedades transmisibles y principalmente venéreas.[227]

Aunque hubiese un número de medidas que pretendieron controlar el ejercicio de la prostitución, sobre todo en el caso del proxenetismo y se derogaron algunos reglamentos y disposiciones, en base a la documentación citada arriba, podemos afirmar que la abolición

[226] Hemeroteca Nacional de México, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, HND, Tomo: CXXX, Fecha: 14 de abril de 1933.
[227] Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación Tomo CLXXVIII, Núm. 21. Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Código Sanitario*: 9.

no se estableció en el país, la prostitución siguió expandiéndose y las zonas de tolerancia igual que los burdeles y tendejones continuaron su marcha.

El Intento de Control y las Campañas Antialcohólicas

Basadas en argumentos morales, desde la Colonia se intentó prohibir el consumo de bebidas embriagantes a ciertos sectores de la población. Las teorías surgidas al respecto en el siglo XIX, refrendaron esta preocupación, sustentadas en el concepto de degeneración propuesto por Augustin Morel, y más tarde el de eugenesia planteado por Francis Galton. El primer medio utilizado para disminuir su venta y consumo fue la reglamentación. Cómo mencionamos anteriormente, durante la primera mitad del siglo XIX fueron emitidos los primeros instrumentos para el control de los espacios etílicos, centrándose en los despachadores y vendedores, más que en los clientes.

El consumo desmesurado de las bebidas embriagantes se consideró un peligro para la población, no únicamente para la salud, sino también para la convivencia cotidiana, se insistió en la relación embriaguez criminalidad. Médicos, autoridades, académicos y parte de la población abanderaron las distintas promociones para la supresión de la venta de licores.

La Preocupación Médica

Desde el porfiriato, los médicos se concentraron en las repercusiones negativas del consumo de alcohol. Se planteó la discusión sobre si el consumo de este era un vicio o una enfermedad, pero los doctores de ambas posturas coincidían en que este causaba degeneración física y moral, los consumidores eran considerados traidores a la patria pues sus cuerpos se afectaban

al igual que su desarrollo intelectual. Los moralistas consideraban la embriaguez como un vicio, mientras que los psiquiatras la calificaban como una enfermedad.[228]

El 1 de septiembre de 1910 durante la inauguración del *Manicomio General "La Castañeda"*, el ingeniero Porfirio Díaz, hijo del presidente, enunció su preocupación por los alcohólicos, propuso que era necesario encerrarlos y también a sus descendientes degenerados. Puesto que desde 1895, los psiquiatras Paul Legraine y Valentin Magnan concluyeron que uno de los motivos del alcoholismo era la herencia.[229] Ambos, fueron influenciados por Morel, que había propuesto que "los hijos de padres alcohólicos podían heredar la tendencia a la bebida, y también la herencia poliforma expresada en el padecimiento de otras enfermedades que terminarían en un último escalón que sería la deficiencia mental, [además de las] tendencias viciosas o criminales."[230]

Dentro de las discusiones de vicio o enfermedad, en los primeros años del siglo XX se definió al alcoholismo como una intoxicación pasajera y repentina dependiendo de la cantidad de alcohol consumida; se seguían construyendo las diferencias que esta tenía con la embriaguez; aunque la primera se convirtió en una "amenaza social", que ponía en peligro las generaciones venideras, y por lo tanto el futuro y progreso del país. El alcoholismo, representó para las autoridades de salud un problema equivalente a las epidemias, siendo una cuestión de salud pública. Por lo que, dentro de las propuestas de los médicos para intentar controlarlo, se encontró la de una reforma asistencial, así como la conformación de

[228] Ana María Carrillo, "La profesión médica ante el alcoholismo en el México Moderno", en *Cuicuilco* 9, no. 24 (2002): 313-320.
[229] Alejandro Salazar Bermúdez, "Alcoholismo", en *Los pacientes del Manicomio La Castañeda y sus diagnósticos. Una historia de la clínica psiquiátrica en México, 1910-1968*, coordinado por Andrés Ríos Molina (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 328-329.
[230] Salazar Bermúdez, "Alcoholismo", 330.

instituciones e instancias adecuadas para tratar el problema y a los individuos afectados por el mismo. [231]

La preocupación de los médicos fue aumentando, hasta llegar a su punto clave que fue en el año de 1920, comenzaron las acciones para prohibir el consumo de alcohol y la propaganda acerca de los daños de que este causaba. En la revista *La Farmacia,* del mes de junio de 1924, el Dr. Vado Johnsons, publicó el artículo titulado *El Alcoholismo,* en este el autor señaló que el consumo de alcohol era un enemigo para la sociedad, provocando enfermedades como la epilepsia, el raquitismo, y deficiencias mentales que posteriormente incitarían a las personas a la miseria, el crimen y el suicidio.[232] El Dr. Johnsons, plantea que este consumo genera "la degradación de las razas humanas…" y "… las conduce rápidamente al aniquilamiento, embrutece el alma, entorpece la inteligencia, debilita el cuerpo, inflama las pasiones, nulifica la conciencia, pervierte el juicio y despoja al hombre de todo lo que lo honra y lo ennoblece."[233]

A través de la estación de radio de la Secretaría de Educación Pública algunos médicos dieron difusión a sus opiniones, como el médico inspector Manuel Ruíz y su ponencia titulada "El Alcoholismo de los padres como causa de degeneración de los hijos", dictada el 26 de marzo de 1925. El Dr. Ruíz retomó en su trabajo las afecciones que podía causar el consumo de alcohol, desde una perspectiva de herencia. Dividió las afectaciones en tres apartados, el primero consideraba los defectos físicos, los que causaban que los hijos fueran raquíticos, sordos, bizcos, paralíticos, deformes, temblorosos y sordomudos. Los

[231] Ibíd., 353-354.
[232] Hemeroteca Nacional Digital, *El Alcoholismo* del Dr. Vado Johnsons, *La Farmacia*, junio de 1924.

[233] Hemeroteca Nacional Digital, *El Alcoholismo* del Dr. Vado Johnsons, *La Farmacia*, junio de 1924.

defectos intelectuales radicaban en que los hijos nacerían con retraso mental y serían perezosos, impulsivos, idiotas e imbéciles. Y los defectos y perversiones morales, se reflejaban en flojera, tendencia al robo, homicidio, y en caso de que fueran mujeres estas tendrían inclinación al suicidio y a dedicarse a la prostitución.[234]

Los médicos, autoridades de salud, presidentes, gobernadores y la Secretaría de Educación Pública mostraron preocupación por el consumo constante de alcohol por parte de la sociedad, y de cómo este afectaba a la industria, la salud pública y a los niños en sus primeros años de vida y de educación básica; fueron emitidos boletines, noticias, se dictaron conferencias y continuaron las discusiones de los médicos, hasta que se propuso la campaña antialcohólica, con el fin de contener el vicio y educar a la sociedad sobre los efectos del alcohol.

La Campaña Nacional Antialcohólica: El Contexto Nacional y Regional

La Campaña Nacional Antialcohólica, fue un intento de solución para limitar el consumo excesivo de bebidas embriagantes, respaldada principalmente por el poder ejecutivo, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública y por sociedades como la de Eugenesia Mexicana, la de Puericultura. Se agregaron también instituciones gubernamentales y organizaciones locales como las de madres de familia. Este movimiento estuvo basado en planteamientos posrevolucionarias, que buscaban el compromiso de los ciudadanos, el cambio en la moralidad de la sociedad y una mejor nación.

[234] Hemeroteca Nacional Digital, *El alcoholismo de los padres como causa de degeneración de los hijos* del Dr. Manuel Ortiz, *Boletín de la Secretaría de Educación Pública* Tomo IV no. 1, mes de abril 1925.

Los principales motivos para el establecimiento de las campañas fueron político sociales. Se buscaba formar ciudadanos productores, sin vicios y que contribuyeran al desarrollo industrial. El discurso antialcohólico se respaldaba en la moralización, así como el rechazo a las políticas porfirianas, que se concentraron en la reglamentación y fiscalización del producto, mientras que para la revolución fue la moralización y profilaxis de la sociedad principalmente en los aspectos de educación, higiene y trabajo. Las ideas que circulaban al respecto se vieron influenciadas por publicaciones europeas y diferentes organizaciones, como La Sociedad de Temperancia Española (1888), la Société Française Antialcoolique (1896) y *El Abstemio*, Periódico Antialcohólico en España (1910); todos estos tuvieron una fuerte repercusión entre los católicos y sindicatos mexicanos.[235]

Además de los reglamentos, algunos personajes protagonistas del proceso revolucionario, realizaron diversas acciones. El Gral. Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán durante el periodo de 1915 a 1917, decretó el cierre de cantinas y pulquerías, e incentivó el combate a los vicios de la prostitución y el juego, a los cuales designó como "lacras sociales" y que afectaban la salud y la moral del pueblo.[236]

Francisco I. Madero, durante su breve gobierno, intentó disminuir el consumo de pulque en la población y buscó como finalizar con el monopolio de los dueños de las haciendas pulqueras, aunque su intención de establecer una campaña antialcohol en todo el país y en el mundo escolar, fracasó. Más adelante, durante el Congreso Constituyente de Querétaro celebrado en 1917, se retomó el tema del alcoholismo y la embriaguez, y se

[235] Jesús Méndez Reyes, "Campañas antialcohólicas en la posrevolución (1916 -1931)" en *Cruda Realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas en México y América Latina*, editado por Ernest Sánchez Satiró (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007), 244-249.
[236] Méndez Reyes, "Campaña antialcohólicas en la posrevolución (1916-1931)", 249-251.

determinó que era un problema que le concernía a toda la sociedad, por lo que se concluyó que era necesario prohibir la producción de licores y que estos se volvieran ilegales, para cumplir con las medidas acordadas se designó al Departamento de Salubridad, como encargado del control de las bebidas embriagantes.[237]

El intentó de prohibición, se manifestó a través de acciones puntuales. El gobierno federal, con ayuda del Dr. Alfonso Pruneda, la iglesia protestante y el Departamento de Salubridad Pública, fundó la Asociación Antialcohólica Nacional en la Ciudad de México, la cual dio a conocer sus objetivos a través de circulares, folletos y manuales y propició la organización de conferencias en centros obreros.[238]

Durante el gobierno interino de Emilio Portes Gil, se formalizó la Campaña Antialcohólica. El día 18 de mayo de 1929, se creó el Comité Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo, y se designó al Lic. Enrique Monterrubio como el representante del Departamento de Salubridad; la organización llevó a cabo su junta inaugural el lunes 20 de mayo de 1929, a las 18 horas. Los fundamentos para la instauración del Comité fueron respaldar la lucha armada, lograr el crecimiento de la industria, mejorar la situación económica y de salud del país. En el discurso del presidente se justificó la creación de esta comisión, con las siguientes palabras: "La Revolución ha querido fundar la libertad, la responsabilidad y la dignificación del trabajo. Para ello ha tenido que combatir contra

[237] Cecilia Autrique Escobar, "Los orígenes de los movimientos prohibicionistas del alcohol y las drogas. El caso de México (1917-1928)", Historia y Grafía, no. 53 (2019), 172.
[238] Ibíd. Nota: Para mayor información de las acciones por parte de la iglesia protestante en contra del alcohol consultar Cecilia Autrique Escobar, Salvar a la raza: La prohibición del alcohol, los protestantes de estados unidos y los revolucionarios de México (1916-1933) (México: Universidad Iberoamericana, 2021).

poderosos enemigos, pero el alcoholismo aún se mantiene de pie como destructor implacable de las energías y virtudes de la raza."[239]

Dentro de las primeras acciones que realizó el comité fue proponer una ley seca, prohibiendo el establecimiento de nuevas cantinas, pulquerías y cualquier sitio que expidiera bebidas alcohólicas. Sólo algunos estados acataron esta propuesta, que terminó siendo un fracaso, entre ellos Puebla que estableció una ley seca durante un breve periodo. El 24 de abril de 1929, el presidente del Consejo Municipal de esta entidad, el Dr. Fausto Vergara, emitió una disposición en apoyo a la Campaña Nacional Antialcohólica, en esta declaró que:

> El H. Consejo Municipal de Puebla de Zaragoza secunda y aplaude con entusiasmo la benéfica campaña que en contra del alcoholismo, ha emprendido el C. Lic. Emilio Portes Gil, Presidente de la República (…) A partir de la fecha del presente acuerdo, queda prohibido estrictamente en este Municipio, la apertura de Cantinas, Cabarets o cualesquiera otro establecimiento donde se expendan bebidas embriagantes. Cuando se clausure algún establecimiento de los mencionados en el anterior acuerdo, no se dé nueva licencia para la reapertura.[240]

El Comité Nacional fue diseñado para estar presente en la vida de la sociedad durante un periodo indefinido. Se crearon comisiones para cada uno de los asuntos que abordarían sus actividades, conformados por representantes de diversas instituciones.

[239] AHSS, *Acuerdo presidencial que crea el Comité Nacional Antialcohólico*, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 1, Caja: 18.

[240] Archivo General Municipal de Puebla, Apoyo a la campaña contra el alcoholismo, Disposiciones municipales, 1929, Foja: 32.

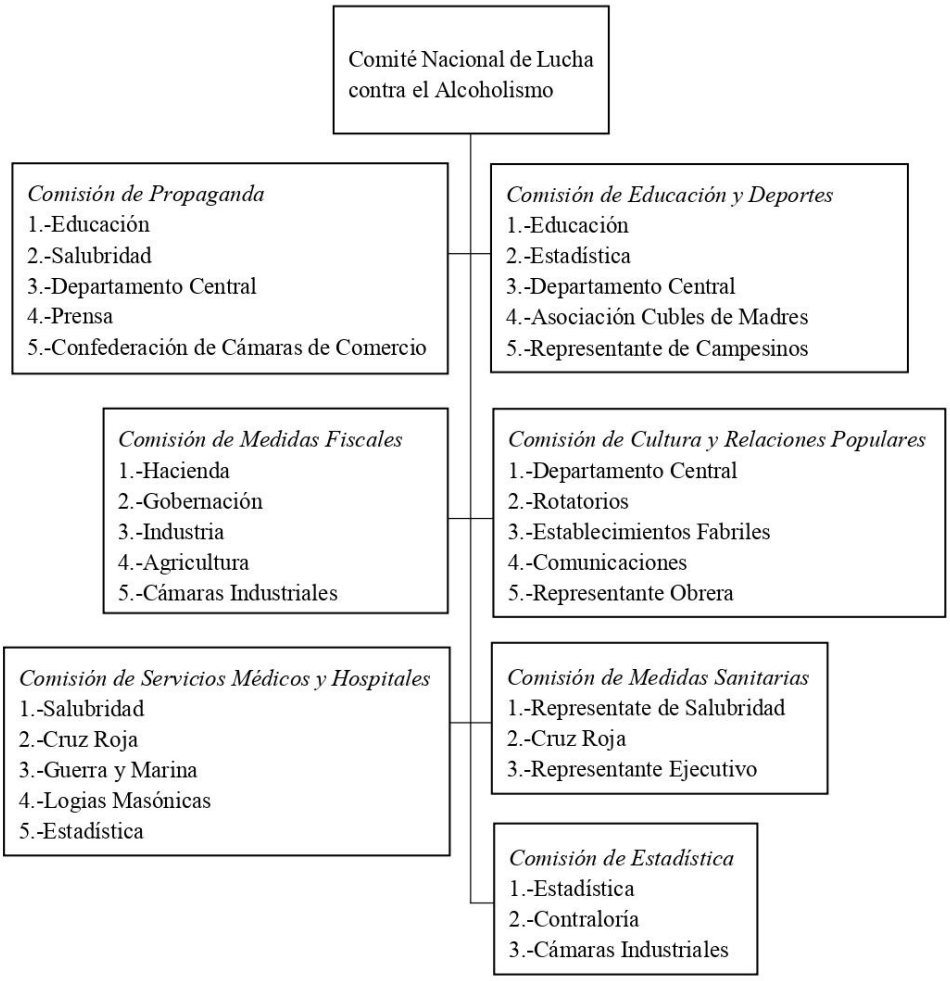

Cuadro 3. Comisiones del Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo.

Para las actividades a realizar por el Comité y sus comisionados se creó un plan general de acción, que se dividió según la edad del público al que iba dirigido, el primero para nivel educativo con niños de edad escolar y el segundo para adultos. El que iba dirigido a niños se tituló “Medidas de Orden Educativo”, estaba centrado en la creación de ligas antialcohólicas de maestros, madres de familia, el objetivo era que los alumnos se comprometieran a no consumir bebidas alcohólicas y propiciar exposiciones anuales antialcohólicas que contaran con concursos y premios para los mejores trabajos. En el segundo se promoverían conferencias dirigidas a sindicatos, talleres, fábricas, comunidades

agrarias, centros de reuniones sociales, parques, jardines, y la divulgación audiovisual, entre ellas matinés en cines y teatros de propaganda, exhibición de publicidad antialcohólica en todas las funciones de cine, y difusión impresa, a través de carteles en espacios públicos, así como la distribución de cartillas y folletos; además, con el objetivo de llevar la información a los hogares se sugería la creación de ligas antialcohólicas, conformadas por empleados, campesinos, obreros, militares, madres y esposas.[241]

Durante los años de las campañas antialcohólicas, uno de los medios de propaganda más importantes fueron los carteles, que se colocaban en espacios abiertos al público y en las escuelas, con el fin de divulgar el mensaje a toda la población. El presidente centro la campaña en los obreros, asegurando que con dicha acción mejoraría su calidad de vida moral y económica.[242] La publicidad estaba representada por personajes que tenían ciertos rasgos "autóctonos", indigentes, trabajadores con overoles, y mujeres con aspecto sucio y la ropa rota. Representación del alcoholismo que resaltaba a las clases sociales bajas. Los carteles se utilizaban para divulgar las afecciones que causaba el alcohol, como enfermedades, accidentes, acciones inmorales y los cambios físicos en los cuerpos de los ebrios, y las degeneraciones hereditarias. Algunos ejemplos de estos carteles son las siguientes imágenes:

[241] Hemeroteca Nacional Digital, *Campaña Antialcohólica*, *El Abogado* Cristiano (Ciudad de México) Cristiano, 17 de octubre de 1929.
[242] Méndez Reyes, "Campaña antialcohólicas en la posrevolución (1916-1931)", 261-262.

Ilustración 3. Dibujo de un hombre y un niño alcohólicos, 1935, Mediateca, INAH.

Ilustración 4. Cartel que representa los efectos negativos del alcohol, 1930, Mediateca, INAH.

Ilustración 5. Caricaturas sobre consecuencias de salud de herencia por alcoholismo, 1935, Mediateca, INAH.

El 20 de noviembre de 1929 se llevó a cabo un desfile conformado principalmente por niños, con carteles y pancartas que tenías mensajes antialcohólicos como "Olvida la cantina, trabaja" y "De la cantina a la cárcel hay un paso".[243] Posteriormente el 30 de febrero de 1930, se dictaron cursos de educación física de manera obligatoria en las escuelas y se llevó a cabo el establecimiento de gimnasios, plazas públicas, reformatorios, internados y penitenciarias.[244] Para hacer llegar las ideas antialcohólicas a todo el país, se encomendó la tarea a las profesoras rurales de enseñar sobre las afecciones que causaba el alcohol, esta labor fue designada específicamente a las mujeres, debido a que se creía que ellas tenían cierta influencia que ejercía en la vida social, y en su papel como esposa, madre o hija "tocaban el fondo del alma y la conciencia" con elocuciones dulces y "persuasivas".[245]

Por parte del Comité de Lucha Contra el Alcoholismo, se mandaron a imprimir folletos y boletines, que informaban sobre los daños que causaba el consumo excesivo del alcohol. Como ejemplo, en 1930 se publicó el boletín titulado "El Alcoholismo Como Plaga Social" escrito por el Dr. José Meza Gutiérrez miembro de la Facultad de Medicina de México. En este el doctor, señalo que el 20% de las muertes de personas adultas de "clase humilde" era a causa de enfermedades provocadas directamente por la embriaguez constante, tales como la cirrosis del hígado, gastritis, enteritis crónicas, nefritis, enfermedades del aparato cardio-vascular, mientras que en personas de temprana edad las enfermedades eran todo tipo de infecciones, la disentería, neumonía, reumatismo, tifoidea, etc. El Dr. Meza

[243] Odette Rojas Sosa, *La metrópoli viciosa. Alcohol, crimen y bajos fondos, Ciudad de México, 1929-1946* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 191.
[244] Méndez Reyes, "Campaña antialcohólicas en la posrevolución (1916-1931)", 264.
[245] Ibíd.

indicó que el gobierno buscaba combatir "tamaña plaga" y debía iniciar por una acción educativa y profiláctica, siendo el principal canal de difusión los niños y jóvenes para mantenerlos lejos del vicio. Esto a través de moldear su conciencia, relacionando "el horror" con el alcohol, e inculcando en ellos el amor al trabajo, al estudio y el gusto por los deportes. Mientras que las medidas a aplicar en los adultos debían centrarse en limitar el uso del alcohol en las bebidas e ir disminuyendo la cantidad de cantinas, tabernas y expendios de bebidas embriagantes hasta lograr desaparecer los espacios etílicos. El médico aseguraba que era un "vicio sociable", que se generaba debido al contexto, y si se encontraba la manera de ir reduciendo estos espacios de sociabilidad era posible que los aficionados a estas bebidas terminaran abandonándolas, puesto que la prohibición definitiva no serviría. El texto concluye con la idea de que el "saneamiento social" sólo podría triunfar con la aplicación moderada e inteligente de leyes y decretos, en el que toda la sociedad debía participar, contribuyendo dentro de sus posibilidades individuales. [246]

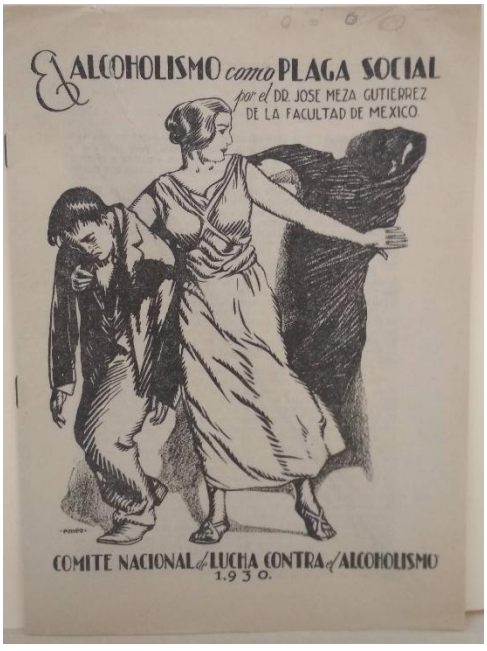

Ilustración 5. Boletín *El ALCOHOLISMO como PLAGA SOCIAL*, por el Dr. José Meza Gutiérrez, Comité Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo, 1930, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

[246] AHSS, *Boletín El Alcoholismo como Plaga Social* por el Dr. José Meza Gutiérrez, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Servicio Jurídico, Caja: 18, Expediente: 10.

Al finalizar la presidencia interina de Emilio Portes Gil, tomó posesión del cargo Pascual Ortiz Rubio, durante su gestión se le designo como presidente honorario del Comité Nacional de la Lucha contra el Alcoholismo. Ortiz Rubio declaró su interés en continuar con las labores del Comité, y nombro como vicepresidente al Dr. Alfonso Pruneda, quién declaró que el alcohol tenía consecuencias degenerativas en la decencia. Pese al interés de las autoridades por continuar con las actividades del Comité, esto no fue posible debido a que el país atravesaba problemas económicos y políticos, por lo que el día 1 de enero de 1932 el Comité desapareció pues no fue contemplado en el presupuesto.[247]

En septiembre de 1932 fue nombrado presidente Abelardo L. Rodríguez debido a la renuncia de Ortiz Rubio. Entre los cambios de poder, se dictó la creación de la Dirección Antialcohólica; dentro de sus actividades más relevantes fue el establecimiento de la "Hora semanaria de cultura antialcohólica" en esta se leían ponencias sobre el tema relacionándolo con la criminalidad. En 1934 la Dirección se encontró en riesgo debido a que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo se convirtió en la de Economía, y esta no considero dentro de su presupuesto a la Dirección, la cual dependía directamente de ella. A raíz de esta situación L. Rodríguez informó que esta no podría continuar con sus diligencias, e invito a los gobernadores de todos los estados a seguir con las actividades antialcohólicas de manera individual. En este mismo año, en la Universidad Nacional se celebró el quinto aniversario del Comité Nacional de la Lucha Contra el Alcoholismo.[248]

En Puebla el 17 de junio de 1933 se suprimió el acuerdo con el cual se prohibía la apertura de establecimientos con venta de bebidas embriagantes (establecido en 1929 y

[247] Rojas Sosa, *La metrópoli viciosa. Alcohol, crimen y bajos fondos*, 196-197.
[248] Ibíd., 201-203.

reafirmado el 27 de febrero de 1930). Se rectificaron los espacios en los que no debían establecerse los espacios etílicos, que habían sido establecidos desde el porfiriato; estos lugares eran los portales que rodeaban la Plaza de la Constitución, a partir de la avenida de la Reforma hasta el cruce de las calles 5 norte y 5 sur, de la avenida 5 de mayo hasta el cruce de las calles 8 oriente y 8 poniente, de la avenida 3 oriente hasta calle 4 sur, de la avenida 2 oriente hasta la calle 8 oriente y de la avenida Ayuntamiento hasta el cruce de las calles 4 norte y 4 sur.[249]

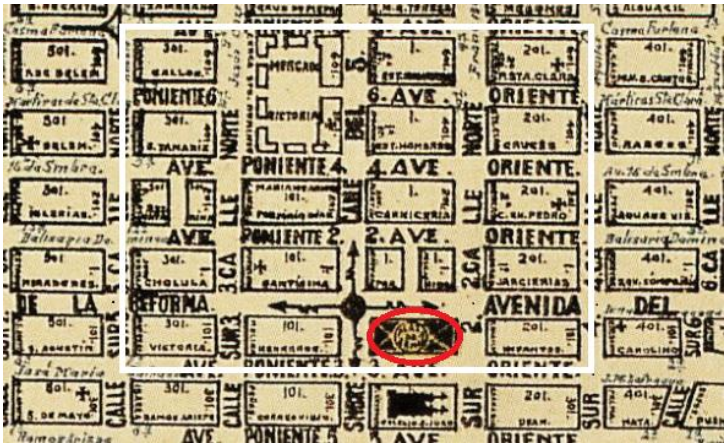

Ilustración 6. Extracto del mapa de Puebla de 1937, autoría de Antonio Camarillo. El cuadro rojo es la zona donde no deben establecerse espacios etílicos. El ovalo rojo es el Zócalo. Nota: las anotaciones son propias

El 31 de agosto de 1934 se emitió un nuevo Código Sanitario, dentro de este no se hizo mención alguna de la Campaña Nacional Antialcohólica. En el Capítulo XIII del titulado *Medidas contra el Alcoholismo*, señala que el Departamento de Salubridad Pública queda designado como el encargado de cumplir las leyes y decretos, y que los Estados pueden emitir sus propios reglamentos si este no interfiere con los dictados por el Consejo Superior de Salubridad. Aunque en el momento de la expedición del Código no existe un plan de acción

[249] *Delimitación de la zona de tolerancia, 17 de junio 1933*, AGMP, Fondo: Legislación (Época Contemporánea), Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 37.

para combatir el alcoholismo, por lo que lo señalado en los artículos 439, 440 y 441 de dicho Código quedan dentro de un marco ambiguo.

La discusión de la lucha contra el alcohol, fue retomada hasta que inició el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, dentro de su Plan Sexenal (1934-1940), en el apartado de Gobernación, se señala que el gobierno y el poder ejecutivo tiene la responsabilidad de actuar en materia de prevención general y de profilaxis social mediante ciertas normas y medidas que debían desarrollarse durante su presidencia. Dentro de estas disposiciones de orden social se estipulo una "legislación enérgica y campaña efectiva, tendientes a disminuir el uso de bebidas embriagantes y a prohibir en lo absoluto el comercio y uso particular de sustancias estupefacientes, y [favorecer] el impulso al establecimiento de sanatorios para la curación de alcohólicos y toxicómanos."[250]

Las actividades empezaron oficialmente hasta el 3 de julio de 1935, cuando el Departamento de Salubridad incorporo a su Servicio de Higiene Infantil a la Dirección Antialcohólica, la cual tuvo como consigna "Temperancia por la patria y la raza". La campaña se planteó con un enfoque de propaganda e instrucción. En 1936 existió mayor actividad por parte de la Dirección; en marzo de este año el Secretario del Departamento de Salubridad, Jesús Díaz Barriga envío una solicitud a los estados para que informaran el número de expendios de bebidas embriagantes en operación. Se estableció el día 9 de abril para la celebración anual del Día Antialcohólico, y por 24 horas debían cerrarse pulquerías, cantinas y cervecerías. El presidente municipal de Puebla, Ruperto E. Gutiérrez, emitió un aviso para disponer que el día 9 de abril no se vendiera bebidas embriagantes con el fin de

[250] Covarrubias Dueñas, coord. Enciclopedia política de México, tomo II, 29.

conmemorar el "Día de la Campaña Antialcohólica", y todo aquel que desobedeciera el decreto sería rigurosamente castigado.[251]

Puebla participó activamente en las actividades del presidente Lázaro Cárdenas, del día 24 al 31 de octubre se celebró el Primer Congreso Nacional contra el Alcoholismo, asistieron delgados de todos los estados, y representantes de sociedades estatales y regionales. El doctor José Siurob, jefe del Departamento de Salubridad, inauguró el evento con un discurso, en este mencionó que la lucha estaba dirigida para procurar la salud, el crecimiento económico, y la elevación moral de los mexicanos. En este mismo Díaz Barriga, puntualizo que las autoridades locales recibían grandes ingresos debido a los impuestos que cobraran, por lo que no se comprometían con la Campaña.[252]

Ilustración 7. Niñas muestran cartel del "1er. Congreso Nacional contra el Alcoholismo en la Ciudad de Puebla, Pue." 1936, Mediateca INAH.

[251] Archivo Municipal General de Puebla, *Cierre de expendios por el Día de la Campaña Antialcohólica, 8 de abril 1936*, Fondo: Legislación (Época Contemporánea), Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 37.
[252] Rojas Sosa, "El Bajo Mundo del Pecado: Vicio, crimen y bajos fondos en la Ciudad de México, 1929-1944", 210-211.

Del 21 al 26 de octubre de 1940, a finales de la presidencia de Lázaro Cárdenas, se llevó a cabo la Segunda Asamblea Escolar Antialcohólica, y al igual que el Día Antialcohólico se mandaron a cerrar los expendios de bebidas embriagantes. En el contexto regional de Puebla siguieron realizándose algunas actividades; el día 20 de marzo de 1940 el presidente municipal Rafael Ávila Camacho dispuso que el día 9 de abril se conmemoraría como cada año el Día Antialcohólico, por lo que deberían permanecer cerradas las cantinas, pulquerías, tendejones y establecimientos con ventas de licores, de no cumplirse se les impondría a los dueños y encargados una multa que iba de los $25 a los $100.[253] Más adelante en el mismo año, el 9 de noviembre el ayuntamiento de Puebla ordenó que se mantuvieran cerrados los establecimientos de bebidas embriagantes, debido a que en el país se iba a celebrar "La Semana General de Higiene" del día 11 al 17 de noviembre, y el día 12 se celebraría la "Campaña Antialcohólica", de no acatar lo dispuesto se les cobrarían $50.00 a los dueños como multa.[254]

El 1 de diciembre de 1940 tomó posesión de la presidencia Manuel Ávila Camacho. En 1941 se cambió el nombre de la Dirección Antialcohólica a Oficina de Educación Antialcohólica, y Ávila Camacho reformo el artículo 26, referente a la cerveza, para su libre venta en cualquier establecimiento, y cuatro meses después se retractó y dicha modificación se derogo. En 1942 debido a la inserción de México a la Segunda Guerra Mundial, el presidente centró su interés en la moralización y la unión de la nación, por lo que la Oficina atravesó por la reorganización de sus actividades, concentrándolas en propaganda por diversos medios y la creación de comités y subcomités antialcohólicos. Ávila Camacho en

[253] Archivo General Municipal de Puebla, *Decreto de la Celebración del Día Antialcohólico*, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.
[254] Ibíd.

sus discursos resaltó la necesidad de que los mexicanos fueran fuertes, con buena salud y trabajadores, para que pudieran resistir y defender a su patria, y apoyar a la elevación del país.[255]

Las campañas antialcohólicas así como sus actividades únicamente funcionaron como un medio de difusión y propaganda, aun cuando se expedían decretos y propuestas con el fin de cerrar los espacios etílicos no se cumplían. Y las instituciones tenían noción de los problemas que atravesarían al intentar un estado prohibicionista, puesto que la mayoría de las autoridades se beneficiaban de los impuestos que pagaban por impuestos de los licores, el pago de las licencias comerciales para abrir cantinas, pulquerías, cervecerías y tendejones, así como las múltiples multas por los cierres de establecimientos fuera de la zona de tolerancia, las quejas de vecino, altercados violentos o escándalos. Lo que inicio como una propuesta de acciones se volvió un plan de divulgación en favor de la profilaxis antialcohólica.

Conclusión

En el presente trabajo abordamos las políticas de salud pública y su inmersión en las ideas eugénicas, este acercamiento lo realizamos a través de las propuestas y regulaciones al problema del vicio, de una manera puntual nos referimos a los problemas del alcoholismo y la prostitución, elementos considerados decadentes para la sociedad. El abolicionismo como propuesta para encarar los problemas, si bien surgió como una posibilidad, no pareció establecerse de manera concreta.

[255] Rojas Sosa, "El Bajo Mundo del Pecado: Vicio, crimen y bajos fondos en la Ciudad de México, 1929-1944", 220-227.

El concepto de eugenesia surgió en Inglaterra en 1883 gracias a Francis Galton, quien se basó en las teorías sobre la degeneración de Augustin Morel, ambos autores fueron divulgados principalmente en Estados Unidos y Europa. La perspectiva eugenésica, con el fin de cuidar y mejorar la raza propuso el combate al alcoholismo y la prostitución, además dio especial importancia, a las enfermedades venéreas y a la locura, puso su atención en ciertos problemas sociales como la mendicidad, y la criminalidad.

En 1927 se efectuó la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, en este evento México fue representado por un comité de salud; es a partir de este momento que comenzamos a conocer la presencia de los planteamientos eugénicos en las discusiones sobre salud pública en el país. Nos preguntamos entonces, si algunos médicos tenían planteamientos sobre la raza. Aunque las ideas sobre la herencia y la degeneración ya estaban presentes en el país, como lo confirma el trabajo de Manuel Ruíz publicado 26 de marzo de 1925 titulado *El Alcoholismo de los padres como causa de degeneración de los hijos*,[256] otras ideas relacionadas con la demencia, como las planteadas por los médicos de la Academia de Medicina en el Primer Concurso Científico de 1895, concluyeron que la criminalidad, el alcoholismo, las desviaciones sexuales y la locura tenían como origen la herencia, preocupación que significó el control de la reproducción a través de la propuesta de un certificado médico prenupcial, el cual se instauro hasta 1932.

En México y en América Latina la presencia de la eugenesia y la creación de una sociedad eugenésica fueron tardías. La convergencia de estos países se realiza en la Primer Conferencia Panamericana de Eugenesia, la mayoría de las sociedades fueron posteriores,

[256] Hemeroteca Nacional Digital, "*El alcoholismo de los padres como causa de degeneración de los hijos"* del Dr. Manuel Ortiz, *Boletín de la Secretaría de Educación Pública* Tomo IV no. 1, mes de abril 1925.

por ejemplo la de Perú en 1931 y Argentina en 1932. Estas reuniones "se ubican en el punto de convergencia de tres procesos transnacionales concomitantes: la construcción del proyecto panamericano; la era de reformas sociales y sanitarias, y la preocupación por la calidad de la población."[257]

En 1931 se creó la Sociedad Mexicana de Eugenesia Para el Mejoramiento de la Raza, estuvo conformada por miembros de diversas instituciones de salud, como el Dr. Alfonso Pruneda y el Dr. Alfredo M. Saavedra. La Sociedad tuvo como objetivo hacer llegar a la población los preceptos de la conformación de una nueva raza, fuerte, sana, y la eliminación de cualquier patología médica o social; dichas ideas tuvieron cabida en las propuestas gubernamentales pronatalistas con intenciones de reconstruir al país.

Coincidimos con Beatriz Urías Horcasitas cuando sostiene que los gobiernos, los miembros de la Sociedad Mexicana de Eugenesia y los médicos eugenistas, aunque tenían la idea de participar activamente sobre los problemas de salud y salubridad, no aplicaron medidas extremas, pero sí el control de la reproducción a través de la salud materno infantil, la puericultura y la obligación de presentar un certificado médico prenupcial. A diferencia de otras sociedades eugénicas del mundo, no apoyaron el establecimiento del aborto ni de la esterilización; a pesar de ello, el único caso que salió de los márgenes de las propuestas de la SME fue el de la ley de esterilización establecida en julio de 1932, en el estado de Veracruz durante el mandato del gobernador Adalberto Tejeda, que duró apenas unos meses y se centró en los enfermos mentales.[258]

[257] Andres Horacio Reggiani, *Historia Mínima de la Eugenesia en América Latina* (México: El Colegio de México, 2019), 101.
[258]Urías Horcasitas, "Historias secretas del racismo en México", 121.

La Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME) participó activamente en diversas actividades gubernamentales, principalmente dirigidas en el ámbito de la salud, que se concentraron en planes de divulgación como reuniones, congresos, ponencias y discusiones. Aunque la organización no tuvo poder tan riguroso como las instituciones de salud, no se puede negar su influencia en los planes, las políticas de salud pública ni en las ideas sobre la prohibición del consumo de alcohol y abolición de la prostitución.

A Puebla, como a otros estados parecen haber llegado los débiles ecos de la eugenesia, los cuales se hicieron presentes a través de la reforma en el plan de estudios de la Escuela Normal al agregar en la materia de Biología General la especialización en eugenesia y del establecimiento de la filial de la Unión Nacionalista Pro-Raza y Salud Pública.

Las campañas para el control del consumo de bebidas embriagantes surgieron de los movimientos evangélicos acentuados en Estados Unidos, tuvieron como objetivo la moralización de los pueblos, centrándose en la prohibición del consumo de alcohol y estupefacientes. El objetivo era "ayudar y mejorar a las razas inferiores" a través de un cierto abolicionismo. Estas ideas lograron llegar a México, cuando en 1910 el gobierno federal, con ayuda del Dr. Alfonso Pruneda, la iglesia protestante y evangelista y el Departamento de Salubridad Pública, fundaron la Asociación Antialcohólica Nacional en la Ciudad de México; sus propuestas, se concentraron exclusivamente en la divulgación, concluyeron en 1926 con la limitación de las actividades de las iglesias durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles.

Posteriormente en 1929 Emilio Portes Gil creó el Comité Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo; las primeras acciones que realizó el comité fue proponer una ley seca,

prohibiendo el establecimiento de nuevas cantinas, pulquerías y cualquier sitio que expendiera bebidas alcohólicas, sólo algunos estados acataron esta propuesta, que terminó fracasando, Puebla fue de los pocos en establecerla pero al cabo de tres meses las actividades en torno a las bebidas etílicas volvieron a la normalidad.

Con el fin del gobierno de Emilio Portes Gil, la campaña antialcohólica desapareció de los Códigos Sanitarios, y sus acciones se redujeron a actividades de divulgación. Fue en estos espacios donde las ideas eugenésicas pudieron tener presencia. A través de ponencias, eventos deportivos, congresos y transmisiones de radio la Secretaría de Educación Pública por medio de la emisora que compartían con la Sociedad Mexicana de Eugenesia, ayudó a las actividades de la Campaña Antialcohólica que denunciaba los peligros de las disgenesias biológicas y sociales.

En los años posteriores a la revolución mexicana, debido a la incidencia de las enfermedades venéreas y la preocupación de las autoridades sanitarias por la explotación sexual, se inició toda una campaña contra la prostitución reglamentada, los grupos eugenistas y feministas propusieron y apoyaron el movimiento abolicionista. En México esta propuesta fue tardía, pues ya 1860 se había iniciado en Inglaterra, como resultado de la lucha contra el Contagious Diseases Acts[259]. Nuestro país aparecía como desinteresado en los problemas globales del ejercicio de la prostitución, en 1910 rechaza la invitación para participar en el Congreso Internacional contra la Trata de Blancas a celebrarse en Madrid.[260]

[259] Fabiola Bailón Vásquez, "Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX", 112-113.
[260] Estrada Urroz, "La trata de blancas y su diferente atención: Buenos Aires y Veracruz, puertos de tráfico de mujeres francesas en las primeras décadas del siglo XX", 201.

Las ideas abolicionistas por parte de eugenistas y feministas se reforzaron al iniciar el periodo de Lázaro Cárdenas, quien en su plan sexenal propuso la creación de campañas para acabar con la prostitución, el estado concentró su lucha contra los lenones y la idea de la trata de blancas, sin penar a las mujeres que ejercían la prostitución de manera voluntaria. En 1938 Cárdenas aprobó los acuerdos y propuestas surgidos en la Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, centrados en el combate a los lenones y a los que explotaran sexualmente a las mujeres[261], posteriormente en 1940 se estableció en el código penal el delito de lenocinio. Feministas como Hermila Galindo abogaron por el establecimiento de una abolición de la prostitución y apoyar a las mujeres para que se reformaran.

En la Ciudad de México diversos grupos de mujeres dedicadas a la prostitución escribieron cartas a Lázaro Cárdenas para la regulación del trabajo, haciendo saber que era su medio de supervivencia y no debían ser relegadas. En Puebla, hubo una limitada resonancia de la propuesta abolicionista en conjunto de las ideas prohibicionistas de los espacios y bebidas etílicas; durante la breve ley seca además del cierre de los espacios etílicos también se dictó la prohibición de la apertura de burdeles, tendejones y casas de asignación.

Si bien existieron irregularidades en la creación o establecimiento de reglamentos para el ejercicio de la prostitución, y esto únicamente dificulto la situación para los dueños de los establecimientos y las mujeres públicas, la prostitución no se suprimió ni se abolió. Los mínimos intentos del abolicionismo provocaron cierres de establecimientos e imposición de multas, los dueños de los negocios antepusieron quejas por estas acciones.

[261] Ibíd. 222-223.

Podríamos afirmar que a Puebla sólo llegaron los ecos de la eugenesia, manifiestos en el abolicionismo y el prohibicionismo. La eugenesia hace presencia a través de la Unión Nacionalista Pro-Raza y la reforma del plan de estudios de la Escuela Normal. Los discursos y propuestas federales para la creación de la Campaña Nacional Antialcohólica tienen influencias eugenistas, dicha campaña se redujo a divulgación y los espacios etílicos continuaron funcionando con normalidad. Respecto a la "acciones abolicionistas" únicamente se decretó el delito de lenocinio en el país, y se dejaron de emitir reglamentos para el ejercicio de la prostitución, pero eso no significo que el estado fuera abolicionista, en Puebla continuaron registrándose a las mujeres dedicadas a la prostitución y las autoridades siguieron recibiendo sus impuestos.

Bibliografía

Fuentes Documentales

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS)

Archivo General Municipal de Puebla (AGMP)

Biblioteca Nacional de México (BNM)

Hemeroteca Nacional Digital (HND)

Archivo Histórico de la Organización Panamericana de la Salud (AHOPS)

Acta Constitutiva y Estatutos de la "Unión Nacionalista Mexicana" (Pro-raza y Salud Pública), México, D.F. 1930, AHSS, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 5, Caja: 23.

Acta Final de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, AHSS, Sección: Congreso y Convenciones, Expediente: 12, Caja: 16.

Actas de Cabildo Vol. 215, AGMP, (Gobernación, 1939).

Acuerdo presidencial que crea el Comité Nacional Antialcohólico, AHSS, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 1, Caja: 18.

Adiciones al Artículo 1° del Reglamento de Pulquerías, AGMP, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Disposiciones Municipales, Tomo 1.

Apoyo a la campaña contra el alcoholismo, AGMP, Disposiciones municipales, 1929, Foja: 32.

Aprobación del ayuntamiento de la zona de tolerancia, AGMP, Fondo: Legislación (Época Contemporánea) Tema: Disposiciones Municipales, Volumen: 12.

Boletín de la "Sociedad Eugénica Mexicana" Para el Mejoramiento de la Raza, BNM, No. 1, Fecha: 1933, Ciudad de México.

Boletín de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza, BNM, No. 10, Fecha: 20 de octubre de 1932, Ciudad de México.

Boletín del Consejo Superior de Salubridad del año 1896, AGMP, Sección: Impresos, Expediente: 23, Caja: 1.

Boletín El Alcoholismo como Plaga Social por el Dr. José Meza Gutiérrez, AHSS, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Servicio Jurídico, Caja: 18, Expediente: 10.

Boletín Eugenesia, Higiene y Cultura Física Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana, BNM, No. 20, Fecha: 15 de enero de 1933, Ciudad de México

Boletín Eugenesia, Higiene y Cultura Física Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana, BNM, No. 22, Fecha: 15 de febrero de 1933, Ciudad de México

Boletín Eugenesia, Higiene y Cultura Física Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana, BNM, No. 22, Fecha: 15 de febrero de 1933, Ciudad de México.

Campaña Antialcohólica, El Abogado Cristiano (Ciudad de México) Cristiano, HND, 17 de octubre de 1929.

Censo General de Habitantes, INEGI, 30 de noviembre 1921.

Cierre de expendios por el Día de la Campaña Antialcohólica, 8 de abril 1936, AGMP, Fondo: Legislación (Época Contemporánea), Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 37.

Circular de la Sección de Gobernación del estado de Hidalgo con disposiciones en materia de salud para contraer matrimonio, AHSS, Sección: Salubridad en Territorios, Puertos y Fronteras, Expediente: 6, Caja: 6.

"Código Penal para el distrito de territorios federales" 1931, Cámara de Diputados, Fondo: Leyes Federales y Estatales.

Comisión de Gobernación aprueba la Zona de Tolerancia, AGMP, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Volumen: 43.

Correspondencia e informes del Laboratorio Central acerca de las técnicas para determinar las enfermedades venéreas, AHSS, Sección: Inspección Antivenérea, Caja: 5, Expediente: 3.

Diario Oficial de la Federación Tomo CLXXVIII, Secretaría de Gobernación, Núm. 21. Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Código Sanitario*: 9.

Educación sexual y puericultura por Manuel Escontría, HND, En: Gaceta Médica de México no. 66, Fecha: 1935.

El alcoholismo de los padres como causa de degeneración de los hijos del Dr. Manuel Ortiz, HND, *Boletín de la Secretaría de Educación Pública* Tomo IV no. 1, mes de abril 1925.

El Alcoholismo del Dr. Vado Johnsons, HND, *La Farmacia*, junio de 1924.

Eugenesia y limitación de la natalidad por Manuel Escontría, HND, En: Gaceta Médica de México no. 61, Fecha: 1930.

Informe del Cónsul de México en Hamburgo (Alemania) relativo a la ley sobre esterilización de personas que padecen enfermedades hereditarias, AHSS, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 2, Caja: 40

Invitación para crear la Sociedad Mexicana de Puericultura y Pediatría, AHSS, Sección: Higiene Infantil, Expediente 13, Caja 4.

La Atención Médica en el Medio Rural Mexicana 1957, AHOPS, Serie: Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, Vol. 43.

La Opinión, con fecha 5 de marzo de 1941, Archivo General del Estado de Puebla: Hemeroteca, Página: 1.

La Prostitución no Reglamentada de Alfredo M. Saavedra, AGMP, Fondo: Indiferente General, Tema: Colección Libros Varios, Ficha: 1765.

Ley de Relaciones Familiares, 1919, Secretaría de Estado. Suprema Corte de Justicia de la Nación: Centro de Consulta de Información Jurídica, Biblioteca.

Periódico Oficial del Estado de Puebla, HND, Tomo: CXXX, Fecha: 14 de abril de 1933.

Proyecto de Reglamento sobre enfermedades que constituyen impedimento para contraer matrimonio, AHSS, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 26, Caja: 55.

Reformas al Reglamento de Sanidad, 22 de noviembre de 1933, AGMP, Fondo: Legislación (Época Contemporánea), Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 37.

Reglamento de Cabarets y Cantinas, 15 de diciembre de 1939, AGMP, Fondo: Legislación (Época Contemporánea) Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 42.

Reglamento de Pulquerías, 14 de noviembre de 1853, AGMP, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Reglamento para la venta de bebidas alcohólicas.

Reglamento de Pulquerías, 23 de febrero de 1878, AGMP, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Reglamento para la venta de bebidas alcohólicas.

Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución, AGMP, Fondo: Leyes y Reglamentos Municipales, Tema: Disposiciones Municipales, Tomo: 1.

Relación de las disposiciones legales sobre certificados emitidos desde 1859, AHSS, Sección: Servicio Jurídico, Expediente: 25, Caja: 44.

Salubridad, Hacienda y Presidencia, AGMP, Fondo: Expedientes (Época Contemporánea), Tema: Prostitución y Casas de Asignación, Volumen: 104, Fecha: 1941.

Bibliografía

Agostoni, Claudia. "Las Mensajeras de la Salud, Enfermeras Visitadoras en la Ciudad de México durante la década de los 1920", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 33 (2007): 89-120.

Agostoni, Claudia. "Médicos al servicio de los trabajadores en la Ciudad de México, 1930-1944", *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustradum*, no. 39 (2018): 289-310.

Aréchiga, Ernesto. "Educación, propaganda o "dictadura sanitaria". Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, no. 33 (2007): 57-88.

Autrique Escobar, Cecilia. “Los orígenes de los movimientos prohibicionistas del alcohol y las drogas. El caso de México (1917-1928)”. *Historia y Grafía*, no. 53 (2019), 145-183.

Bailón Vázquez, Fabiola. Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

Bliss, Katherine E. “Figuras revolucionarias. Prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México, 1900-1940”. En *Género y Cultura en América Volumen 11: Arte, historia y estudios de género*. Editado por Luzelena Gutiérrez, 239-280. México: El Colegio de México, 2003.

Bliss, Katherine E. *Compromised Positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico City*. USA: The Pennsylvania State University, 2001.

Carillo, Ana María. “Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)”. *História, Ciências, Sáude-Manguinhos*, no. 9 (2002): 67-87. https://doi.org/10.1590/S0104-59702002000400004

Carillo, Ana María. “Salud Pública y Poder en México durante el Cardenismo, 1934-1940”. *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustradum*, vol. 25 (2005): 146-178. https://raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/114016.

Carrillo, Ana María. “La profesión médica ante el alcoholismo en el México Moderno”. *Cuicuilco* 9, no. 24 (2002): 313-332.

Chavolla, Misael. “Circular pidiendo noticias de las bebidas que se acostumbran en esta Nueva España”. *Relatos e Historias en México*, no. 143 (2020): 62-71.

Covarrubias Dueñas, José de Jesús, coord. Enciclopedia política de México, tomo II: Planes Nacionales Siglos XX-XXI. México: Instituto Belisario Domingo, 2010.

Cruz Barrera, Nydia E. "La higiene y la política sanitaria en el porfiriato. Su difusión y ejercicio en Puebla". *La Palabra y el Hombre*, no. 83 (1992): 255-273.

Cuanal, Deyanira. "Sifilis en México durante la primera mitad del XX. Una biografía científica: de la enfermedad de la sangre a la enfermedad de trasmisión sexual". Tesis de maestría, Universidad Autónoma de México, 2019.
http://ilitia.cua.uam.mx:8080/jspui/handle/123456789/269

Cuenya, Miguel Ángel. "Reflexiones en torno a una pandemia olvidada. La influenza de 1890 en la ciudad de Puebla". En Enfermedad, Epidemias, Higiene y Control Social. Nuevas miradas desde América Latina y México. Editado por Miguel Ángel Cuenya, Rosalina Estrada Urroz, 133-146. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013.

De la Torre, Judith. "La Ciudad de México en los albores del siglo XX". En *Historia de la Vida Cotidiana en México V. Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida? Volumen 2*. Coordinado por Aurelio de los Reyes, 11-48. México: El Colegio de México, 2006.

Espinosa, Víctor. "La asistencia materno infantil en México entre 1921-1930 por parte del Departamento de Salubridad Pública". *Gaceta Médica de México* 152, no.2 (2016): 231-245.
https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2016/gm162n.pdf

Estrada Urroz, Rosalina. "El 'sistema francés' y el registro de prostitutas: el caso de Puebla, 1880-1929". En *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, tomo III-IV*. Editado

por Javier Pérez Siller y David Skerrit, 429-463. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008.

Estrada Urroz, Rosalina. "Entre la tolerancia y la prohibición de la prostitución: el pensamiento del higienista Parent Duchatelet". En *México Francia. Historia de una sensibilidad común siglos XIX-XX, tomo I*. Editado por Javier Pérez Siller, 307-329. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.

Estrada Urroz, Rosalina. "La lucha por la hegemonía francesa en la medicina mexicana: el caso de los medicamentos para combatir la sífilis". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, (2006),* http://journals.openedition.org/nuevomundo/3115

Fierros Hernández, Arturo. "Concepto e historia de la salud pública en México (siglos XVIII a XX)". *Gaceta Médica de México*, no. 150 (2014): 195-199.

Flores, Eduardo y Lozano, Teresa. "Memoria sobre las bebidas de la nueva España, sus efectos y sus gravámenes excesivos". *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, no. 39 (1998): 117-148.

Fuentes, Pamela J. "The Oldest Professions in Revolutionary Times: Madames, Pimps, and Prostitution in Mexico City, 1920-1952". Tesis de doctorado. York University, 2015.

Gallo, Oscar y Márquez, Jorge. "Alcoholismo, enfermedad social y trabajo en Colombia, 1861-1969". *En Alcohol y trabajo en América Latina Siglos XVII-XX. Experiencias económicas, políticas y socioculturales*. Editado por Patricio Herrera Gónzalez y Juan Carlos Yáñez Andrade, 77-110. Valparaíso: América en Movimiento Ediciones, 2019.

Gojman, Alicia. “La acción revolucionaria y el fascismo en México: Los Dorados”. *Anuario de Historia de América Latina*, no. 25 (2019): 291-302. https://doi.org/10.7767/jbla.1988.25.1.291

Gudiño, María, Magaña, Laura y Hernández, Mauricio. “La Escuela de Salud Pública de México: su fundación y primera época, 1922-1945”. *Salud Pública de México* 55, no. 1 (2013): 81-91.

Hernández, Edna. “Espacio urbano y la modernización del alumbrado público en la ciudad de Puebla 1888 y 1910”. *Amérique Latine Histoire et Mémorie*, no. 29 (2015). https://doi.org/10.4000/alhim.5223

Melchor, Zoraya y Melchor, Diana. “Acciones de salud pública en Jalisco, 1917-1943: creación de organismos, vacunación y estadística”. *Intersticios Sociales*, no.16 (2018): 159-186. http://orcid.org/0000-0002-8620-9723

Méndez Reyes, Jesús. “De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en la posrevolución (1916 - 1931)”. En *Cruda Realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas en México y América Latina.* Editado por Ernest Sánchez Satiró, 243-272. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.

Núñez Becerra, Fernanda. “París-México: un mismo combate. La sífilis contra la civilización”. En *México Francia. Historia de una sensibilidad común siglos XIX-XX, tomo II*. Editado por Javier Pérez Siller, 271-289. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993.

Núñez Becerra, Fernanda. *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y sus representaciones*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2002.

Pérez Montfort, Ricardo, coord. *Cien años de prevención y promoción de la Salud Pública en México 1910-2010*. México: Secretaría de Salud Pública, 2010.

Pérez Montfort, Ricardo. Tolerancia y Prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940. México: Debate, 2016.

Reyna, María del Carmen y Krammer Jean-Paul. *Apuntes para la historia de la cerveza en México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.

Ríos Molina, Andrés. *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e Higiene Mental en México 1934-1950*. México: Siglo XXI, 2016.

Rodríguez, Ana Cecilia y Rodríguez Martha Eugenia. "Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX". *História, Ciências, Saúde-Manguinos* 5, no.2 (1998): 293-310. https://doi.org/10.1590/S0104-59701998000200002

Rojas Sosa, Odette. "La metrópoli viciosa. Alcohol, crimen y bajos fondos, Ciudad de México, 1929-1946". México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

Saade Granados, Marta. "¿Quiénes deben procrear? Los médicos eugenistas bajo el signo social (México, 1931-1940)". *Cuicuilco* 11, no. 31 (2004): 1-36. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35103104

Salamanca, Juan Francisco. "Puebla (México): Una ciudad histórica ante un futuro incierto". Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales, no. 9 (2005). http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-42.htm

Salazar Bermúdez, Alejandro. "Alcoholismo". En *Los pacientes del Manicomio La Castañeda y sus diagnósticos. Una historia de la clínica psiquiátrica en México, 1910-1968*. Coordinado por Andrés Ríos Molina, 223-272. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

Sandra Caponi. "Para una genealogía de la anormalidad: La teoría de la degeneración de Morel". *Scientlae Studia* 7, No.3 (2009): 425-445. https://doi.org/10.1590/S1678-31662009000300004

Santillán Esqueda, Martha. "Mujeres, non sanctas, prostitución y delitos sexuales: prácticas criminales en la ciudad de México, 1940-1950". *Historia Social*, no. 76 (2013): 67-85. https://www.jstor.org/stable/23496330

Santillán Esqueda, Martha. "El discurso tradicionalista sobre la maternidad: Excélsior y las madres prolíficas durante el avilacamachismo". *Secuencia*, no. 77 (2010): 91-110. https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i77.1117

Sosenski, Susana y Gabriela Pulido coord. Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la ciudad de México (1940-1960). México: Fondo de Cultura Económica, 2019.

Speckman Guerra, Elisa y Fabiola Bailón Vázquez, coord. Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Suárez Argüello, Ana Rosa. "El maletín diplomático del Dr. Eduardo Liceaga". En *A la sombra de la diplomacia: actores informales en las relaciones internacionales de México,*

siglos XIX y XX. Editado por Ana Rosa Suárez Argüello y Agustín Sánchez Andrés, 113-152. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017.

Suárez y López Guazo, Laura Luz. *Eugenesia y Racismo en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Urías Horcasitas, Beatriz. "Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940)". *Frenia. Revista de Historia de la psiquiatría* 4, no. 2 (2004) 37-67. https://www.revistaaen.es/index.php/frenia/issue/view/1298

Urías Horcasitas, Beatriz. "Eugenesia y aborto en México (1920-1940)". *Debate feminista* 27, (2003): 305-323. https://www.jstor.org/stable/42624756

Urías Horcasitas, Beatriz. *Historias secretas del racismo en México (1920-1950).* México: Tusquets, 2007.

Urzaiz, Eduardo. *Eugenia*. *Esbozo novelesco de costumbres futuras.* México: Gobierno del Estado de Yucatán, 2020.

Ventura, María Teresa. "La industrialización en Puebla, México, 1835-1976". *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España*, (2006): 650-662. https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00103437

Yankelevich, Pablo. "Migración, mestizaje y xenofobia en México (1910-1950". *Anuario de Historia de América Latina*, no. 54 (2017): 129-156. https://doi.org/10.15460/jbla.54.24